

Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC
(D.S. 013-2013-JUS)

PERÚ:
Feminicidio
y Violencia
contra la mujer
2015 - 2022



CRÉDITOS

Dirección General

Dante Carhuavilca Bonett

Jefe

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Peter Abad Altamirano

Subjefe de Estadística

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Dirección y Supervisión

Cirila Gutiérrez Espino

Directora Técnica

Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Arturo Arias Chumpitaz

Director Técnico Adjunto

Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Elaboración del documento

Shirley Holguín Villanueva

Rosa Barzola Manayay

Giuseppe Barreto Jara

Rosario Carrillo Balbin

Deysi Mejía Quiñones

Elaboración de mapas

Lourdes Huertas Rosales

Diagramación y diseño de carátula

Freddy Ccopa Paucar

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ

Teléfonos: (511) 433-8398 431-1340 Fax: 433-3591

Web: www.inei.gob.pe

Setiembre 2023

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pone a disposición de las autoridades, instituciones públicas, privadas y público en general, el documento: **“Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer, 2015 - 2022”**, elaborado a partir de los registros administrativos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional Penitenciario. También incluye información proveniente de la Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES), que ejecuta el INEI de forma continua.

En trabajo conjunto con las instituciones que integran el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) se determinó la metodología estandarizada para el cálculo de la cifra oficial de femicidios en el Perú. Cabe señalar que, el femicidio y la violencia contra la mujer de todas las edades sin distinción son problemáticas de nuestra realidad y debido a su relevancia social, es necesario analizar su comportamiento a través de sus estadísticas, a fin de comprender, establecer estrategias y enfrentar a estos fenómenos.

El presente documento está estructurado en cuatro capítulos con anexos que contienen las consideraciones metodológicas y cuadros estadísticos. En el primer capítulo, se reseña el marco teórico y legal sobre la violencia contra la mujer y el femicidio. En el segundo capítulo se hace el análisis de los aspectos de la autonomía física de las mujeres, como factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad. Se considera la autonomía física como la dimensión central de la igualdad para las mujeres, en la medida que se vincula con la autonomía económica, resultando central una para otra. La autonomía física involucra entre aspectos importantes: la integridad corporal y física y el tiempo o carga de trabajo, en este capítulo se analiza el comportamiento del femicidio por departamentos, provincias y distritos; así como las características sociodemográficas de las víctimas de femicidio, la población penitenciaria recluida por el delito de femicidio y la tasa de femicidio en América Latina.

En el tercer capítulo, se incorpora información referente a los aspectos relacionados a la violencia física, psicológica y sexual que experimentan las mujeres, teniendo como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), así como las denuncias por violencia familiar registradas en los Centros de Emergencia Mujer del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA). Por último, en el cuarto capítulo, se analizan los indicadores de autonomía económica y se evalúa la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) expresa su agradecimiento a las instituciones públicas que participan en la determinación de la cifra oficial del femicidio, que contribuirá a la formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar y el femicidio.

Lima, setiembre 2023

Dante Carhuavilca Bonett
Jefe
Instituto Nacional de estadística e Informática

REPRESENTANTES DEL COMITÉ ESTADÍSTICO INTERINSTITUCIONAL DE LA CRIMINALIDAD (CEIC)

(Decreto Supremo N° 013-2013-JUS)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Peter Abad Altamirano - Presidente
Subjefe de Estadística

Cirila Gutiérrez Espino
Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

Poder Judicial

Ricardo Alberto Brousset Salas
Omar Vladimir Sumaria Benavente

Ministerio Público

Rosita Zenaida Franco Mendoza
Carlos Alberto Valdivia Paredes

Ministerio del Interior

Ricardo Siancas Culquicondor
José Fernando de la Cruz Bohorquez

Policía Nacional del Perú

Coronel PNP Javier Sea Pizarro
Capitán PNP Roger Chipa

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

José Arturo Huaytalla Quispe
Tadeo Tomás Rodríguez Vargas

Instituto Nacional Penitenciario

Marcos Antonio Luján Del Carpio
Edward Alberto Vega Rojas

Colaboración especial de:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Ana María Alejandra Mendieta Trefogli
Mary Del Rosario Jessen Vigil

INDICE

PRESENTACIÓN.....	03
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO.....	07
1.1 Violencia contra la mujer.....	09
1.2 Feminicidio.....	12
1.3 La autonomía de las mujeres como elemento central para alcanzar la igualdad entre los géneros.....	14
CAPÍTULO 2: ASPECTOS DE LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.....	17
2.1 Feminicidio: Expresión extrema de violencia contra las mujeres.....	19
2.1.1 Magnitud del feminicidio.....	21
2.1.2 Feminicidio según departamento de ocurrencia	22
2.1.3 Tasa de feminicidio según departamento.....	24
2.1.4 Feminicidios según provincia.....	27
2.1.5 Feminicidios según distrito.....	31
2.1.6 Feminicidios en Lima Metropolitana.....	33
2.1.7 Feminicidios en la Provincia Constitucional del Callao.....	36
2.1.8 Víctimas de feminicidio según región natural.....	38
2.2 Características sociodemográficas de las víctimas de feminicidio.....	39
2.2.1 Edad de las víctimas de feminicidio.....	39
2.2.2 Nacionalidad de las víctimas de feminicidio.....	40
2.2.3 Relación de parentesco con el victimario o presunto victimario.....	41
2.2.4 Lugar de ocurrencia del feminicidio.....	43
2.2.5 Forma o medio utilizado para cometer el delito de feminicidio.....	45
2.2.6 Presuntas causas del feminicidio.....	46
2.2.7 Mes de ocurrencia del feminicidio.....	47
2.2.8 Día de ocurrencia.....	47
2.3 Población penitenciaria reclusa por el delito de feminicidio.....	48
2.3.1 Personas con sentencia condenatoria por feminicidio.....	49
2.3.2 Población penitenciaria reclusa por feminicidio a nivel de departamento donde se ubica el establecimiento penitenciario.....	50
2.3.3 Población reclusa por feminicidio a nivel de establecimiento penitenciario.....	51
2.3.4 Características sociodemográficas de los internos por el delito de feminicidio.....	53
• Grupo de edad.....	53
• Nivel educativo.....	54
• Estado civil o conyugal.....	54
• Lugar de residencia.....	55
• Situación jurídica.....	58
• Número de ingresos.....	58
• Tiempo de condena.....	59
• Años de reclusión.....	59
2.4 Estadísticas de feminicidio en América Latina y el Caribe.....	60

CAPÍTULO 3: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....65

3.1	Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero.....	67
	• Según departamento.....	68
	• Según grupo de edad	69
	• Según nivel educativo y estado conyugal.....	69
	• Según quintil de riqueza.....	70
	• Según autoidentificación étnica y lengua materna.....	71
3.1.1	Violencia psicológica y/o verbal.....	71
	• Según departamento.....	72
	• Según grupo de edad	73
	• Según nivel educativo y estado conyugal	74
	• Según quintil de riqueza	75
	• Según autoidentificación étnica y lengua materna.....	75
3.1.2	Violencia física y/o sexual contra la mujer.....	76
	• Según grupo de edad	77
	• Según nivel educativo y estado conyugal	77
	• Según quintil de riqueza	78
	• Según autoidentificación étnica y lengua materna.....	79
3.2	Búsqueda de ayuda.....	79
3.2.1	Razones por las que no buscó ayuda cuando fueron maltratadas físicamente.....	80
3.3	Denuncias por violencia familiar – Policía Nacional del Perú.....	81
3.4	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - AURORA.....	86
3.4.1	Violencia psicológica.....	87
3.4.2	Violencia física.....	90
3.4.3	Violencia sexual.....	92
3.4.4	Violencia económica o patrimonial	94

CAPÍTULO 4: AUTONOMÍA ECONÓMICA97

4.1	Mujeres sin ingresos propios.....	99
4.1.1	Mujeres sin ingresos propios en los departamentos.....	100
4.1.2	Evolución de mujeres sin ingresos propios.....	101
4.1.3	Mujeres sin ingresos propios, según grupo de edad.....	102
4.2	Mujeres que trabajan.....	103

ANEXO 1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....105

ANEXO 2. CUADROS ESTADÍSTICOS113

CAPÍTULO 1:
MARCO TEÓRICO
SOBRE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER
Y FEMINICIDIO

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO

1.1 Violencia contra la mujer

En los últimos años, la violencia contra la mujer viene presentando una tendencia creciente, y un problema latente con consecuencias multidimensionales en las víctimas directas y en la sociedad. En el ámbito doméstico, perturba todo el entorno familiar y atenta particularmente contra el desarrollo integral de niños y niñas.¹

Al mismo tiempo, representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática (Toledo Vásquez, 2009). La violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, también la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella, es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen. Según Bourdieu, la violencia simbólica se lleva a cabo a través de “un acto de cognición y de falso reconocimiento que está más allá de, o por debajo de, los controles de la conciencia y la voluntad” (Lamas, 1996). Este contexto tiene como resultado el daño inmediato o posterior de la mujer, provocando su sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico, incluyendo eventualmente amenazas, coacción o privación de la libertad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declara que “la violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU 1993)².

En tanto que, el Comité para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), respecto a la violencia contra la mujer, establece que “se dirige a ella porque es mujer o la afecta en forma desproporcionada”³.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)⁴, en su artículo 1, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

¹ALCAZAR Lorena y OCAMPO Diego, Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú, Lima, 2016.

² Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104, artículo 1. Cita tomada del “Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Panamá, octubre del 2014, Pág. 3.

³ El CEDAW fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979. Cita tomada de la Recomendación General N.º 19 del año 1992.

⁴ Adoptada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones⁵.

El concepto básico de violencia proviene de las asimetrías de poder entre quienes la viven y quienes la ejercen y se utiliza como forma de control para someter o imponer comportamientos a la persona, en general como causa de una serie de creencias y actitudes basadas en argumentos étnicos, económicos, culturales, de orden social, según edad y género; en el caso de las mujeres todos estos argumentos potencian su vulnerabilidad⁶.

La asimetría de poder entre mujeres y hombres es una construcción social, teniendo cada sexo diferentes normas, estereotipos y valores que se van internalizando en el proceso de crecimiento y desarrollo y que se asumen como “naturales” y “eternos”, construyéndose así modelos desiguales, sobrevalorándose los atributos asignados a los varones y despreciándose los asignados a las mujeres, a quienes se les reduce a un nivel subordinado a los varones, teniendo estos modelos implicancias en el ejercicio del poder y la violencia.

En el Perú, se han dado pasos importantes en materia de normatividad orientada a erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. En 1993 se emite la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, en el cual el Estado reconoce la violencia que ocurre al interior de la familia como una vulneración a los derechos fundamentales. En 2003 se publica la Ley N° 27982 que eliminó la conciliación ante la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y las fiscalías de familia en materia de violencia familiar.

El año 2008, a través de la ley N° 29282 se incorpora al Código Penal el artículo 121-B denominado “formas agravadas para las lesiones graves por violencia familiar”, usando por primera vez del término “violencia familiar” y asigna un castigo por la conducta ilícita, incluyendo también la pena cuando el resultante de la violencia en un contexto familiar provoque la muerte de la víctima a consecuencia de la lesión cuando el agente pudo prever el resultado.

En noviembre 2015, se modifica el artículo 121-B mediante Ley N° 30364, orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, usando el termino violencia en un contexto donde la principal afectada es la mujer, con el nominativo de “formas agravadas, lesiones graves por violencia contra la mujer y su entorno familiar”. Se identifican tres contextos donde ocurre la violencia:

1. Es mujer y es lesionada por su condición de tal en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B.
2. Es ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, cónyuge o conviviente del agente. (Entiendase agente por victimario).
3. Depende o está subordinado.

⁵ Organización Mundial sobre la violencia y la salud: Resumen, Washington, D.C: OPS; 2003.

⁶ Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013-2018, México.

En julio 2016 se aprueba Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que contiene su Reglamento; en el año 2017, se promulgó el Decreto Legislativo N°1323, que introduce reformas a la ley penal en materia de violencia de género, incluyéndose la sanción para los agresores de mujeres en el caso del delito de lesiones leves y graves. También, se creó el delito de explotación sexual para víctimas mujeres.

En el mes de septiembre 2018, se emite Decreto Legislativo N° 1386 que modifica artículos de la Ley 30364, con el objetivo de fortalecer la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar, mejorando los mecanismos de atención, prevención y protección de las víctimas, especialmente el marco que regula las medidas de protección.

En abril 2019, se aprobó el Decreto Supremo 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género, con el objetivo de abordar las causas y efectos de la discriminación estructural contra las mujeres. En enero 2020, por Decreto de Urgencia 023-2020, se crea mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, desde el conocimiento de los antecedentes policiales y en marzo 2020, se emite el Decreto Supremo 002-2020-MIMP, que aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de género de la Política Nacional de Igualdad de Género.

En mayo 2020, mediante Decreto Supremo N° 003-2020, se aprueba el Reglamento del “Decreto de Urgencia N° 023-2020 que crea mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”. Luego, en junio del mismo año, se publica la resolución ministerial N° 093-2020-MIMP, que aprueba el “Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA”.

En febrero 2021, la publicación de la resolución ministerial N° 058-2021-MIMP, aprueba los “Lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres”; asimismo, en marzo 2021, la publicación de la resolución ministerial N° 100-2021-MIMP, aprueba el “Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer”; posteriormente, en mayo 2021, la publicación de la resolución ministerial N° 670-2021-MINSA, aprueba la “Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja”.

1.2 Feminicidio

El feminicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. La palabra «feminicidio» apareció por primera vez en el libro *A Satirical View of London*, de John Corry (1801), en referencia al asesinato de una mujer. En el año 1976, Diana Russell, ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes en Bruselas lo vinculó con la teoría de género, al referirse al asesinato de una mujer por su condición de tal. En el año 1992, Diana Russell y Jill Radford, precisaron que la figura del feminicidio es el resultado final de un continuum progresivo de violencia con abusos psicológicos, físicos y sexuales de todo tipo contra la mujer. Más adelante, en el año 2001, se refirieron al feminicidio como “el asesinato de personas del sexo femenino por parte de hombres por el hecho de pertenecer al sexo femenino” a fin de incluir a las niñas y a los bebés de sexo femenino. Asimismo, el año 2006, Marcela Lagarde, amplió la definición utilizando el vocablo “feminicidio”, para diferenciarlo del término femicide cuya traducción significa homicidio de mujeres, a fin de destacar e incluir el elemento de impunidad e incumplimiento de funciones del estado.

En Latinoamérica, la mexicana Julia Monárrez, definió el feminicidio como “el asesinato masivo de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de grupo; lo vincula con los motivos, con las heridas que se infligen en el cuerpo de la mujer y la complacencia política de las estructuras sociales que lo permiten, lo toleran y lo amplían”⁷.

Existen amplias coincidencias en América Latina, en lo teórico y político, cualquiera sea el término adoptado por los países, femicidio o feminicidio, estos vocablos responden a la necesidad de diferenciarse y evidenciar características propias de las muertes violentas de mujeres por razones de género, respecto del término homicidio, el cual resulta demasiado genérico y neutral.

El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)⁸, en su declaración sobre el feminicidio del año 2008, lo definió como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”⁹.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, en el año 2009, definió los feminicidios como homicidios de mujeres por razones de género, teniendo en cuenta que los feminicidios son el resultado de una situación estructural que responde a un fenómeno social donde las personas justifican la violencia y la discriminación basada en el género, cuyas raíces se encuentran en sus costumbres y mentalidades.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), en el documento “Estudio Global sobre el Homicidio, asesinato de mujeres y niñas por razones de género 2018”¹⁰, presenta el indicador “mujeres víctimas de homicidio perpetrado por parejas íntimas o familiares”, presentándolo como indicador próximo a los homicidios de mujeres por razones de género,

⁷ Monárrez Frago, J. (2005), pág. 43. Cita tomada de “Análisis de legislación sobre femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe e insumos para una ley modelo”, Alicia Deus y Diana González, ONU Mujeres, año 2018, Pág. 15.

⁸ Mecanismo creado para el seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que fue adoptada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA), como primer instrumento vinculante de derechos humanos, en atención a los casos de feminicidios.

⁹ Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Comité de expertas/os sobre violencia (CEVI), declaración sobre el Femicidio, Washington DC. OEA/ Ser. L/ II.7.10 MESECVI/ CEVI/ DEC.1/ 08-15 Agosto 2008, punto 2.

¹⁰ Global Study on Homicide, Gender-related killing of women and girls, 2018. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna, November 2018.

considerando que el feminicidio es el único concepto que tiene una definición estándar en todos los países, factibles de su producción, disponibilidad y comparabilidad. Asimismo, incorpora dicho indicador en la Clasificación internacional de Delitos con fines Estadísticos (ICCS), la cual identifica los delitos en base al comportamiento del autor de los hechos para una mejor comparabilidad.

En el Perú, se ha incorporado el término feminicidio en la legislación vigente, en los registros administrativos y en las diferentes investigaciones estadísticas oficiales realizadas, adoptándose doctrinalmente en el Código Penal Peruano, los tipos de feminicidio íntimo y no íntimo, con su caracterización respectiva.

En el año 2009, por Resolución Ministerial N° 110-2009-MINDES, se dispuso la creación e implementación del Registro de Víctimas de Femicidio, y en el año 2011, se modificó del artículo 107 de la Ley N° 28819 del Código Penal, incorporando por primera vez el delito de feminicidio en su contexto íntimo, el cual se restringe a los supuestos del delito de parricidio.

En el año 2013, con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio, mediante Ley N° 30068, se modificó el Código Penal y el Código de Ejecución Penal, introduciéndose el artículo 108-B que incorpora el feminicidio, definiéndolo como el homicidio de una mujer por su condición de tal, es decir, por el hecho de ser mujer, en el contexto de violencia familiar, coacción o acoso sexual, abuso de poder y discriminación, imponiendo penas hasta la cadena perpetua en circunstancias agravantes.

En el año 2017, se promulga el Decreto Legislativo N° 1323, que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género, agregándose al artículo 108-B, los agravantes siguientes: i) si la víctima era menor de edad o adulta mayor, ii) si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana y iii) cuando se comete a sabiendas de la presencia de las hijas o hijos de la víctima o de niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado.

En el año 2018, mediante Ley N° 30819, se modificó el Artículo 108°-B del Código Penal, incorporando la tipificación del delito de feminicidio como una modalidad del delito de homicidio calificado.

En enero 2020, se emite el Decreto de Urgencia N° 005-2020, que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.

En el año 2021, mediante Decreto Supremo N° 011-2021-MIMP, se aprobó la “Estrategia Nacional para la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar 2021-2026” que a fin de garantizar el acceso a la justicia y protección integral de las víctimas de violencia y feminicidio, define la actuación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Especializado de Justicia (Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).

En tanto, el Código Penal Peruano, en su artículo 108-B, describe al feminicidio como la acción de matar a una mujer por su condición de tal, dentro de cualquiera de los siguientes contextos: violencia familiar; coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente o cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente¹¹.

¹¹ Código Penal, promulgado por decreto de ley N° 635 el 3 de abril de 1991.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, define feminicidio como la muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora¹².

Asimismo, el Ministerio Público en el protocolo para la investigación de los delitos de feminicidio desde la perspectiva de género, establece que el feminicidio es el acto último y más grave de violencia contra las mujeres, producto del fracaso de los intentos de someterlas y controlarlas; son un caso particular de la muerte violenta de una mujer, donde además se formula la presunción inicial de un delito de feminicidio y se realiza búsquedas de elementos que evidencien episodios de violencia de género asociados a la muerte¹³.

Finalmente, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), se basa en lo precisado en el artículo 108-B del Código Penal Peruano y en las definiciones precedentes; y, a fin de determinar la cifra oficial de feminicidios, considera a todas las víctimas de feminicidio cuya investigación de los hechos se encuentra, como mínimo a nivel de investigación fiscal preliminar o un nivel más avanzado del proceso de penalización.

1.3 La autonomía de las mujeres como elemento central para alcanzar la igualdad entre los géneros

La autonomía entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011), es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad y en este sentido una condición para la superación de las injusticias de género; por ello, la autonomía se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo.

Asimismo, para el logro de una mayor autonomía se requiere liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva de las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, señala que, la igualdad de género requiere transformaciones en tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: **física, económica y en la toma de decisiones**. Sin embargo, estas tres dimensiones de la desigualdad de género requieren ser analizados en perspectiva y de forma interrelacionada. En el caso de las violaciones a los derechos vinculados a la autonomía física, se observan efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación a: la capacidad de generar ingresos propios, el descenso en los niveles de productividad, el ausentismo laboral, la pobreza (gasto de bolsillo, transmisión intergeneracional) o la propiedad de

¹² Reporte estadístico de casos de feminicidio atendidos en los Centros de Emergencia Mujer del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, año 2018 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

¹³ El Protocolo del Ministerio Público para la investigación de delitos de feminicidio desde la perspectiva de género, año 2018 – Leticia Silva Chávez, Fiscal Provincial de Familia de Lima - Ministerio Público.

bienes, entre otras o a la inversa, la falta de autonomía física o las dificultades en el control de sus propios cuerpos repercuten en las condiciones necesarias para el logro de la autonomía económica.

Es de señalar que, las tres áreas consideradas críticas: **física, económica y en la toma de decisiones**, motivaron el desarrollo de una serie de indicadores aprobados por los países miembros de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el año 2007. Este desarrollo se fundamenta en la necesidad de medir y cuantificar las disparidades de género en distintas áreas y va en línea con el cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se parte de la convicción de que el desarrollo está directamente relacionado con el avance de las mujeres en la vida pública y privada, y que, sin la igualdad real, la democracia y el desarrollo regional mantendrán rasgos deficitarios con consecuencias negativas para el logro de los objetivos aprobados en el documento final *“El futuro que queremos”* de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20).

Se conoce que, en ningún lugar del mundo, las desigualdades existentes son aceptables y no se condicen con las condiciones materiales alcanzadas. Tampoco tienen justificación la mortalidad materna, el embarazo de adolescentes, el empleo precario o la desmesurada concentración del trabajo doméstico no remunerado en manos de las mujeres, y mucho menos la violencia de género.



CAPÍTULO 2: **ASPECTOS DE LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES**

CAPÍTULO 2: ASPECTOS DE LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES

Según lo señalado por la CEPAL, la autonomía, desde la experiencia de las mujeres, se concentra en sus cuerpos, en los espacios en los que transcurren sus vidas y en la complejidad de las vulneraciones que las atraviesan.

La autonomía física es la dimensión central de la igualdad para las mujeres, en la medida que se vincula con la autonomía económica, resultando central una para la otra.

La autonomía física involucra cuatro aspectos importantes: la autodeterminación sexual y reproductiva, el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, la integridad corporal y física y la reproducción como tiempo de trabajo.

Indicadores de autonomía física

Los indicadores seleccionados de autonomía física revelan los obstáculos que enfrentan las mujeres para decidir libremente acerca de su sexualidad y la reproducción, así como para ejercer el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Indicadores para medir la autonomía física de las mujeres

- Feminicidio.
- Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima.
- Maternidad en adolescentes.
- Mortalidad materna.
- Demanda insatisfecha de planificación familiar.
- Matrimonio infantil.

2.1 Feminicidio: Expresión extrema de violencia contra las mujeres

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing define a la violencia contra las mujeres como: “Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

La violencia contra las mujeres impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La Declaración de Acción de Beijing, indica que la violencia viola o impide el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que, en todas las sociedades, en mayor o en menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a diferentes formas de violencia física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura.

Este mismo instrumento señala que, *«la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en posición de subordinación frente al hombre»*, lo cual trae como consecuencia la tolerancia, la ausencia de denuncia, de castigo a los responsables, entre otros.

A diferencia de la violencia en general, la violencia contra las mujeres trae aparejada una relación de poder desigual entre hombres y mujeres que se da en el entorno familiar o doméstico, pero también la vida pública, política, laboral, social, cultural, etc. Esta condición subordinada y desigual es posible observarla en el rol reproductivo que se ha asignado históricamente a las mujeres, que las ha limitado al mundo familiar y de cuidados, en contraposición al rol productivo y público del cual han gozado los hombres, y sobre el cual recae mayor prestigio, reconocimiento y acceso a recursos económicos.

La Recomendación General N.º 19 del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW, por sus siglas en inglés), ofrece un examen detallado y amplio sobre la violencia contra las mujeres. En ella se considera que esta constituye una forma de discriminación, vinculada directamente a las *«relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres»*, sustentada en el patriarcado. En su Recomendación General N.º 35, de igual manera, el Comité aclara que esta discriminación incluye la violencia por razón de género, que es *«la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada»* e impacta en las mujeres en distinta medida o en distintas formas, constituyendo una violación de derechos humanos que *«es indivisible e interdependiente respecto de otros derechos humanos»* y que además puede *«constituir tortura o trato cruel, inhumano y degradante en determinadas circunstancias»*, requiriendo, debido *«a esta afectación desproporcionada, respuestas jurídicas y normativas adecuadas»*.

La muerte violenta de las mujeres por razones de género es la forma más extrema de la violencia contra la mujer, tipificada como feminicidio en el sistema penal peruano.

La violencia feminicida comprende una progresión de conductas violentas por razones de género expresadas en un continuum de manifestaciones de violencia de género que puede culminar con el feminicidio o la muerte violenta de mujeres y niñas por razones de género. Este conjunto de comportamientos que conllevan misoginia, impunidad y tolerancia social, y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta, es una violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas (CEPAL, 2021). La violencia afecta a las mujeres y las niñas, pero también repercute en la sociedad en su conjunto, pues constituye un obstáculo no solo para el logro de la igualdad, sino también de un desarrollo y una paz sostenible.

Perú se encuentra entre los 13 países de América Latina y El Caribe que cuentan con legislación que aborda la violencia contra las mujeres y las niñas y que responde a los lineamientos del marco jurídico internacional y regional para enfrentar la violencia contra las mujeres. Además de Perú, integran Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En estos países se han promulgado leyes integrales de protección contra las violencias, identificando sus diversos tipos y los ámbitos donde estas se producen.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023¹⁴, principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad ciudadana, focaliza también a los feminicidios como uno de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, incorporando acciones estratégicas, indicadores y metas.

¹⁴ Elaborado por la Comisión Multisectorial creada mediante Resolución Suprema N.º 017-2018-IN y aprobado el 06 de noviembre del 2018 por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), en el marco de la Política General de Gobierno al 2021, aprobada por Decreto Supremo N.º 056-2018-PCM.

2.1.1 Magnitud del feminicidio

En trabajo conjunto de las instituciones integrantes del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), se determinó la metodología estandarizada para el cálculo de la cifra oficial de feminicidios en el Perú, dando como resultado para el año 2022, la existencia consolidada de 147 asesinatos de mujeres por su condición de género, siendo 4,3% (6 casos) más que en el año 2021. Asimismo, comparado con los datos validados para el año 2020 (pandemia) aumentó en 7,3% (10 casos más).

La tasa de feminicidio en el año 2022, que es un indicador para el seguimiento, evaluación y comparabilidad se ubicó en 0,9 feminicidios por cada 100 000 mujeres. En los años 2021 y 2020, la tasa de feminicidio fue ligeramente inferior, se ubicó en 0,8. Respecto al periodo de pre pandemia (2019), la tasa de feminicidio fue de 0,9.

Cuadro N° 2.1
PERÚ: CASOS CONTRASTADOS Y VALIDADOS DE FEMINICIDIOS, 2015 - 2022

Año	Casos contrastados y verificados de feminicidios 1/	Variación porcentual respecto al año anterior	Tasa de feminicidio por cada 100 000 mujeres
2015	84		0,5
2016	107	27,4	0,7
2017	131	22,4	0,8
2018	150	14,5	0,9
2019	148	-1,3	0,9
2020	137	-7,4	0,8
2021	141	2,9	0,8
2022	147	4,3	0,9

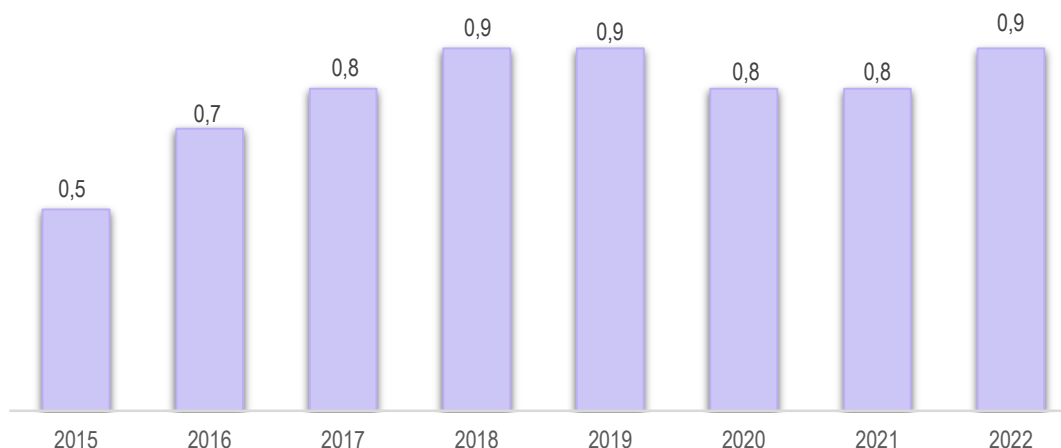
Nota: En el proceso de contrastación víctima por víctima de los casos de feminicidio del año 2022, se detectó un caso del 2016, que se integró en el año correspondiente.

1/ La contrastación y verificación de las víctimas de feminicidio se inició en el año 2018. Información de años anteriores, se obtuvo del Censo Nacional de Comisarias.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.1
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIO, 2015 – 2022
(Por cada 100 000 mujeres)



Nota: La tasa de feminicidio se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 000 mujeres.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.2 Femicidio según departamento de ocurrencia

A nivel departamental, en el año 2022, la mayor ocurrencia de feminicidios fue en Lima con un total de 43 casos, distribuyéndose en Lima Metropolitana (37) y en la Región Lima (6), le siguen los departamentos de Cusco (13), Arequipa (11), Áncash (10), Puno (10), Cajamarca (9) y La Libertad (7), entre los principales. En tanto, en los departamentos de Ayacucho, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao se produjeron 1 asesinato en cada caso; en Moquegua, Pasco y Tumbes no se registró ningún caso.

Respecto a lo registrado en el año 2021, en diez departamentos aumentó los casos de feminicidio: Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Puno y Tacna. En Moquegua no se registró variación. Por otro lado, en quince departamentos disminuyeron los feminicidios: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Ica, Junín, Región Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.

Comparando con el año de pandemia (2020), se presentó un comportamiento variado. En diez departamentos aumentaron los feminicidios: Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Puno y San Martín. En cuatro departamentos no se mostró variación: Apurímac, Ica, Loreto y Madre de Dios. Mientras que, en doce departamentos, los casos de feminicidios descendieron: Amazonas, Ayacucho, Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, Junín, Región Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Cuadro N° 2.2
PERÚ: CASOS CONTRASTADOS Y VALIDADOS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Años								Acumulado 2015-2022	Variación absoluta	
	2015	2016 a/	2017	2018	2019	2020	2021	2022 a/		2022/2021	2022/2020
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045	6	10
Amazonas	1	1	2	4	2	4	4	3	21	-1	-1
Áncash	1	3	4	2	1	4	1	10	26	9	6
Apurímac	-	4	2	2	4	4	6	4	26	-2	-
Arequipa	5	6	9	8	6	10	8	11	63	3	1
Ayacucho	2	3	6	9	2	7	5	1	35	-4	-6
Cajamarca	2	5	5	-	5	4	4	9	34	5	5
Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	25	-4	-4
Cusco	3	4	10	13	10	7	8	13	68	5	6
Huancavelica	1	4	3	2	3	1	2	3	19	1	2
Huánuco	3	7	5	12	5	10	6	5	53	-1	-5
Ica	3	1	1	3	3	3	6	3	23	-3	-
Junín	7	4	6	10	7	9	6	4	53	-2	-5
La Libertad	1	5	4	14	13	3	5	7	52	2	4
Lambayeque	-	-	7	4	2	4	2	5	24	3	1
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	257	5	12
Lima 2/	5	4	6	6	9	7	7	6	50	-1	-1
Loreto	-	1	2	4	6	3	5	3	24	-2	-
Madre de Dios	1	2	2	4	1	2	5	2	19	-3	-
Moquegua	1	1	1	1	2	1	-	-	7	-	-1
Pasco	1	1	4	-	1	2	1	-	10	-1	-2
Piura	2	3	5	3	4	6	5	4	32	-1	-2
Puno	3	1	8	10	8	6	5	10	51	5	4
San Martín	2	2	6	1	6	-	7	3	27	-4	3
Tacna	2	4	-	4	3	5	1	2	21	1	-3
Tumbes	-	3	2	-	1	2	2	-	10	-2	-2
Ucayali	4	2	-	-	2	3	3	1	15	-2	-2

Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

a/ En el proceso de contrastación víctima por víctima de los casos de feminicidio del año 2022, se detectó un caso del año 2016, que se integró en el año correspondiente.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

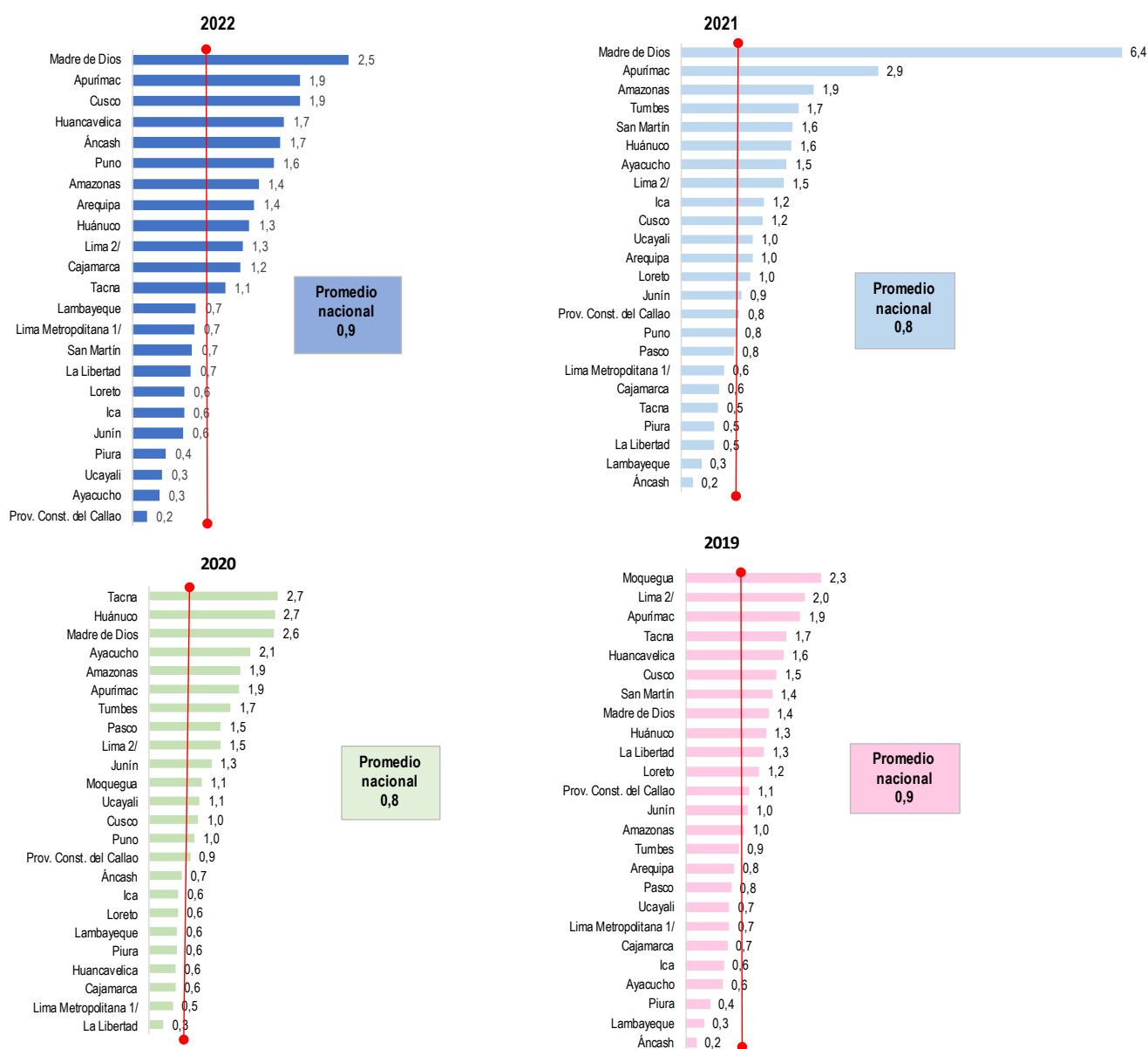
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.1.3 Tasa de feminicidio según departamento

La tasa de feminicidio, que se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina multiplicado por 100 000 mujeres, en el año 2022 se ubicó en 0,9. Según departamentos; las tasas más altas de feminicidios, correspondieron al departamento de Madre de Dios con 2,5 por cada 100 000 mujeres, seguido de Apurímac (1,9), Cusco (1,9), Huancavelica (1,7), Áncash (1,7), Puno (1,6), Amazonas (1,4) y Arequipa (1,4), entre los principales.

Gráfico N° 2.2
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2022
(Por cada 100 000 mujeres)



Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

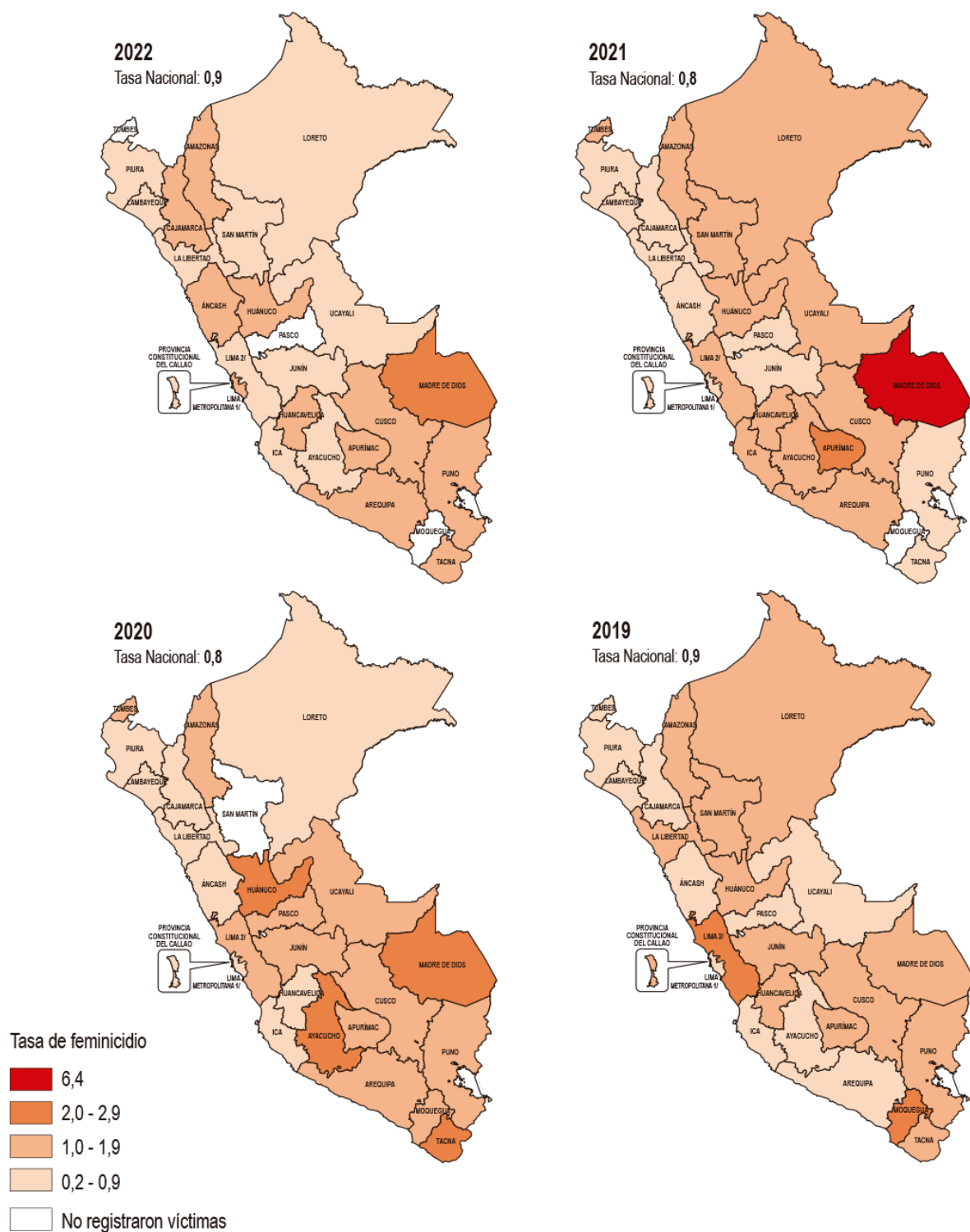
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PERÚ: TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2022

(Por cada 100 000 mujeres)



Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: Denominación establecida mediante Ley N° 31140:

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Cuadro N° 2.3
PERÚ: TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2022
(Por cada 100 000 mujeres)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	0,6	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9
Amazonas	0,5	0,5	1,0	2,0	1,0	1,9	1,9	1,4
Áncash	0,2	0,5	0,7	0,3	0,2	0,7	0,2	1,7
Apurímac	-	1,9	1,0	1,0	1,9	1,9	2,9	1,9
Arequipa	0,7	0,9	1,3	1,1	0,8	1,3	1,0	1,4
Ayacucho	0,6	0,9	1,9	2,8	0,6	2,1	1,5	0,3
Cajamarca	0,3	0,7	0,7	-	0,7	0,6	0,6	1,2
Prov. Const. del Callao	0,6	0,4	0,2	0,4	1,1	0,9	0,8	0,2
Cusco	0,5	0,6	1,6	2,0	1,5	1,0	1,2	1,9
Huancavelica	0,5	2,1	1,6	1,1	1,6	0,6	1,1	1,7
Huánuco	0,8	1,9	1,3	3,2	1,3	2,7	1,6	1,3
Ica	0,7	0,2	0,2	0,7	0,6	0,6	1,2	0,6
Junín	1,1	0,6	0,9	1,5	1,0	1,3	0,9	0,6
La Libertad	0,1	0,5	0,4	1,4	1,3	0,3	0,5	0,7
Lambayeque	-	-	1,1	0,6	0,3	0,6	0,3	0,7
Lima Metropolitana 1/	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,5	0,6	0,7
Lima 2/	1,2	0,9	1,4	1,3	2,0	1,5	1,5	1,3
Loreto	-	0,2	0,4	0,8	1,2	0,6	1,0	0,6
Madre de Dios	1,6	3,1	3,0	5,7	1,4	2,6	6,4	2,5
Moquegua	1,2	1,2	1,2	1,1	2,3	1,1	-	-
Pasco	0,8	0,8	3,0	-	0,8	1,5	0,8	-
Piura	0,2	0,3	0,5	0,3	0,4	0,6	0,5	0,4
Puno	0,5	0,2	1,3	1,6	1,3	1,0	0,8	1,6
San Martín	0,5	0,5	1,5	0,2	1,4	-	1,6	0,7
Tacna	1,2	2,4	-	2,3	1,7	2,7	0,5	1,1
Tumbes	-	2,8	1,8	-	0,9	1,7	1,7	-
Ucayali	1,6	0,8	-	-	0,7	1,1	1,0	0,3

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: En el proceso de contrastación víctima por víctima de los casos de feminicidio del año 2022, se detectó un caso del 2016, que se integró en el año correspondiente.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

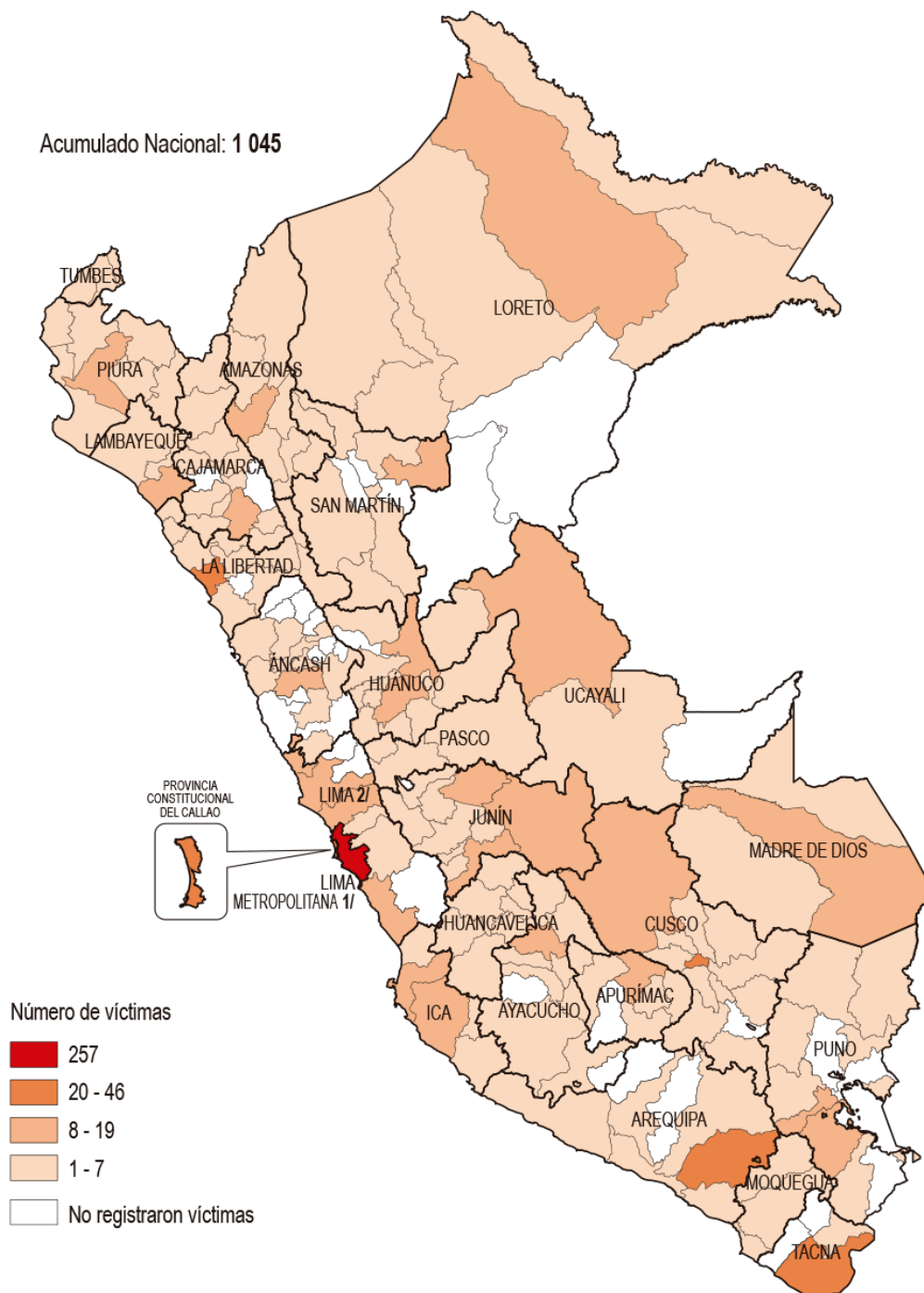
2.1.4 Femicidios según provincia

En el año 2022, de las 196 provincias que tiene el país, en 69 se registraron casos de femicidio, 24 provincias totalizaron 102 casos de femicidios, representando el 69,4%: Lima Metropolitana (37), Arequipa (7), Trujillo (5), Chiclayo (5), Cusco (4), San Román (4), Huaraz (4), Abancay (3), Jaén (3), Tacna (2), Chanchamayo (2), Huancayo (2), Huaura (2), Maynas (2), Cajamarca (2), Barranca (2), Pisco (2), San Antonio de Putina (2), Chumbivilcas (2), Huamalíes (2), Caylloma (2), Paucartambo (2), Calca (2), Casma (2). En tanto, en 45 provincias se registró un caso por provincia, representando el 30,6%: Provincia Constitucional del Callao, Huánuco, La Convención, Chachapoyas, Bagua, Luya, Carhuaz, Ocos, Recuay, Santa, Antabamba, Caravelí, Condesuyos, Parinacochas, Cajabamba, Contumazá, San Ignacio, San Marcos, Anta, Quispicanchi, Huancavelica, Churcampá, Tayacaja, Ambo, Marañón, Ica, Ascope, Sánchez Carrión, Cañete, Huaral, Loreto, Tambopata, Tahuamanu, Piura, Morropón, Paita, Sechura, Carabaya, El Collao, Lampa, Yunguyo, Moyobamba, Bellavista, Mariscal Cáceres y Coronel Portillo. Mientras que, en 127 provincias no ocurrió ningún asesinato de mujeres por su condición de género.

En el período 2015-2022, se registraron 1045 femicidios en el país, de los cuales 537 correspondieron a 24 provincias: Lima Metropolitana (257), Arequipa (46), Trujillo (25), Cusco (23), Tacna (20), Chiclayo (18), San Román (16), Chanchamayo (15), Huancayo (13), Huaraz (11), Abancay (11), Huaura (11), Maynas (11), Cajamarca (10), Barranca (9), Pisco (8), San Antonio de Putina (7), Jaén (5), Chumbivilcas (5), Huamalíes (5), Caylloma (4), Paucartambo (3), Calca (2) y Casma (2) y 508 femicidios en las provincias restantes.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA,
PERIODO ACUMULADO, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

Acumulado Nacional: 1 045



Nota 1: 162 provincias del Perú registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a las provincias donde ocurrió el hecho.

Nota 3: Denominación establecida mediante Ley N° 31140:

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Cuadro N° 2.4
PERÚ: CASOS CONTRASTADOS Y VALIDADOS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Subtotal de 24 provincias	51	54	72	71	71	60	56	102	537
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	257
Arequipa	4	6	6	8	5	6	4	7	46
Trujillo	1	-	4	7	4	2	2	5	25
Chiclayo	-	-	7	1	1	2	2	5	18
Cusco	1	1	5	4	5	1	2	4	23
San Román	-	-	3	1	3	4	1	4	16
Huaraz	1	-	3	1	1	1	-	4	11
Abancay	-	2	1	1	1	2	1	3	11
Jaén	-	-	-	-	1	1	-	3	5
Tacna	1	4	-	4	3	5	1	2	20
Chanchamayo	1	-	2	2	4	2	2	2	15
Huancayo	2	2	-	2	1	3	1	2	13
Huaura	2	1	1	-	1	2	2	2	11
Maynas	-	1	1	1	2	2	2	2	11
Cajamarca	1	2	2	-	1	-	2	2	10
Barranca	2	1	1	1	1	-	1	2	9
Pisco	2	-	1	1	1	-	1	2	8
San Antonio de Putina	2	-	2	-	-	1	-	2	7
Chumbivilcas	-	-	1	2	-	-	-	2	5
Huamán	-	-	1	2	-	-	-	2	5
Caylloma	-	-	1	-	-	1	-	2	4
Paucartambo	-	-	-	1	-	-	-	2	3
Calca	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Casma	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Resto de provincias (45)	33	53	59	79	77	77	85	45	508

Nota 1: La información corresponde a los provincias donde ocurrió el hecho.

Nota 2: En el proceso de contrastación víctima por víctima de los casos de feminicidio del año 2022, se detectó un caso del 2016, que se integró en el año correspondiente.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2019 - 2022 (Cifras absolutas)

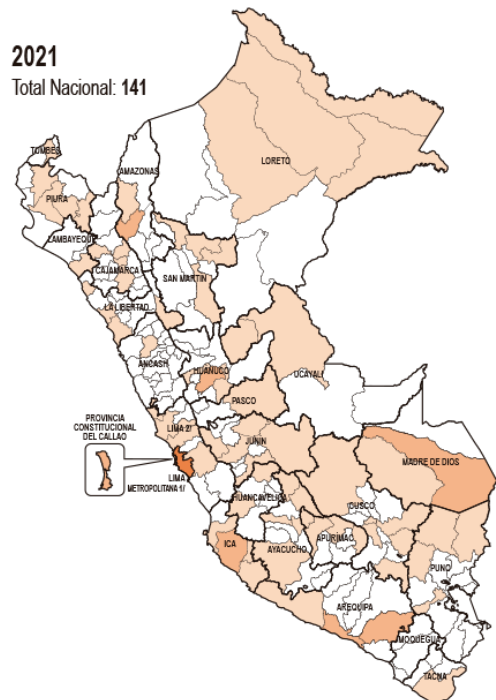
2022

Total Nacional: 147



2021

Total Nacional: 141



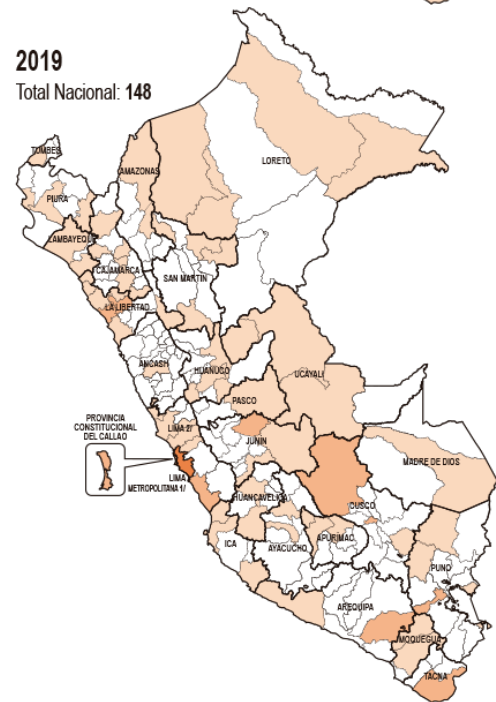
2020

Total Nacional: 137

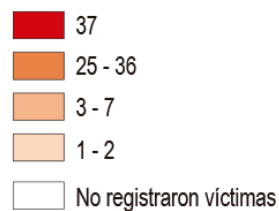


2019

Total Nacional: 148



Número de víctimas



Nota: La información corresponde a las provincias donde ocurrió el hecho.

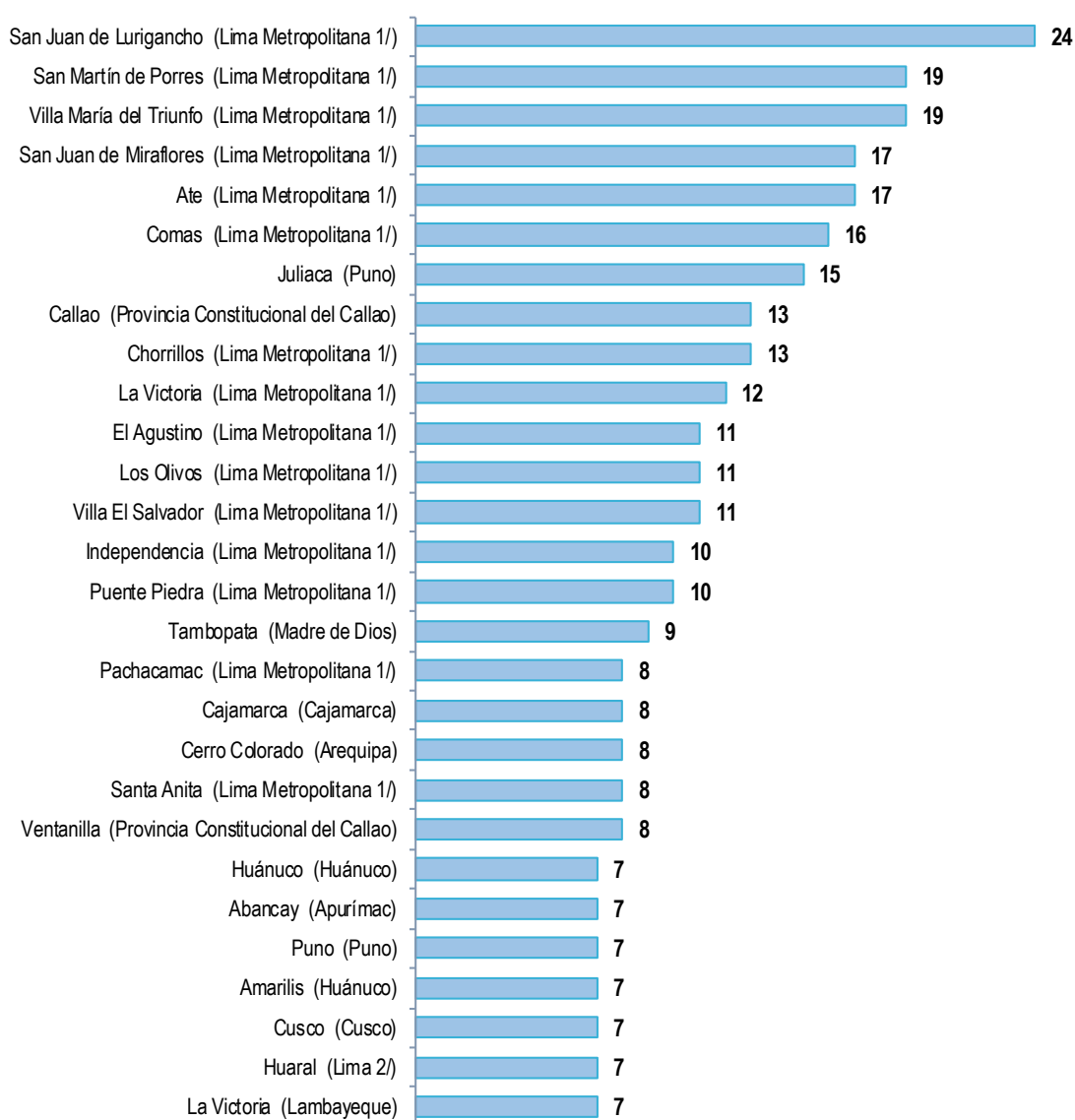
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatórios".

2.1.5 Femicidios según distrito

En el periodo 2015-2022, en 446 distritos del país se registraron víctimas de femicidio. En 28 distritos presentaron el mayor número de víctimas, acumulando el 30,2% (316), las mayores cifras se observaron en los distritos de la provincia de Lima Metropolitana: San Juan de Lurigancho (24), San Martín de Porres (19), Villa María del Triunfo (19), San Juan de Miraflores (17), Ate (17), Comas (16), Juliaca (15), Callao (13), Chorrillos (13) y La Victoria (12), entre los principales.

Gráfico N° 2.3
PERÚ: 28 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, PERIODO ACUMULADO 2015 - 2022
(Cifras absolutas)



Nota 1: En el periodo acumulado 2015 - 2022 en 446 distritos se registraron víctimas de femicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

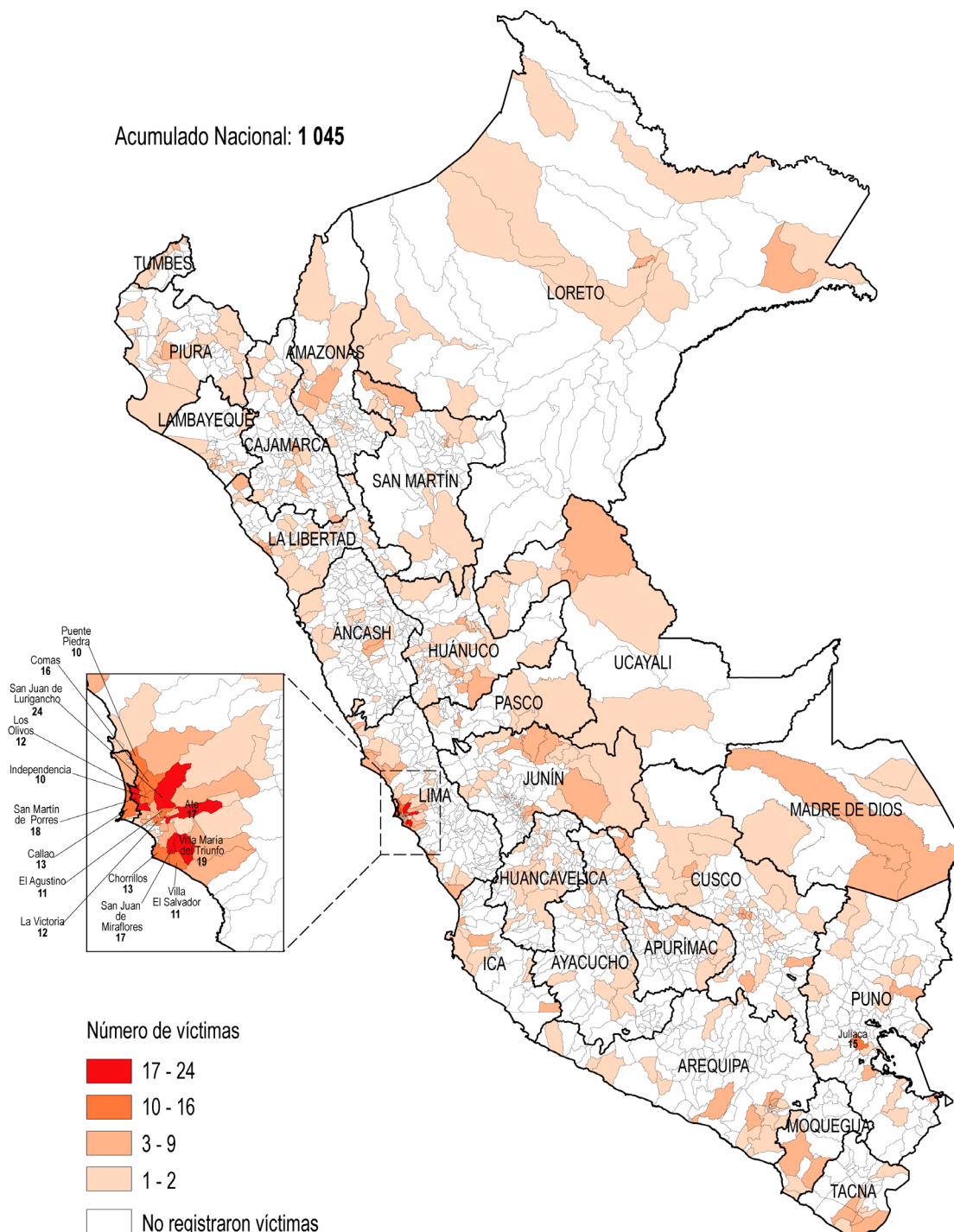
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO,
PERIODO ACUMULADO, 2015 - 2022**
(Cifras absolutas)

Acumulado Nacional: **1 045**



Nota 1: 446 distritos del Perú registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

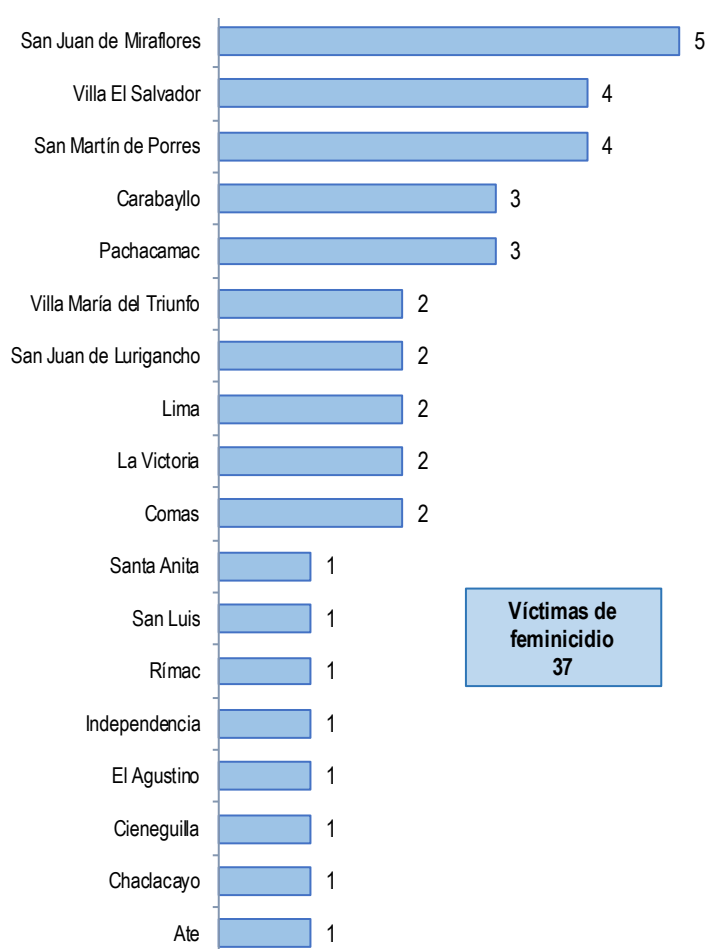
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

2.1.6 Femicidios en Lima Metropolitana

En el año 2022, de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana, se registraron casos de feminicidio en San Juan de Miraflores (5), Villa El Salvador (4), San Martín de Porres (4), Carabaylo (3), Pachacamac (3), Villa María del Triunfo (2), San Juan de Lurigancho (2), Lima (2), La Victoria (2) y Comas (2). En tanto, los distritos: Santa Anita, San Luis, Rímac, Independencia, El Agustino, Cieneguilla, Chaclacayo y Ate registraron cada uno una víctima de feminicidio. No se registró feminicidio en los distritos: Ancón, Barranco, Breña, Chorrillos, Jesús María, La Molina, Lince, Los Olivos, Lurigancho, Lurín, Magdalena del Mar, Miraflores, Pucusana, Pueblo Libre, Puente Piedra, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santa María del Mar, Santa Rosa, Santiago de Surco y Surquillo.

Gráfico N° 2.4
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2022
(Cifras absolutas)



Nota 1: En 18 distritos de Lima Metropolitana hubo víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el periodo 2015-2022, en el distrito de San Juan de Lurigancho se registraron 24 feminicidios, le siguen San Martín de Porres y Villa María del Triunfo con 19 víctimas en cada uno, Ate y San Juan de Miraflores con 17 cada uno, Comas con 16, Chorrillos con 13, La Victoria con 12, El Agustino, Los Olivos y Villa El Salvador con 11 feminicidios cada uno, entre los principales. Mientras que, dentro de los distritos con menor cantidad de víctimas de feminicidios se encuentran: Ancón, Cieneguilla, Jesús María, La Molina, San Miguel y Santa Rosa con un caso de feminicidio cada uno.

Cuadro N° 2.5
LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

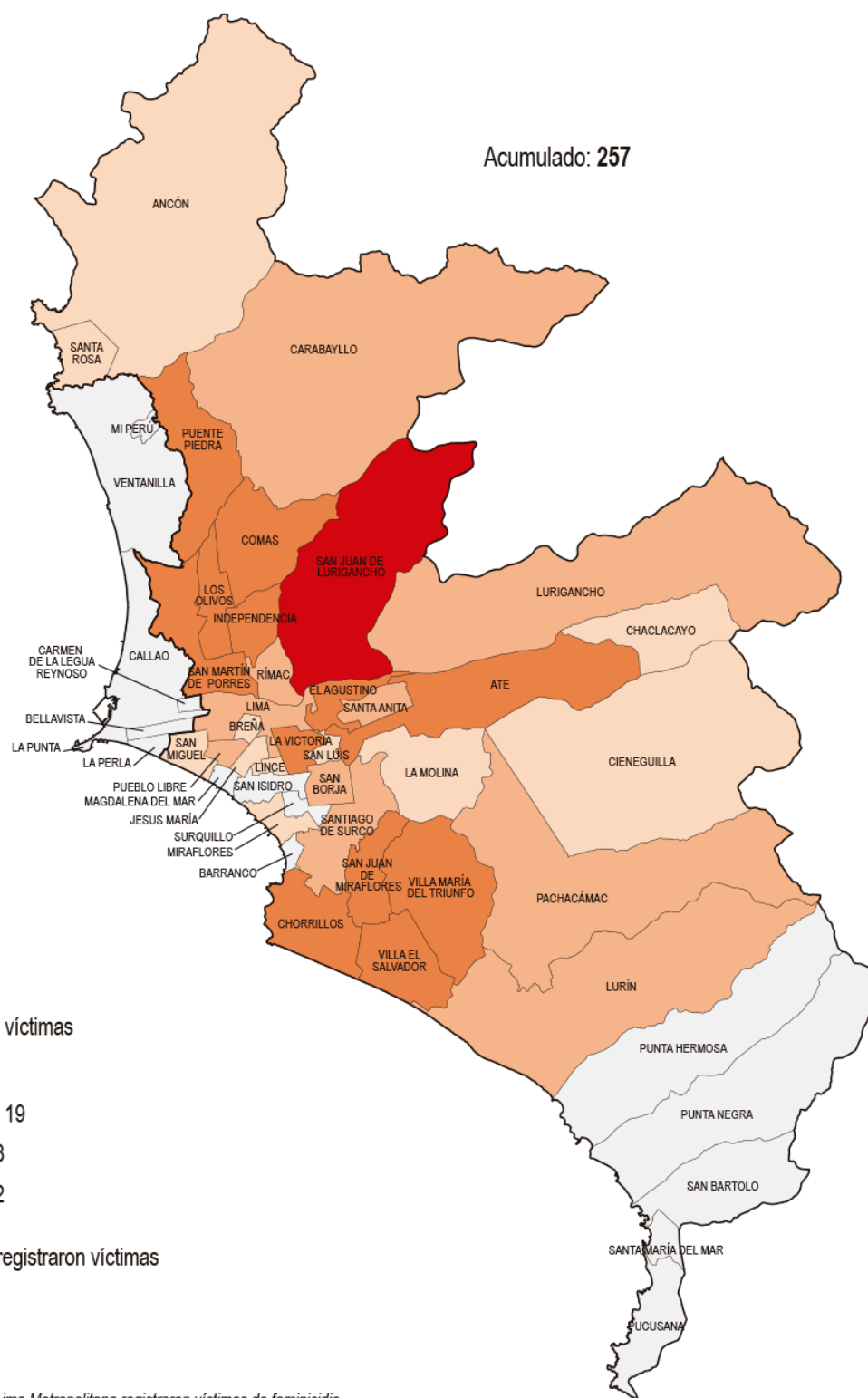
Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	31	34	30	32	36	25	32	37	257
San Juan de Lurigancho	3	5	3	3	3	3	2	2	24
San Martín de Porres	2	3	1	1	2	2	4	4	19
Villa María del Triunfo	9	2	2	1	1	-	2	2	19
Ate	2	3	2	4	2	-	3	1	17
San Juan de Miraflores	2	1	1	2	1	2	3	5	17
Comas	1	2	1	2	1	4	3	2	16
Chorrillos	2	-	1	3	1	4	2	-	13
La Victoria	-	2	3	1	2	2	-	2	12
El Agustino	1	-	3	2	3	-	1	1	11
Los Olivos	-	5	-	-	4	2	-	-	11
Villa El Salvador	1	3	1	1	-	1	-	4	11
Independencia	-	2	1	3	2	-	1	1	10
Puente Piedra	2	-	-	1	2	1	4	-	10
Pachacamac	1	-	-	1	1	2	-	3	8
Santa Anita	1	-	-	2	4	-	-	1	8
Carabayllo	-	-	-	-	1	1	1	3	6
Lima	-	1	-	-	3	-	-	2	6
Rímac	1	-	2	1	-	-	-	1	5
Lurín	-	-	3	-	-	-	1	-	4
San Borja	-	2	1	-	-	-	1	-	4
Santiago de Surco	1	-	2	-	-	-	1	-	4
Lurigancho	1	-	-	1	1	-	-	-	3
Pueblo Libre	1	-	-	-	1	1	-	-	3
Breña	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Chaclacayo	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Lince	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Miraflores	-	1	-	1	-	-	-	-	2
San Luis	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Ancón	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Cieneguilla	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Jesús María	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Molina	-	-	-	-	-	-	1	-	1
San Miguel	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	1	-	1

Nota: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

LIMA METROPOLITANA: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO,
PERIODO ACUMULADO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota 1: 34 distritos de Lima Metropolitana registraron víctimas de feminicidio.
Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.
Nota 3: Lima Metropolitana, denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

2.1.7 Femicidios en la Provincia Constitucional del Callao

En el año 2022, en el distrito de Ventanilla se produjo un feminicidio, siendo el único caso en toda la Provincia Constitucional del Callao. En tanto, en el período 2015-2022, la Provincia Constitucional del Callao totalizó 25 casos de feminicidios; 13 de ellos sucedieron en el distrito del Callao, 8 en Ventanilla, 2 en Bellavista, 1 en Mi Perú y 1 en Carmen de la Legua y Reynoso.

Cuadro N° 2.6
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	3	2	1	2	6	5	5	1	25
Callao	1	1	-	2	4	4	1	-	13
Ventanilla	-	1	1	-	2	-	3	1	8
Bellavista	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Mi Perú	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Carmen de la Legua Reynoso	-	-	-	-	-	-	1	-	1

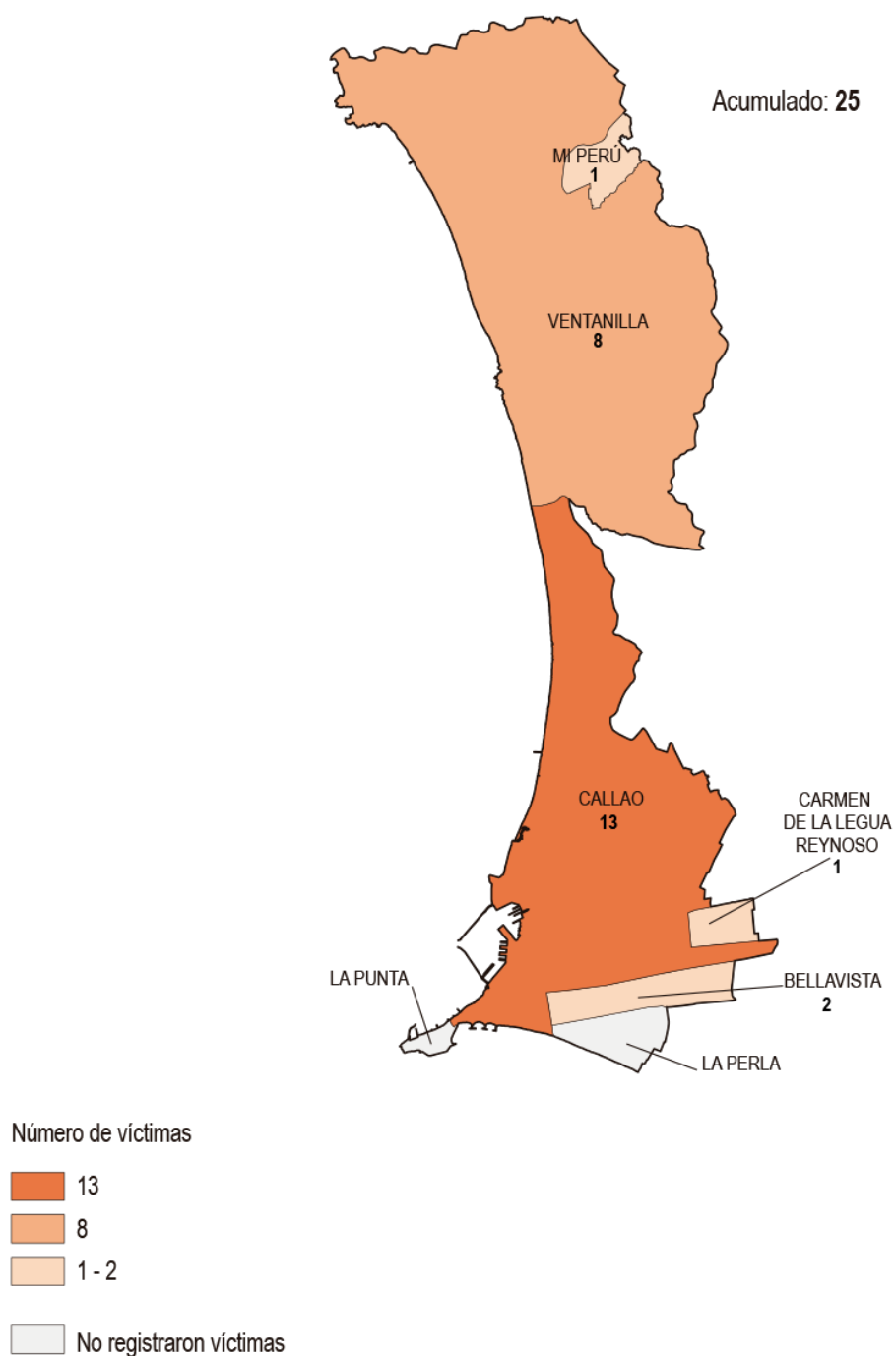
Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: En el proceso de contrastación víctima por víctima de los casos de feminicidio del año 2022, se detectó un caso del 2016, que se integró en el año correspondiente.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO,
SEGÚN DISTRITO, PERIODO ACUMULADO, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)



Nota 1: 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao registraron víctimas de feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

2.1.8 Víctimas de feminicidio según región natural

Según región natural, la Costa registró la mayor cantidad de víctimas de feminicidio con 71 casos, seguido de la región Sierra y Selva con 56 y 20 casos, respectivamente. En el período 2015-2022, en la Costa ocurrieron 499 feminicidios, en la Sierra 353 y en la Selva 193 feminicidios.

Cuadro N° 2.7
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

Región natural	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Nacional	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Costa	48	56	61	60	74	63	66	71	499
Sierra	20	34	48	65	43	46	41	56	353
Selva	16	17	22	25	31	28	34	20	193

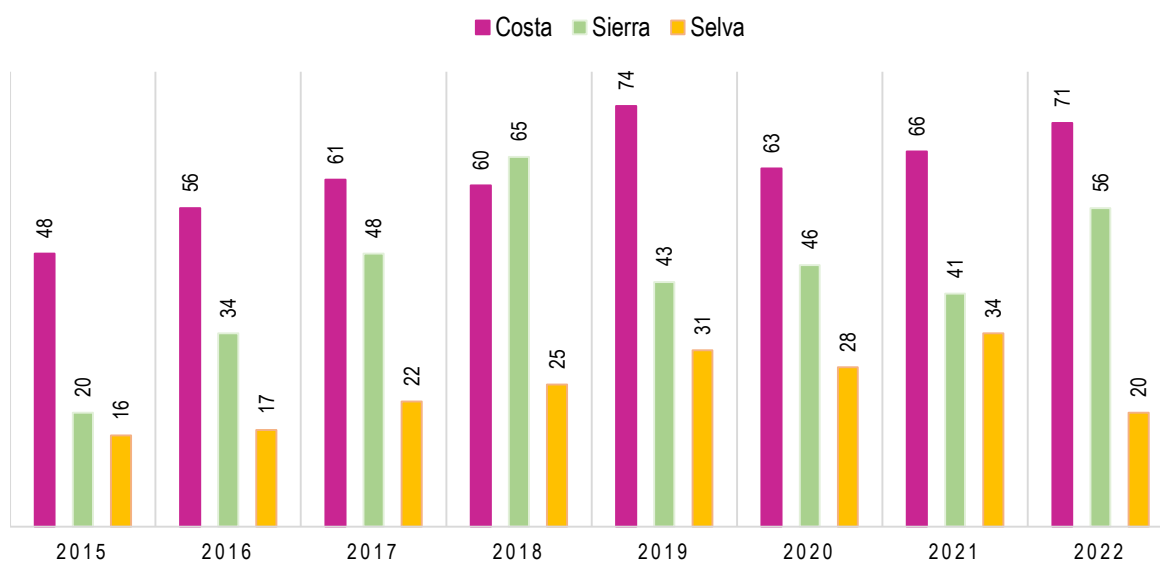
Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: En el proceso de contrastación víctima por víctima de los casos de feminicidio del año 2022, se detectó un caso del 2016, que se integró en el año correspondiente.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.5
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2 Características sociodemográficas de las víctimas de feminicidio

2.2.1 Edad de las víctimas de feminicidio

El asesinato de mujeres por razones de género es la violencia más grave y extrema contra una mujer, este tipo de violencia afecta a niñas y mujeres de todas las edades, sin distinción de ubicación económica, social o cultural; particularmente preocupa que la mayor parte de los homicidios de mujeres ocurran en las edades más jóvenes; en el año 2022, el 44,2% de los feminicidios ocurrieron en mujeres menores de 30 años de edad; es decir, hubo 65 homicidios de mujeres por razón de género en este grupo de edad. Si bien el feminicidio no distingue edades, las víctimas de feminicidio se concentran en mujeres en edad reproductiva. Es de señalar que, la disminución de los feminicidios en adolescentes menores de 18 años de edad se refleja al pasar de 12,4% en el año 2020 (pandemia), a 9,5% en el 2022.

En el período 2015-2022, del total de feminicidios el 8,4% (88) fueron perpetrados contra adolescentes menores de 18 años de edad, el 43,4% (453) a mujeres de 18 a 29 años, el 23,0% (240) tenían de 30 a 39 años, el 15,0% (157) de 40 a 49 años y el 7,7% (81) fueron mujeres de 50 a más años de edad.

Cuadro N° 2.8
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

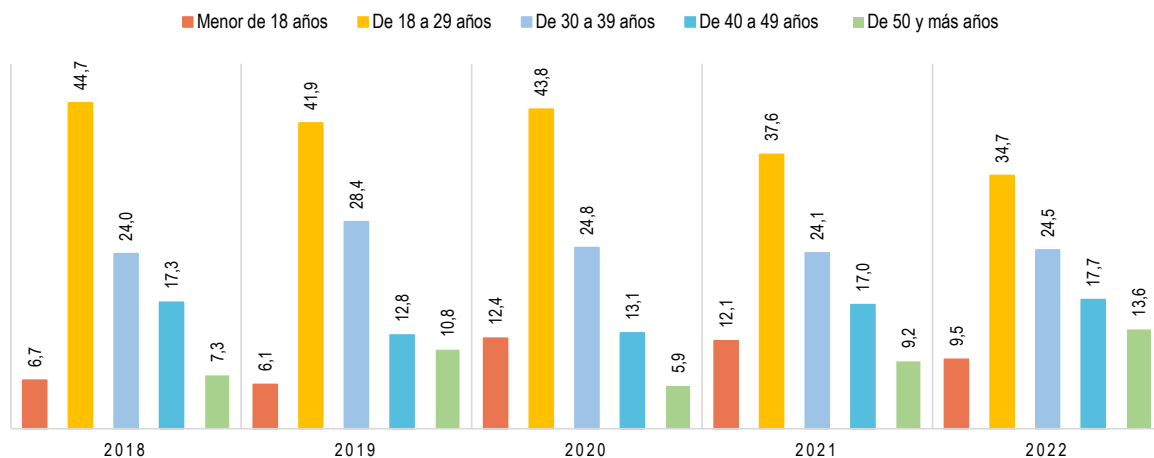
Grupo de edad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Menor de 18 años	4	7	10	10	9	17	17	14	88
De 18 a 29 años	39	50	71	67	62	60	53	51	453
De 30 a 39 años	8	27	23	36	42	34	34	36	240
De 40 a 49 años	15	13	16	26	19	18	24	26	157
De 50 a 59 años	-	2	4	7	7	3	8	10	41
De 60 y más años	2	3	2	4	9	5	5	10	40
No precisa	16	5	5	-	-	-	-	-	26
Distribución porcentual									
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menor de 18 años	4,8	6,5	7,6	6,7	6,1	12,4	12,1	9,5	8,4
De 18 a 29 años	46,4	46,7	54,2	44,7	41,9	43,8	37,6	34,7	43,4
De 30 a 39 años	9,5	25,2	17,6	24,0	28,4	24,8	24,1	24,5	23,0
De 40 a 49 años	17,9	12,2	12,2	17,3	12,8	13,1	17,0	17,7	15,0
De 50 a 59 años	-	1,9	3,1	4,7	4,7	2,2	5,7	6,8	3,9
De 60 y más años	2,4	2,8	1,5	2,6	6,1	3,7	3,5	6,8	3,8
No precisa	19,0	4,7	3,8	-	-	-	-	-	2,5

Nota: En el proceso de contrastación víctima por víctima de los casos de feminicidio del año 2022, se detectó un caso del 2016, que se integró en el año correspondiente.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.6
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2018 - 2022
(Distribución porcentual)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.2 Nacionalidad de las víctimas de feminicidio

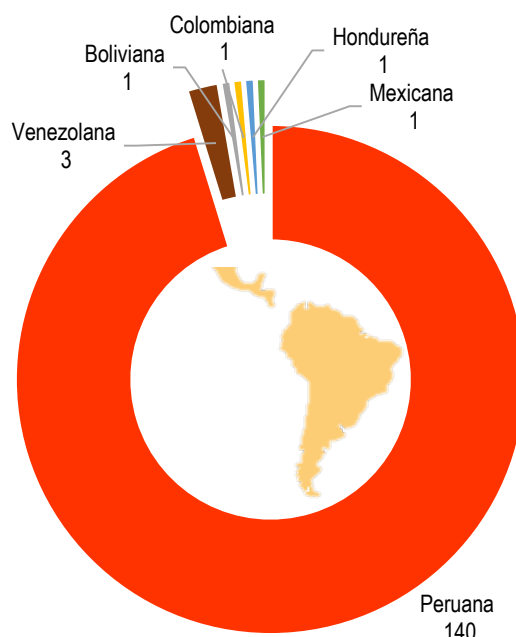
Según nacionalidad de las víctimas, 140 tenían la nacionalidad peruana, mayor en 4 casos que el año anterior (136 casos); mientras que, las víctimas de nacionalidad extranjera totalizaron 7, superior en 2 casos que el año anterior (5), teniendo nacionalidad venezolana 3 víctimas y una víctima en cada caso de nacionalidad: boliviana, colombiana, hondureña y mexicana.

Cuadro N° 2.9
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN NACIONALIDAD, 2019 - 2022
(Cifras absolutas)

Nacionalidad de las víctimas	2019	2020	2021	2022
Total	148	137	141	147
Peruana	144	129	136	140
Extranjera	4	8	5	7
Venezolana	3	6	4	3
Americana	-	-	1	-
Ecuatoriana	1	1	-	-
Boliviana	-	-	-	1
Colombiana	-	-	-	1
Hondureña	-	-	-	1
Mexicana	-	-	-	1
República Dominicana	-	1	-	-

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.7
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN NACIONALIDAD, 2022
(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.3 Relación de parentesco con el victimario o presunto victimario

El asesinato de mujeres y niñas por parte de sus parejas u otros miembros de la familia, de personas que normalmente confían, representa una de las manifestaciones más extremas de la violencia de género. Estos asesinatos suelen ser la culminación de experiencias previas de violencia de género, que pueden incluir abuso psicológico, sexual y físico. Sin embargo, el homicidio de mujeres perpetrado por sus parejas u otros miembros de la familia no es la única forma de asesinato de mujeres y niñas por razones de género.

“El feminicidio es perpetrado generalmente por los hombres, pero a veces pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia. El feminicidio difiere en formas específicas de los homicidios de hombres. Por ejemplo, la mayoría de los feminicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja”.¹⁵

En el año 2022, el 71,4% de las víctimas de feminicidio murieron a mano de su pareja/conviviente o por su ex-pareja/ex-conviviente (27,9% pareja/conviviente, 15,6% enamorado, 15,0% expareja/ex-conviviente, 9,5% ex-enamorado), lo que evidencia que los delitos por feminicidio suceden mayormente en el núcleo de una relación sentimental o después de su ruptura. Asimismo, el 2,7% de los feminicidios fue ocasionado por un conocido, el 0,7% de los casos por otros parientes y por una persona desconocida cada uno, el 2,7% por otros casos y el 21,8% no precisa quien cometió el feminicidio.

¹⁵ Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana en la Salud (2013).

Cuadro N° 2.10
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas y distribución porcentual)

Relación de parentesco con el presunto victimario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Pareja o expareja	51	77	75	118	129	88	105	105	748
- Esposo	6	8	12	12	6	3	21	5	73
- Ex-Esposo	2	1	-	1	1	-	-	-	5
- Ex-Pareja/Ex-Conviviente	10	11	26	34	81	24	24	22	232
- Pareja/Conviviente	33	57	37	67	36	55	46	41	372
- Enamorado	-	-	-	1	5	4	12	23	45
- Ex-enamorado	-	-	-	3	-	2	2	14	21
Otros parientes	1	1	3	4	2	2	9	1	23
Conocido/a	8	10	12	9	2	20	11	4	76
Desconocido/a	-	9	8	14	4	14	1	1	51
No precisa	24	9	33	5	7	4	14	32	128
Otro 1/	-	1	-	-	4	9	1	4	19
Distribución porcentual									
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Pareja o expareja	60,7	72,0	57,2	78,7	87,1	64,2	74,5	71,4	71,6
- Esposo	7,1	7,5	9,2	8,0	4,0	2,2	14,9	3,4	7,0
- Ex-Esposo	2,4	0,9	-	0,7	0,7	-	-	-	0,5
- Ex-Pareja/Ex-Conviviente	11,9	10,3	19,8	22,7	54,7	17,5	17,0	15,0	22,2
- Pareja/Conviviente	39,3	53,3	28,2	44,6	24,3	40,1	32,7	27,9	35,6
- Enamorado	-	-	-	0,7	3,4	2,9	8,5	15,6	4,3
- Ex-enamorado	-	-	-	2,0	-	1,5	1,4	9,5	2,0
Otros parientes	1,2	0,9	2,3	2,7	1,4	1,5	6,4	0,7	2,2
Conocido/a	9,5	9,4	9,2	6,0	1,4	14,6	7,8	2,7	7,3
Desconocido/a	-	8,4	6,1	9,3	2,7	10,2	0,7	0,7	4,9
No precisa	28,6	8,4	25,2	3,3	4,7	2,9	9,9	21,8	12,2
Otro 1/	-	0,9	-	-	2,7	6,6	0,7	2,7	1,8

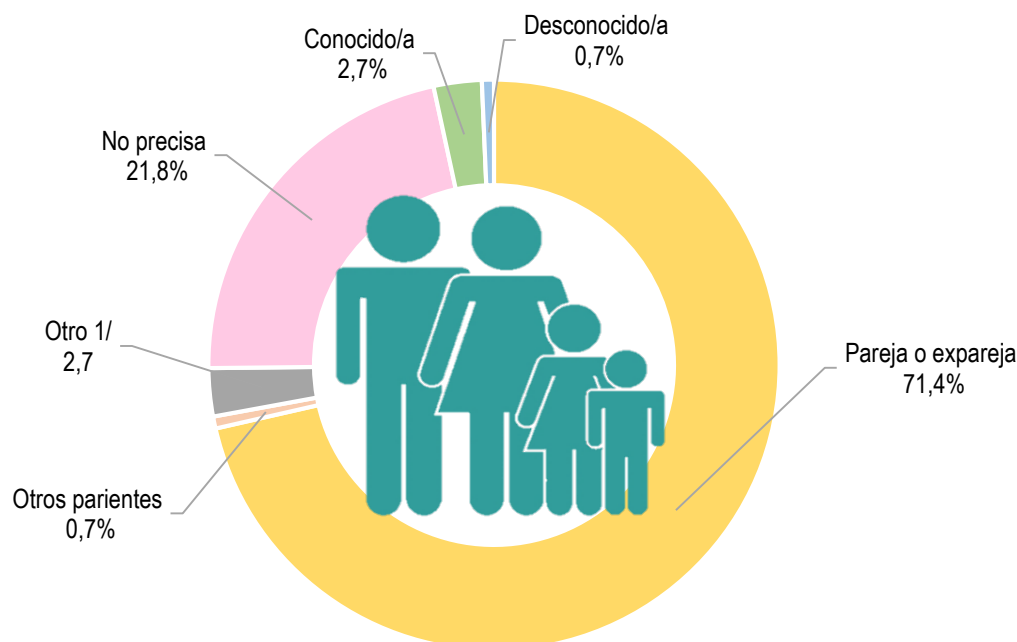
Nota: Se actualizaron los datos del periodo 2015-2021.

1/ Incluye amigo, vecino, pareja extramatrimonial, padre/madre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.8
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, 2022
(Porcentaje)



1/ Incluye amigo, vecino, pareja extramatrimonial, padre/madre.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.4 Lugar de ocurrencia del feminicidio

En contraste con otros tipos de asesinatos, “los feminicidios suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de la violencia de género. También se categorizan dentro de los crímenes de odio, dado que se dan en un contexto en el que lo femenino ha sido estigmatizado durante años. El feminicidio es la manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres hacia mujeres; se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género, como pueden ser las agresiones físicas, la violación, la maternidad forzada, entre otros”.¹⁶

Durante el año 2022, del total de feminicidios, el 38,8% ocurrieron dentro de la vivienda de la víctima, el 15,6% en un lugar desolado o campo abierto, el 14,3% en la vía pública, el 8,8% en un hotel u hostel, y el 8,2% en la vivienda del presunto victimario, entre los principales.

En el período 2015-2022, acontecieron 566 feminicidios en la vivienda de la víctima (54,2%), 115 en un lugar desolado o campo abierto (11,0%), 96 en la vía pública (9,2%), 60 feminicidios en la vivienda del presunto victimario (5,7%) y 42 casos en un hotel u hostel (4,0%), entre los principales.

¹⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cuadro N° 2.11
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Lugar de ocurrencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Vivienda de la víctima 1/	40	55	60	83	129	73	69	57	566
Lugar desolado/Campo abierto	1	11	9	27	10	21	13	23	115
Vía pública (Avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc.)	7	14	12	14	1	11	16	21	96
Vivienda del presunto victimario	-	8	5	12	3	10	10	12	60
Hotel, hostel	-	7	3	7	2	6	4	13	42
En el río, mar, acantilado, acequia, canal, etc.	4	3	6	-	-	3	4	4	24
Vivienda de un familiar	-	-	1	3	-	5	5	2	16
Local comercial bancario o esparcimiento (Discotecas, bar, restaurante, etc.)	6	-	1	1	-	3	1	2	14
Vehículo	-	1	1	-	-	3	1	2	8
Centro de trabajo	-	-	1	1	1	1	-	2	6
Otro 2/	4	4	7	1	2	1	10	2	31
No precisa	22	4	25	1	-	-	8	7	67

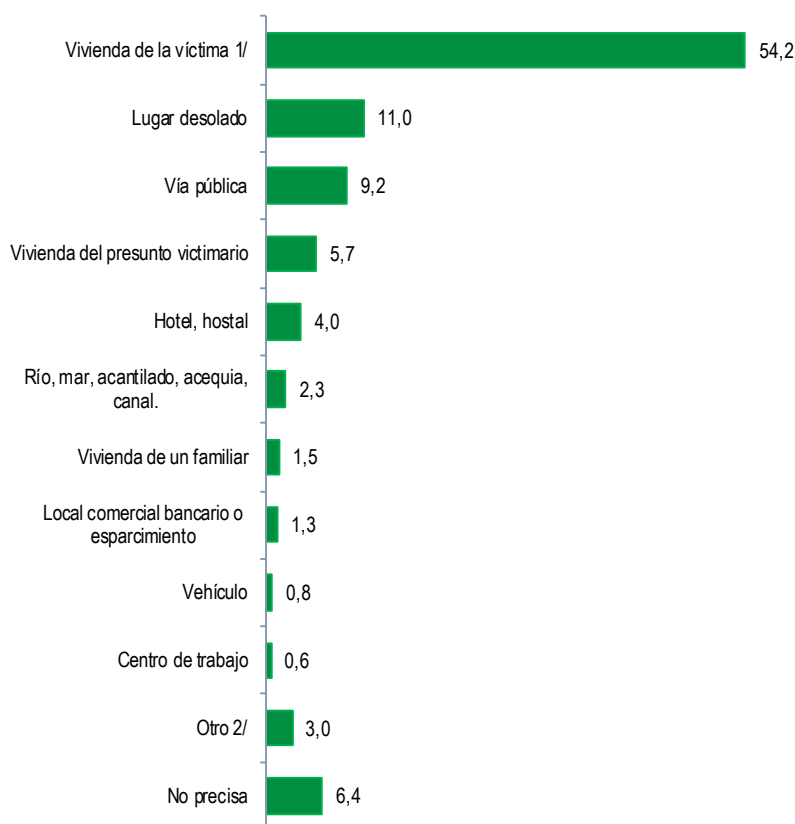
1/ Feminicidio ocurrido en la vivienda de la víctima y feminicidio ocurrido en la vivienda que comparte la víctima con el victimario.

2/ Incluye habitación alquilada compartida, casa de la amiga de la víctima, vivienda desconocida, vivienda de sus conocidos, vivienda abandonada, establecimiento penitenciario, centro de salud público, centro de labores del victimario, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.9
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA, 2015 - 2022
 (Porcentaje)



1/ Feminicidio ocurrido en la vivienda de la víctima y feminicidio ocurrido en la vivienda que comparte la víctima con el victimario.

2/ Incluye habitación alquilada compartida, casa de la amiga de la víctima, vivienda desconocida, vivienda de sus conocidos, vivienda abandonada, establecimiento penitenciario, centro de salud público, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.5 Forma o medio utilizado para cometer el delito de feminicidio

En el año 2022, de los 147 feminicidios acontecidos, en el 23,1% de los casos, el medio utilizado para cometerlos fue el estrangulamiento, asfixia y ahogamiento (34), el 20,4% fue a través del uso de arma blanca (30), el 13,6% fue con un objeto contundente (20) y el 10,9% por arma de fuego (16), entre los principales.

Cuadro N° 2.12
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

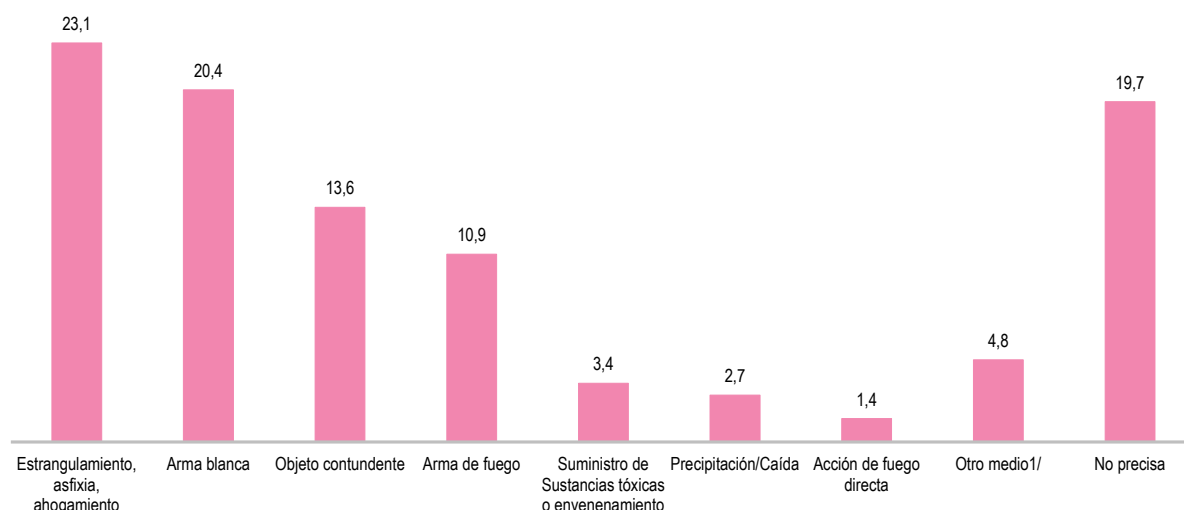
Forma o medio utilizado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Total	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Arma blanca	19	27	35	28	33	38	46	30	256
Estrangulamiento, asfixia, ahogamiento	16	26	7	56	40	33	34	34	246
Arma de fuego	8	21	18	15	26	23	15	16	142
Objeto contundente	4	5	37	10	15	19	14	20	124
Suministro de Sustancias tóxicas o envenenamiento	2	2	2	4	4	3	4	5	26
Acción de fuego directa	2	1	1	6	2	-	1	2	15
Precipitación/Caída	-	1	1	1	1	-	6	4	14
Otro medio 1/	29	15	14	24	12	12	4	7	117
No precisa	4	9	16	6	15	9	17	29	105

1/ Comprende el uso de los siguientes medios para cometer el asesinato: chalina, correa, corbata, chompa, alambre, soguilla, cable eléctrico, etc.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.10
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN FORMA O MEDIO UTILIZADO, 2022
(Porcentaje)



1/ Comprende el uso de los siguientes medios para cometer el asesinato: chalina, correa, corbata, chompa, alambre, soguilla, cable eléctrico, etc.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

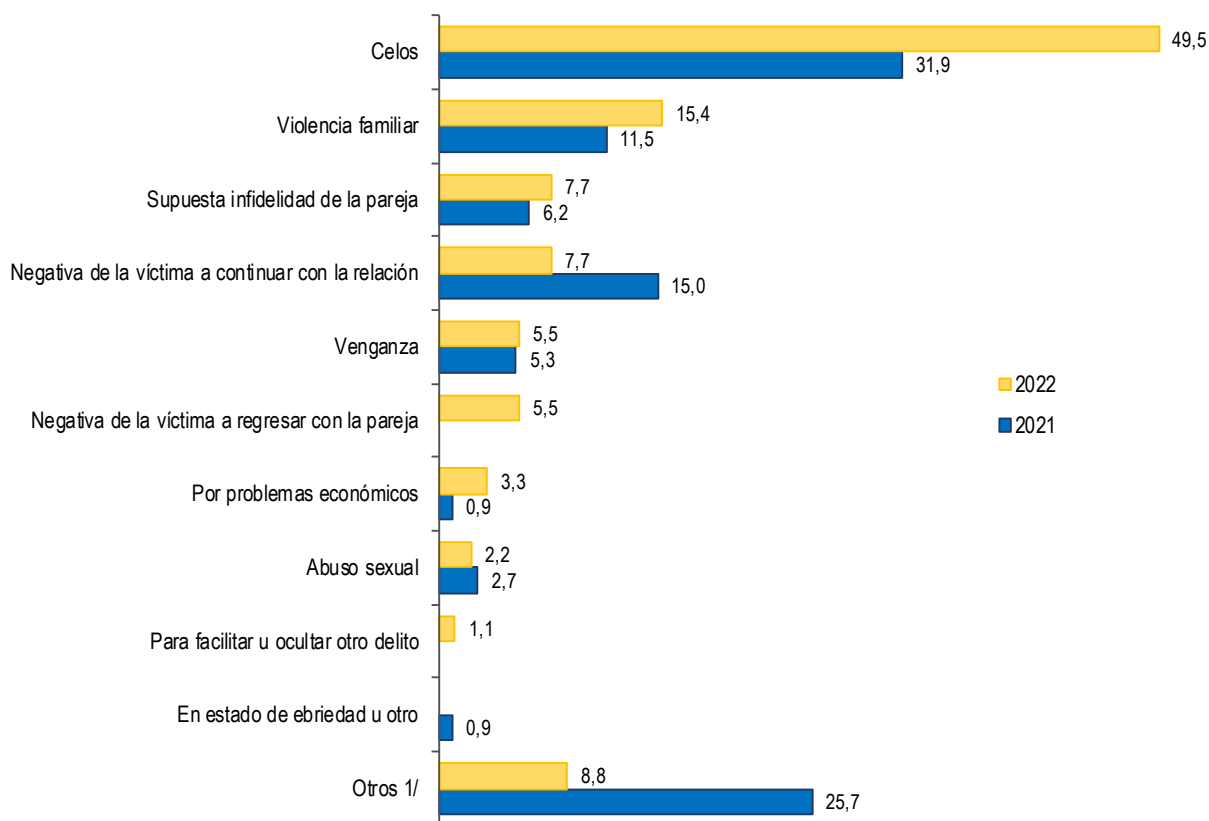
2.2.6 Presuntas causas del feminicidio

Existen estudios que precisan que son muchas las causas del feminicidio, “destacándose entre ellas la educación machista que en la mayoría de los casos es estimulada desde la niñez, también, la violencia de género, la violencia doméstica, el mal manejo de la ira y de los impulsos, celos patológicos, abuso de sustancias, trata de mujeres, trastornos psicoemocionales, baja autoestima, frustración y problemas económicos, entre otras causas que podrían provocar la ocurrencia del asesinato de la mujer a manos de un hombre”.¹⁷

Uno de los aspectos que conlleva al feminicidio son los antecedentes de violencia física y psicológica que elevan el riesgo de ser víctima de feminicidio. “Este resultado sugiere la continuidad y el afianzamiento de los patrones de violencia, y que el feminicidio no aparece de la nada”.¹⁸

El año 2022, la causa principal del feminicidio fue ocasionado por los celos con el 49,5%; seguido por la violencia familiar con el 15,4% y por supuesta infidelidad de la pareja y negativa de la víctima a continuar con la relación el 7,7% para cada caso, entre otras causas.

Gráfico N° 2.11
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2021 - 2022
(Porcentaje)



Nota 1: No se considera los casos donde no se precisa la información o se encuentra en proceso de investigación.

Nota 2: La suma de los porcentajes supera el 100% debido a que es una pregunta de respuesta múltiple.

1/ Incluye: Discusión con la pareja, negativa de la víctima a tener relaciones sexuales, negativa de la víctima a iniciar una relación sentimental, por pensión de alimentos, por resistencia a violación sexual, entre otros.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

¹⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

¹⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

2.2.7 Mes de ocurrencia del feminicidio

En el año 2022, los meses con los mayores registros de feminicidio fueron: enero y octubre con 21 y 19, casos respectivamente; le siguen los meses de abril y setiembre con 14 casos de feminicidio cada uno, en tanto en los meses de mayo, junio y julio, se registraron menor cantidad de feminicidios.

Cuadro N° 2.13
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN MES DE OCURRENCIA, 2019 - 2022
(Cifras absolutas)

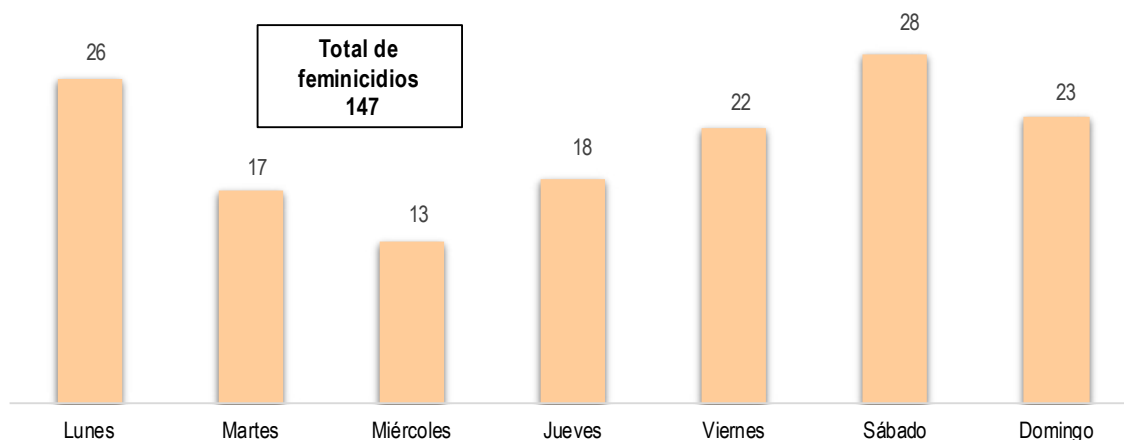
Mes de ocurrencia	2019	2020	2021	2022
Total	148	137	141	147
Enero	16	20	14	21
Febrero	11	13	9	11
Marzo	11	5	9	10
Abril	10	10	12	14
Mayo	10	7	14	7
Junio	15	13	15	9
Julio	15	9	11	8
Agosto	19	14	14	10
Setiembre	4	11	8	14
Octubre	11	14	10	19
Noviembre	11	14	10	11
Diciembre	15	7	15	13

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.2.8 Día de ocurrencia

En el año 2022, la mayor cantidad de feminicidios ocurrió el día sábado (28), seguido del lunes (26), domingo (23) y viernes (22). Mientras que, el día miércoles registró la menor cantidad de feminicidios (13).

Gráfico N° 2.12
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DÍA DE SEMANA DE OCURRENCIA, 2022
(Cifras absolutas)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3 Población penitenciaria recluida por el delito de femicidio

En el año 2022, se registraron 755 personas recluidas por el delito de femicidio en el país, comparado con el nivel obtenido en el año 2021 se incrementó en 10,5%, que equivale a 72 personas más recluidas por este tipo de delito. Respecto al año 2020, la población penitenciaria por el delito de femicidio aumentó en 25,0% (151) y comparado con el año 2019 (pre pandemia) aumentó en 37,8% (207).

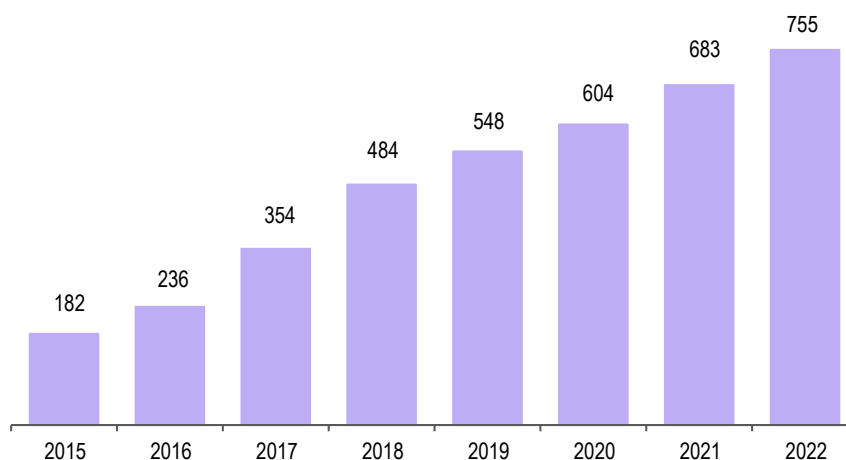
Cuadro N° 2.14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR HOMICIDIO DOLOSO
Y FEMINICIDIO, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

Año	Población penitenciaria por delito de homicidio doloso	Población penitenciaria por delito de femicidio	Porcentaje %
2015	5 118	182	3,6
2016	5 263	236	4,5
2017	5 439	354	6,5
2018	5 487	484	8,8
2019	5 563	548	9,9
2020	5 467	604	11,0
2021	5 442	683	12,6
2022	5 482	755	13,8

Nota: La información corresponde a diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.13
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR DELITO DE FEMINICIDIO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a diciembre de cada año.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.1 Personas con sentencia condenatoria por femicidio

El Poder Judicial, cuenta con la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

En el año 2022, se sentenció a 1 147 personas por el delito de homicidio doloso, siendo 348 por femicidio, cifra que representó el 30,3%.

Cuadro N° 2.15
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR FEMINICIDIO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

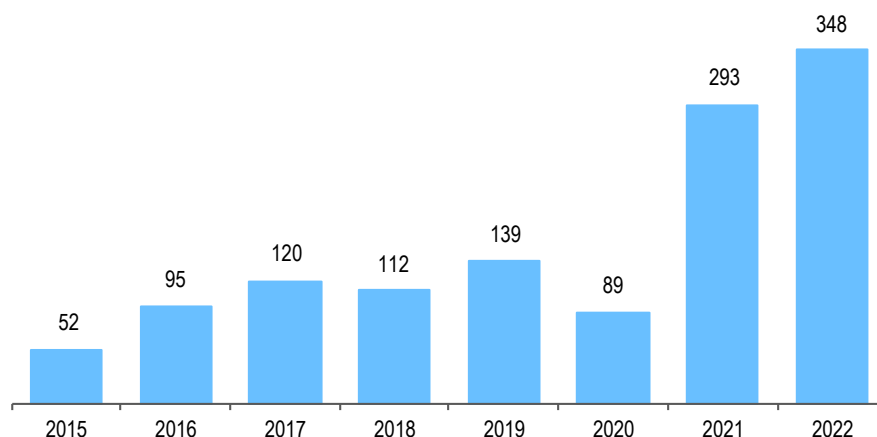
Año	Personas con sentencia condenatoria por homicidio doloso	Personas con sentencia condenatoria por femicidio	Porcentaje de sentenciados por femicidio %
2015	668	52	7,8
2016	838	95	11,3
2017	946	120	12,7
2018	1 015	112	11,0
2019	920	139	15,1
2020	452	89	19,7
2021	921	293	31,8
2022	1 147	348	30,3

Nota: La información incluye los registros del sistema digital a nivel nacional implementado por el Poder Judicial a partir del año 2020.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.14
PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR FEMINICIDIO,
2015 - 2022
(Cifras absolutas)



Nota: La información incluye los registros del sistema digital a nivel nacional implementado por el Poder Judicial a partir del año 2020.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.2 Población penitenciaria reclusa por feminicidio a nivel de departamento donde se ubica el establecimiento penitenciario

En el año 2022, se registraron 755 personas reclusas en los penales por el delito de feminicidio, representando un incremento de 72 internos, respecto al año 2021, y un incremento de 151 internos, respecto al año 2020. A nivel departamental, el 18,9% de los internos se concentraron en Lima Metropolitana (143), el 7,3% de los internos por feminicidio se ubican en Cusco (55), el 6,9% en Arequipa (52), el 6,6% en la Región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos con un total de 50 internos, el 6,2% en Ica (47), el 6,0% en Puno (45), el 5,6% en Junín (42), entre los principales.

Cuadro N° 2.16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Años								Variación en cifras absolutas	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022/2021	2022/2020
Total	2	2	354	484	548	2	683	755	72	753
Amazonas	1	4	4	8	10	12	15	19	4	7
Áncash	-	1	9	15	15	19	22	23	1	4
Apurímac	2	5	6	6	9	7	10	12	2	5
Arequipa	11	20	29	43	42	46	50	52	2	6
Ayacucho	10	11	17	20	22	27	28	24	-4	-3
Cajamarca	4	13	13	16	14	14	18	22	4	8
Callao	4	5	3	5	7	7	14	14	-	7
Cusco	16	18	28	38	37	43	52	55	3	12
Lima Metropolitana 1/	69	44	75	100	120	127	133	143	10	16
Lima 2/	-	2	4	9	17	27	39	50	11	23
Huancavelica	-	4	4	5	5	6	6	6	-	-
Huánuco	4	7	15	21	26	27	32	33	1	6
Ica	13	20	29	33	34	37	41	47	6	10
Junín	15	20	25	31	28	33	40	42	2	9
La Libertad	-	7	8	16	18	20	22	28	6	8
Lambayeque	5	7	13	19	21	19	19	22	3	3
Loreto	2	3	4	7	11	10	11	13	2	3
Madre de Dios	-	2	4	7	7	9	11	10	-1	1
Moquegua	-	-	1	2	3	4	4	6	2	2
Pasco	3	3	5	5	6	4	4	7	3	3
Piura	-	5	9	14	18	22	23	25	2	3
Puno	7	10	19	31	37	38	38	45	7	7
San Martín	9	11	13	14	19	19	22	24	2	5
Tacna	5	7	7	11	11	12	13	14	1	2
Tumbes	-	2	3	2	3	6	6	7	1	1
Ucayali	2	5	7	6	8	9	10	12	2	3

Nota: La información corresponde a los departamentos donde se ubica el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

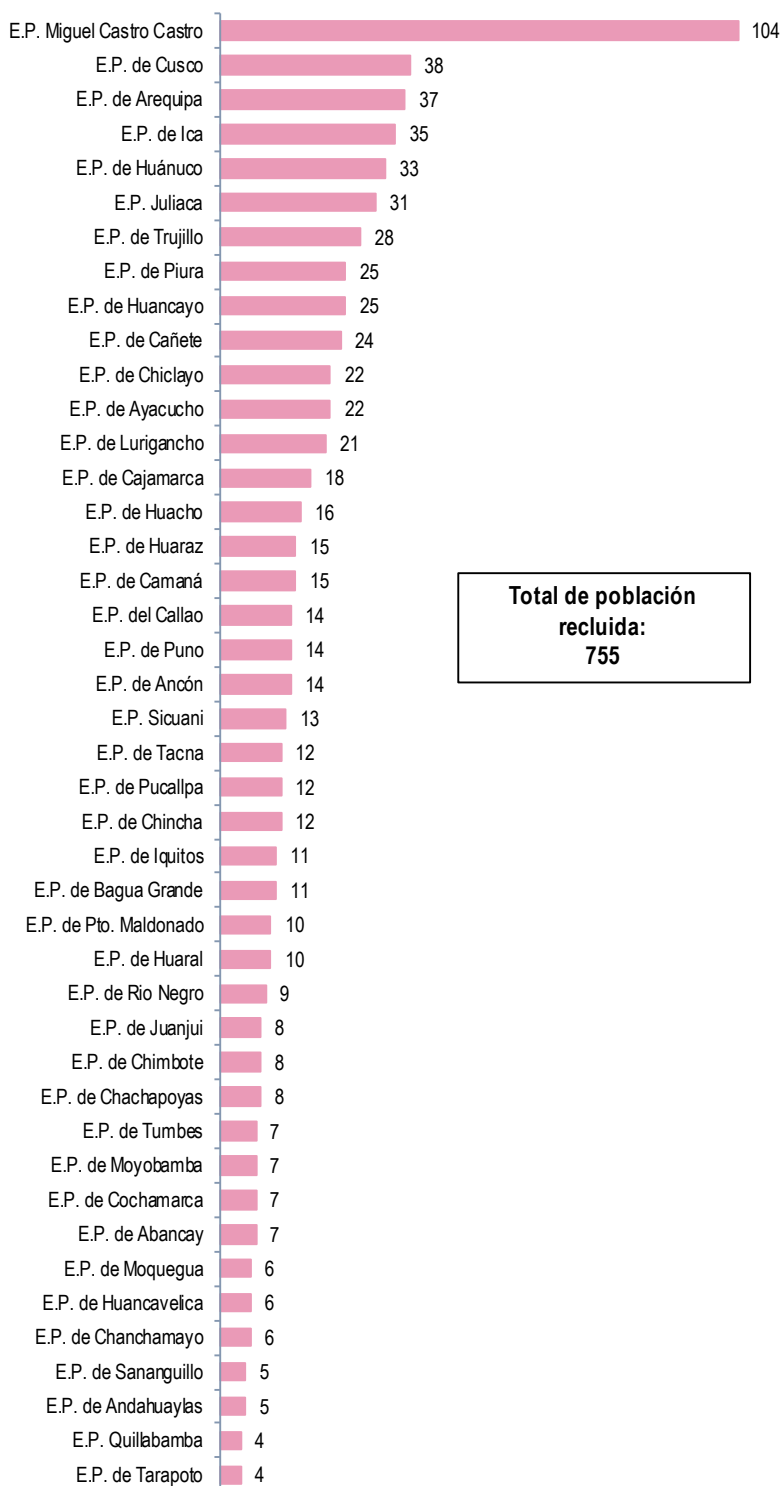
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.3 Población reclusa por feminicidio a nivel de establecimiento penitenciario

Según establecimiento penitenciario, en el año 2022, el establecimiento Miguel Castro Castro albergó 104 personas que cometieron feminicidio, representando el 13,8% con relación al total de la población penitenciaria por feminicidio; en segundo lugar, el 5,0% de la población reclusa por feminicidio se ubica en el establecimiento penitenciario de Cusco con 38 internos/as; el 4,9% se encuentran reclusos en los penales de Arequipa con 37 internos/as, el 4,6% en Ica con 35 internos/as, y el 4,4% de las personas reclusas por feminicidio se encuentran en el penal de Huánuco con 33 internos/as, entre los principales. Al mes de diciembre del 2022, los 13 primeros establecimientos penitenciarios albergaban 445 internos/as reclusos por comisión del delito de feminicidio, representando el 58,9%.

Gráfico N° 2.15
PERÚ: 43 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS CON MAYOR POBLACIÓN PENITENCIARIA
RECLUIDA POR FEMINICIDIO, 2022
(Cifras absolutas)



Nota: 54 establecimientos penitenciarios tienen personas recluidas por delito de femicidio.

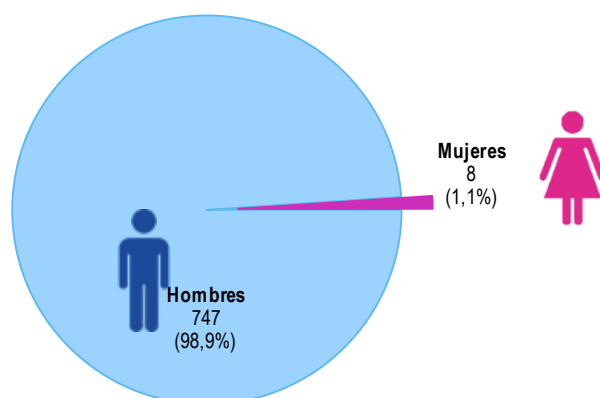
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.3.4 Características sociodemográficas de los internos por el delito de feminicidio

Al cierre del año 2022, las personas reclusas en un establecimiento penitenciario por cometer feminicidio alcanzaron las 755 personas, siendo 747 hombres (98,9%) y 8 mujeres (1,1%).

Gráfico N° 2.16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN SEXO, 2022
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

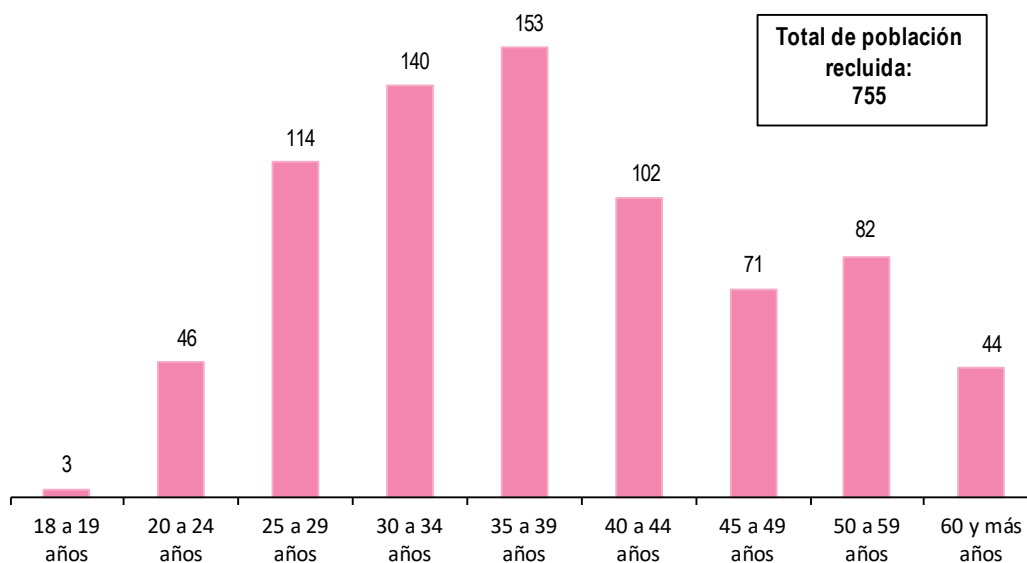


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Grupo de Edad

Respecto al grupo etario, del total de homicidas que se encontraban reclusas por cometer feminicidio, 407 tenían entre 25 y 39 años de edad (53,9%), de ellos 114 detenidos tenían entre 25 a 29 años de edad (15,1%); 140 entre 30 a 34 años de edad (18,5%) y 153 detenidos estaban en el grupo de 35 a 39 años de edad (20,3%).

Gráfico N° 2.17
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2022
(Cifras absolutas)

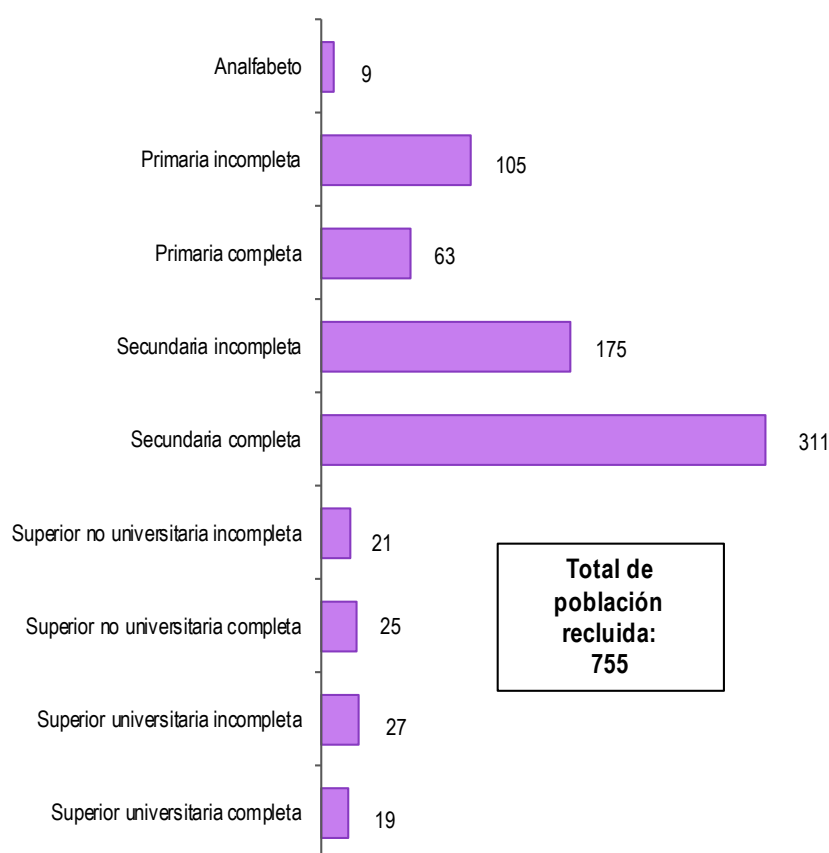


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Nivel educativo

La mayoría de la población penitenciaria privada de su libertad por el delito de feminicidio logró estudiar algún año de educación secundaria totalizando 486 reclusos, representando el 64,4%; de ellos, 311 lograron culminar la educación secundaria (41,2%), y 175 registraron secundaria incompleta (23,2%). Asimismo, 168 internos/as tienen algún grado de estudios de educación primaria, de los cuales solo 63 lograron terminar. Los detenidos que contaban con estudios superior no universitaria fueron 46, de los cuales 25 tuvo educación superior no universitaria completa; con estudios superior universitaria fueron 46 reclusos, de los cuales 19 de ellos culminaron este nivel.

Gráfico N° 2.18
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2022
(Cifras absolutas)

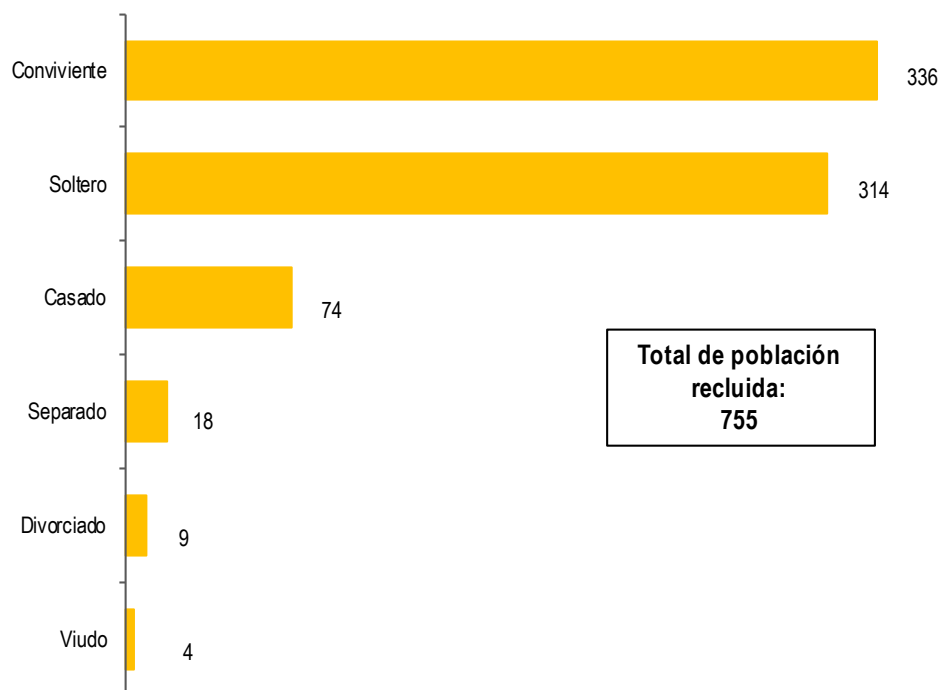


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Estado civil o conyugal

Con relación al estado civil o conyugal, de los 755 internos/as por feminicidio, 336 tenían condición de conviviente (44,5%), 314 eran solteros/as (41,6%) y 74 se encontraban casados/as (9,8%).

Gráfico N° 2.19
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ESTADO CIVIL, 2022
(Cifras absolutas)

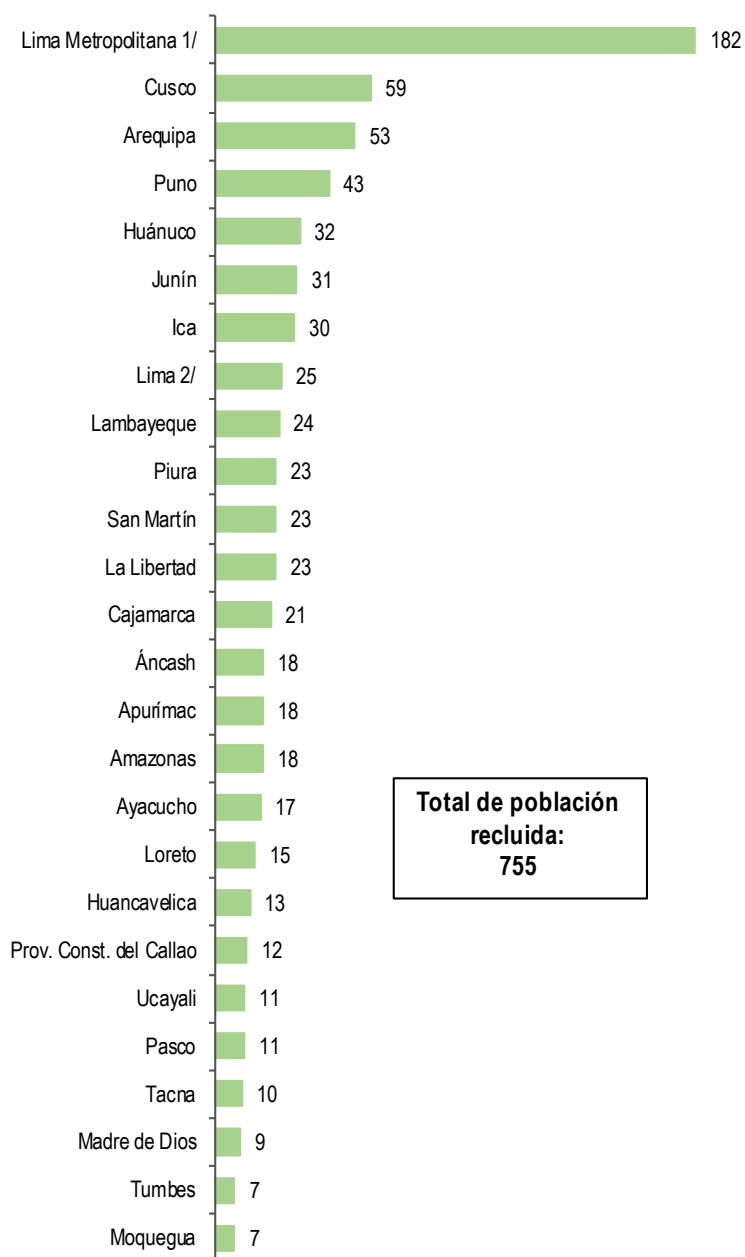


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lugar de residencia

Según el último departamento de residencia de la población interna por feminicidio, 182 internos señalaron a Lima Metropolitana (24,1%); 59 internos al departamento de Cusco (7,8%), 53 a Arequipa (7,0%) y 43 a Puno (5,7%), entre los principales.

Gráfico N° 2.20
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN ÚLTIMO LUGAR DE RESIDENCIA, 2022
(Cifras absolutas)



Nota: No se consideran los casos donde existe omisión de información (1), ni casos de nacionalidad extranjera (19).

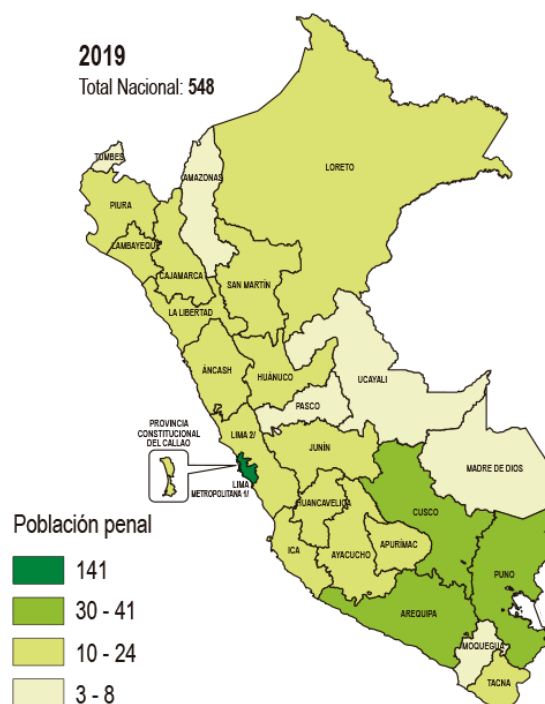
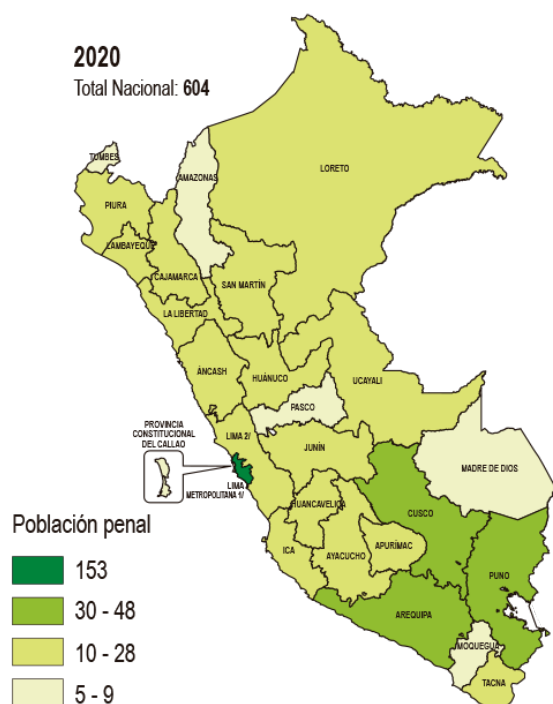
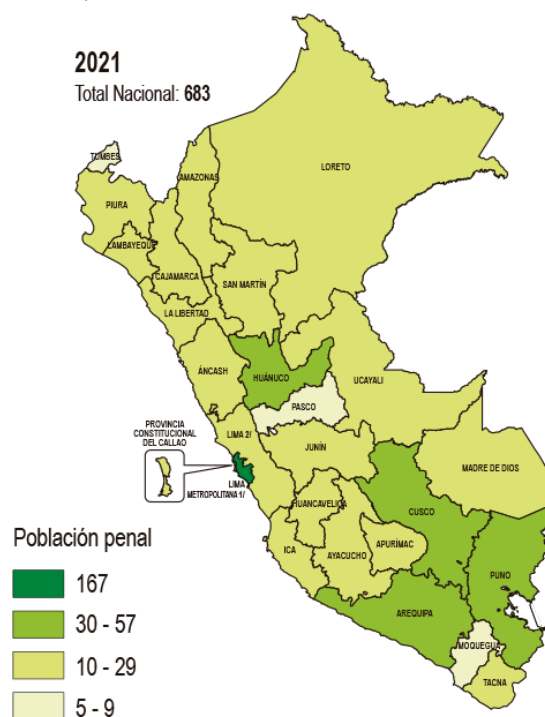
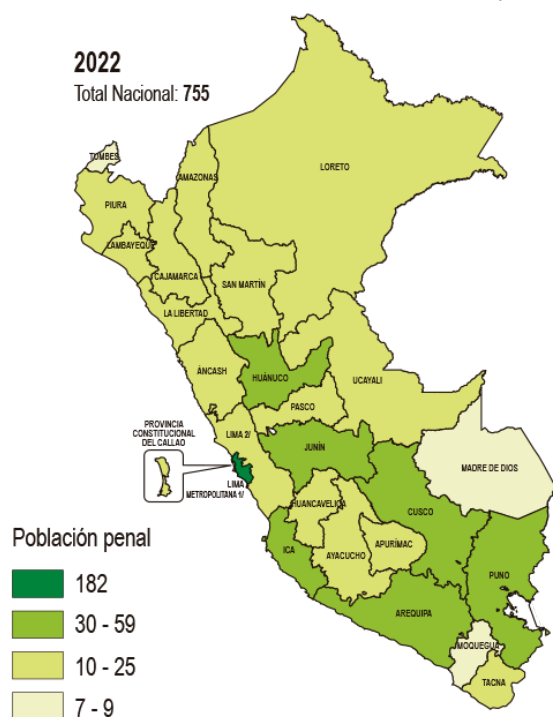
1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PERÚ: POBLACIÓN PENAL RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ÚLTIMO DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA, 2019 - 2022 (Cifras Absolutas)



Nota 1: No se considera los casos donde existe omisión de información, ni casos de nacionalidad extranjera.

Nota 2: La información corresponde a diciembre del 2022.

Nota 3: Denominación establecida mediante Ley N° 31140:

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

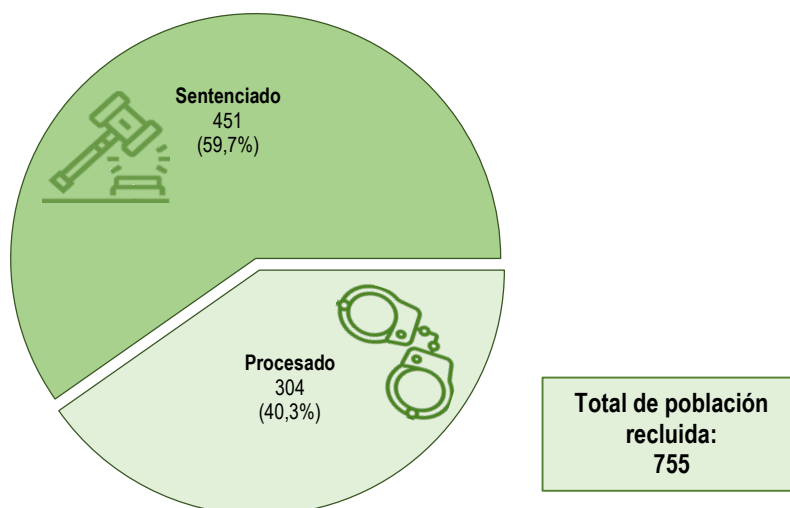
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Situación jurídica

De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario, al cierre del año 2022, de los 755 internos/as que ingresaron por el delito de feminicidio, 451 se encontraban sentenciados/as (59,7%) y 304 internos/as estaban en la condición de procesados/as (40,3%).

Gráfico N° 2.21
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA, 2022
(Cifras absolutas y distribución porcentual)

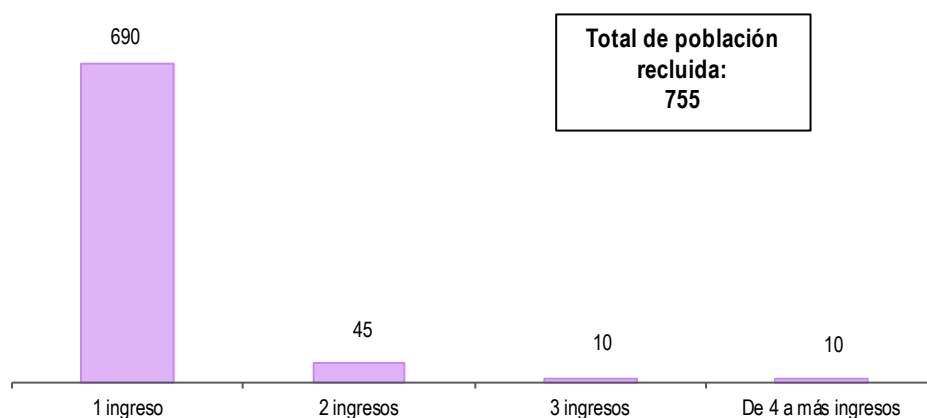


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Número de ingresos

En el año 2022, se registraron 755 internos/as en los penales privadas de su libertad por feminicidio, el cual ingresaron por primera vez (91,4%), en tanto 45 registraron dos ingresos (6,0%), 10 tuvieron 3 ingresos (1,3%) y 10 tuvieron de 4 a más ingresos (1,3%).

Gráfico N° 2.22
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN NÚMERO DE VECES
DE INGRESO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, 2022
(Cifras absolutas)

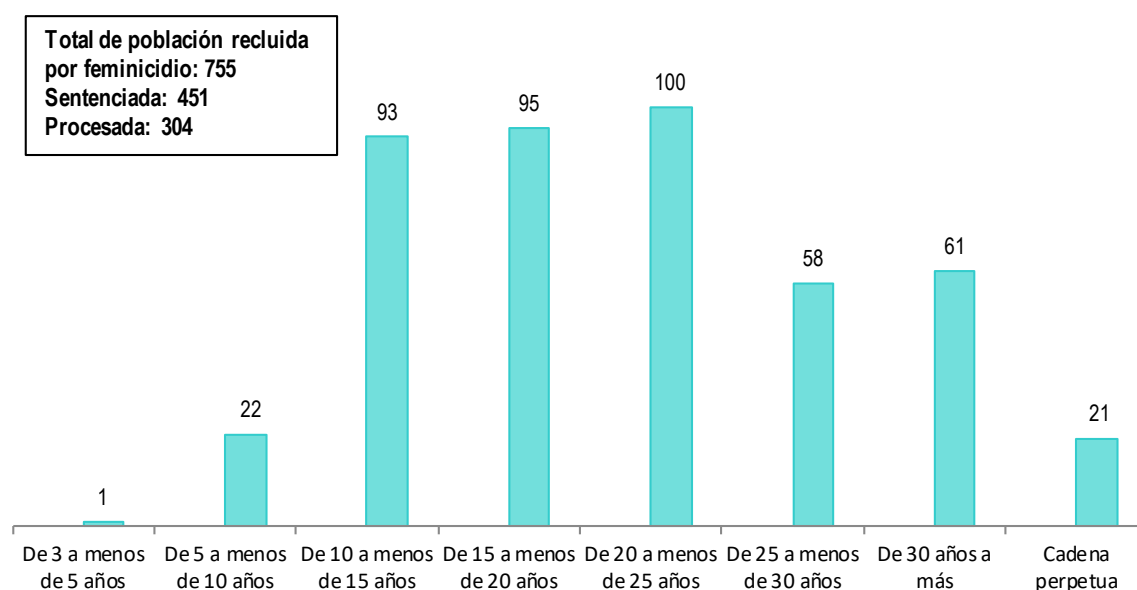


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tiempo de condena

Al cierre del año 2022, se observa que 451 internos/as cuentan con sentencia por el delito de feminicidio, lo que representó el 59,7% del total de la población reclusa por feminicidio (755 internos/as); de ellos, 100 tenían condena de 20 a menos de 25 años, 95 de 15 a menos de 20 años, y 93 una condena de 10 a menos de 15 años. Solo 21 de los internos/as fueron condenados a cadena perpetua.

Gráfico N° 2.23
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA Y SENTENCIADA POR FEMINICIDIO,
SEGÚN TIEMPO DE CONDENA, 2022
(Cifras absolutas)



Nota 1: La información corresponde a diciembre 2022.

Nota 2: No se consideran los casos donde existe omisión de información.

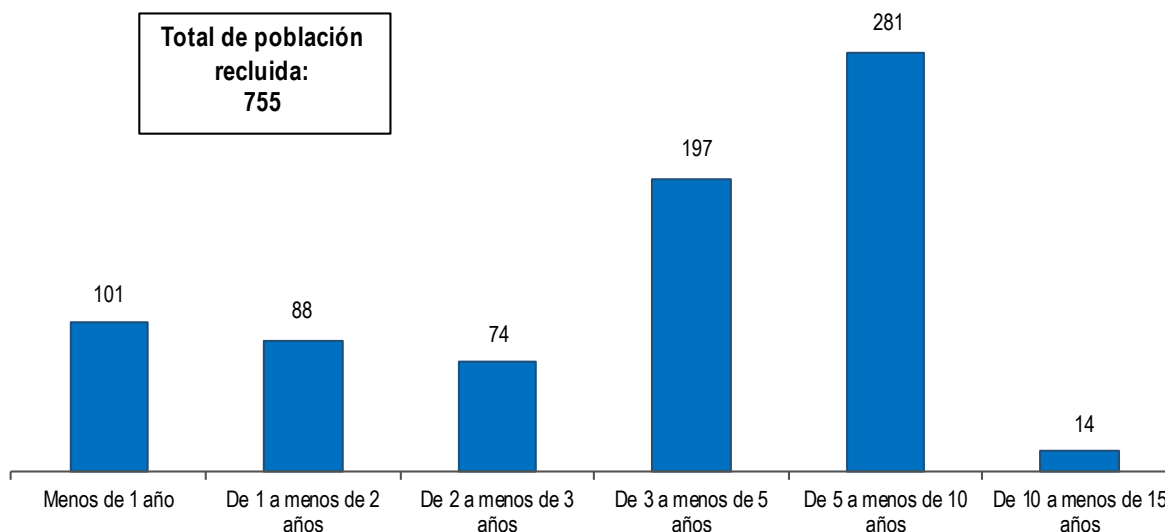
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Años de reclusión

Del total de población penitenciaria reclusa por haber cometido el delito de feminicidio, 281 internos/as tenían de 5 a menos de 10 años de internamiento (37,2%), 197 de 3 a menos de 5 años (26,1%), 101 reclusos menos de 1 año (13,4%); 88 internos de 1 a menos de 2 años (11,7%), 74 internos de 2 a menos de 3 años de reclusión (9,8%) y 14 internos de 10 a menos de 15 años de reclusión (1,8%).

Gráfico N° 2.24
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN AÑOS DE RECLUSIÓN, 2022
(Cifras absolutas)



Nota: La información corresponde a diciembre 2022.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2.4 Estadísticas de feminicidio en América Latina y el Caribe

“De todas las violencias posibles, el feminicidio es la expresión más dramática al implicar el asesinato de una mujer por su sola condición de género. Estos crímenes están presentes en el día a día de las mujeres latinoamericanas, escondiendo toda una serie de prácticas arraigadas en la cultura machista, en desigualdades y discriminaciones estructurales”.¹⁹

“A pesar del camino recorrido en el reconocimiento a los derechos humanos de las mujeres, la realidad continúa siendo preocupante”.²⁰ Según informes estadísticos y noticias investigadas recopiladas de 13 países de América Latina y el Caribe, al menos 3,698 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en el año 2021, teniendo en consideración la información de Argentina²¹, Bolivia²², Brasil²³, Colombia²⁴, Costa Rica²⁵, Ecuador²⁶, El Salvador²⁷, Guatemala²⁸, Honduras²⁹, México³⁰, Panamá³¹, Paraguay³² y Uruguay³³, con la incorporación de los resultados del Perú.

¹⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

²⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

²¹ Argentina: <https://chequeado.com/el-explicador/ni-una-menos-en-2022-se-produjo-un-femicidio-cada-39-horas-en-la-argentina/>.

²² Bolivia: [https://www.swissinfo.ch/spa/boliviaviolencia_boliviacierra2022con94femicidiosy38infanticidios/48174500#:~:text=La%20Paz%2C%201%20ene%20\(EFE,v%C3%ADctima%2C%20adem%C3%A1s%20de%2038%20infanticidios.](https://www.swissinfo.ch/spa/boliviaviolencia_boliviacierra2022con94femicidiosy38infanticidios/48174500#:~:text=La%20Paz%2C%201%20ene%20(EFE,v%C3%ADctima%2C%20adem%C3%A1s%20de%2038%20infanticidios.)

²³ Brasil: <https://www.dw.com/es/brasil-registr%C3%B3-un-feminicidio-cada-seis-horas-en-2022/a-64926282>.

²⁴ Colombia: <https://www.rtvnoticias.com/feminicidios-en-colombia-informe-especial>.

²⁵ Costa Rica: https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/FEMICIDIOS_2022_al_22dejunio-dm-publicado30junio.pdf.

²⁶ Ecuador: https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-violencia-machista_ecuador-cerr%C3%B3-el-2022-con-332-femicidios-la-cifra-m%C3%A1s-alta-desde-2014/48212178

²⁷ El Salvador: https://www.swissinfo.ch/spa/violencia-machista-el-salvador_el-salvador-registra-unas-12-muertes-violentas-de-mujeres-en-2023-seg%C3%BAn-ong/48344326.

²⁸ Guatemala: <https://dialogos.org.gt/2023/06/01/muertesviolentasdemujeresyfemicidioslasvidasperdidasdel2022/#:~:text=El%20Ministerio%20P%C3%ABlico%20es%20la, donde%20se%20registraron%20138%20casos.>

²⁹ Honduras: <https://www.pagina12.com.ar/511324-honduras-registro-293-femicidios-en-2022#:~:text=Violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20Honduras%3A%20en%202022%20hubo%20casi%20300%20femicidios,-27%20de%20diciembre&text=Organizaciones%20sociales%20y%20defensoras%20de,mujer%20es%20asesinada%20en%20Honduras.>

³⁰ México: <https://www.milenio.com/politica/feminicidios-2022-es-el-como-segundo-ano-con-mas-casos-en-mexico>.

³¹ Panamá: https://www.swissinfo.ch/spa/panam%C3%A1-homicidios_disminuyen-casi-un-9---los-homicidios-en-panam%C3%A1-durante-2022/48215800.

³² Paraguay: <https://ministeriopublico.gov.py/feminicidio->

³³ Uruguay: Informe El Feminicidio en Uruguay. Datos que nos ayudan a dimensionar el problema.

Los mayores casos de feminicidios en el 2022 se registraron en Brasil (1 410), México (947), seguido de Honduras (293), Argentina (226) y Colombia (193). Mientras que, los países que presentaron los menores casos de feminicidio fueron Panamá (21) y Costa Rica (20).

Cuadro N° 2.17
14 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIOS, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 P/	Acumulado 2015-2022
Argentina	235	254	249	258	255	251	231	226	1 959
Bolivia	96	104	110	130	117	113	108	94	872
Brasil	-	1 662	1 582	1 867	2 048	1 596	1 900	1 410	12 065
Colombia	-	57	208	228	177	187	210	193	1 260
Costa Rica	27	26	26	23	17	28	18	20	185
Ecuador	56	66	101	68	70	77	71	78	587
El Salvador	274	256	271	232	113	73	80	68	1 367
Guatemala	178	173	180	155	146	118	138	128	1 216
Honduras	312	264	235	218	295	227	234	293	2 078
México	411	604	742	893	945	948	1 015	947	6 505
Panamá	28	19	15	19	19	31	22	21	174
Paraguay	23	39	53	59	37	36	35	36	318
Perú	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Uruguay	26	22	28	30	25	19	26	37	213

P/: Cifras preliminares.

Fuente: Del 2015-2021, CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para el año 2022, las cifras provienen de publicaciones estadísticas y noticias sobre feminicidios a nivel Regional, actualizado a 20 de julio de 2023.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cabe señalar que, las tasas de feminicidio por cada 100 000 mujeres se han calculado en base a publicaciones estadísticas y noticias web de cada país de América Latina y el Caribe; y las proyecciones de población de fuente Banco Mundial.

Las tasas más altas de feminicidios en el 2022 se registraron en Honduras con 5,7 mujeres asesinadas por cada 100 000 mujeres; seguido de Uruguay (2,1); El Salvador (2,0); Bolivia (1,5), Guatemala (1,5) y México (1,5). Mientras que, las tasas más bajas de feminicidios se registraron en Costa Rica (0,8) y Colombia (0,7).

Cuadro N° 2.18
TASA DE FEMINICIDIO EN 14 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2015 - 2022
(Por cada 100 000 mujeres)

País	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 P/
Argentina	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0
Bolivia	1,8	1,9	2,0	2,3	2,0	1,9	1,8	1,5
Brasil	-	1,6	1,5	1,7	1,9	1,5	1,7	1,3
Colombia	-	-	0,8	0,9	0,7	0,7	0,8	0,7
Costa Rica	1,1	1,1	1,1	0,9	0,7	1,1	0,7	0,8
Ecuador	0,6	0,7	1,2	0,8	0,8	0,9	0,8	0,9
El Salvador	8,4	7,6	8,0	6,8	3,4	2,2	2,4	2,0
Guatemala	2,1	2,1	2,1	1,8	1,7	1,3	1,6	1,5
Honduras	7,7	5,8	5,1	4,6	6,0	4,5	4,6	5,7
México	0,6	0,9	1,1	1,4	1,5	1,5	1,6	1,5
Panamá	1,4	0,9	0,7	0,9	0,9	1,4	1,0	1,0
Paraguay	0,7	1,2	1,6	1,7	1,1	1,1	1,0	1,1
Perú	0,5	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9
Uruguay	1,5	1,2	1,6	1,7	1,4	1,1	1,5	2,1

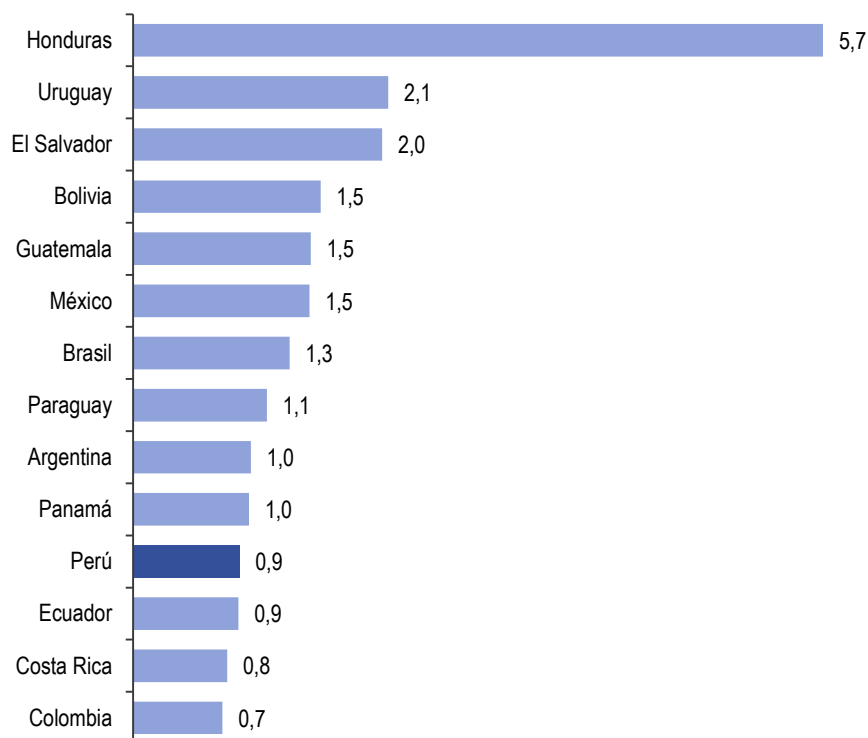
P/: Cifras preliminares.

Nota: La tasa de feminicidio se obtiene dividiendo el número de casos de mujeres que son víctimas de feminicidio del cuadro 2.17, entre la población proyectada por cada 100 000 mujeres.

Fuente: Del 2015-2021, CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para el año 2022, las cifras provienen de publicaciones estadísticas y noticias sobre feminicidios a nivel Regional, actualizado a 20 de julio de 2023.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Gráfico N° 2.25
TASA DE FEMINICIDIO EN 14 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2022 P/
(Por cada 100 000 mujeres)

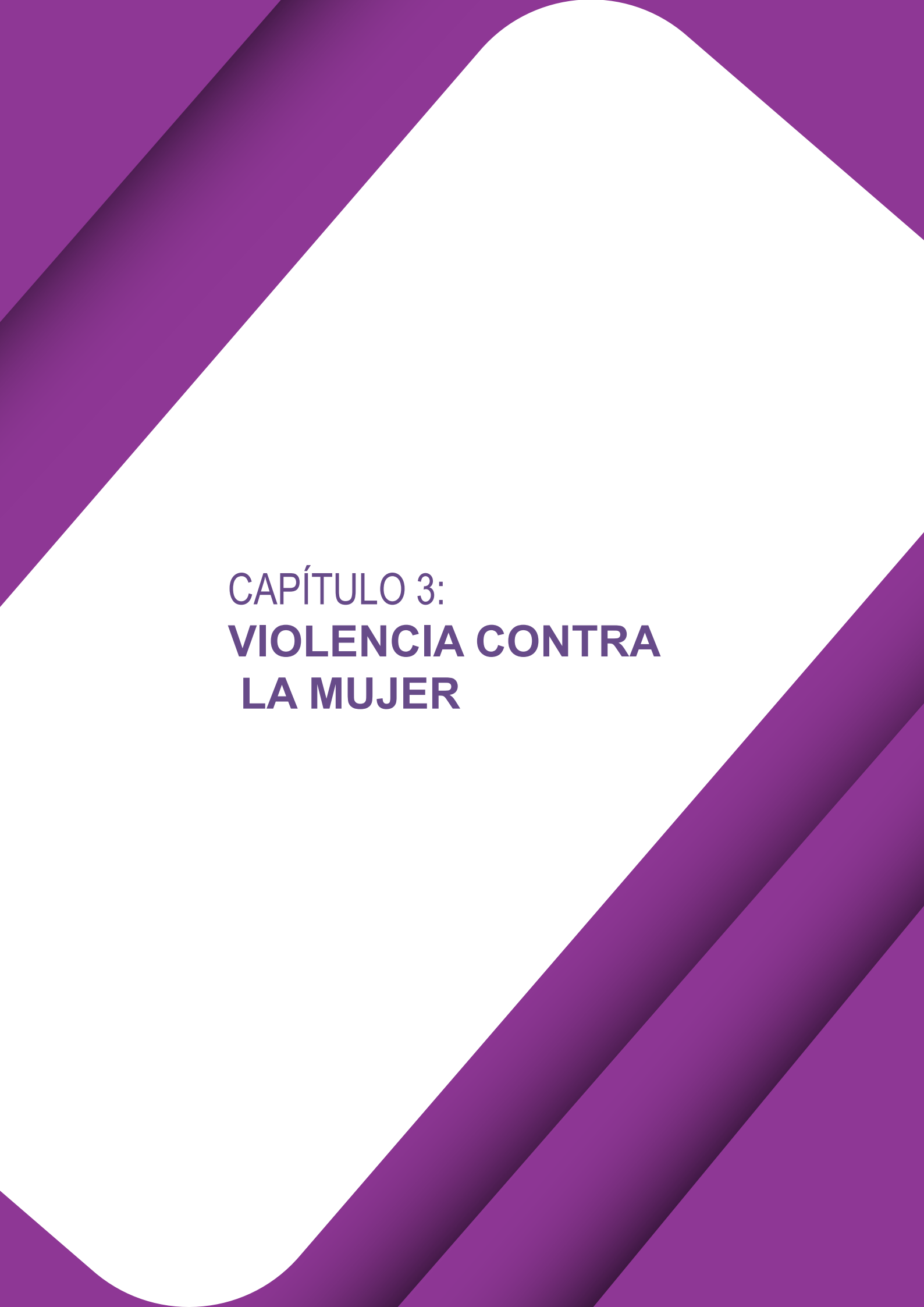


P/: Cifras preliminares.

Nota: La tasa de femicidio se obtiene dividiendo el número de casos de mujeres que son víctimas de femicidio del cuadro 2.17, entre la población proyectada por cada 100 000 mujeres.

Fuente: Del 2015-2021, CEPALSTAT, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para el año 2022, las cifras provienen de publicaciones estadísticas y noticias sobre femicidios a nivel Regional, actualizado a 20 de julio de 2023.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



CAPÍTULO 3: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CAPÍTULO 3: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, dispersadas y toleradas en el mundo. “Las mujeres y niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la política, entre otros”.³⁴

A nivel global, se estima que, 736 millones de mujeres, alrededor de una de cada tres, ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30% de las mujeres de 15 años o más)³⁵.

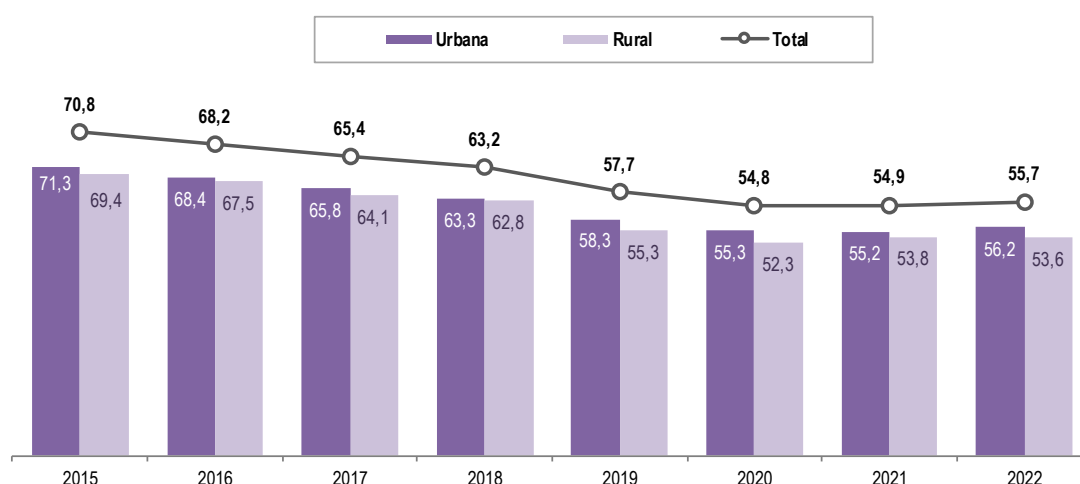
En ese sentido, “con el propósito de dimensionar y contribuir al conocimiento sobre el tema, y coadyuvar en el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres”³⁶, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) genera información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país.

A continuación, se presenta un panorama general de la violencia contra las mujeres en el Perú, con los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), y los registros administrativos de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

3.1. Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero

A nivel nacional, el 55,7% de las mujeres de 15 a 49 años de edad fueron víctimas de violencia familiar en algún momento de su vida ejercida por parte del esposo o compañero en el año 2022, disminuyendo en 15,1 puntos porcentuales respecto al año 2015. En cuanto al año 2021, experimentó un incremento de 0,8 punto porcentual; similar tendencia se observó en el área urbana; mientras que, en el área rural se observó una leve disminución de 0,2 punto porcentual.

Gráfico N° 3.1
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O CONVIVIENTE, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2015-2022
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

³⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

³⁵ OMS (Organización Mundial de la Salud), on behalf of the United Nations Inter-Agency Working Group on Violence Against Women Estimation and Data (2021).

³⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

• Según departamento

La violencia en el país muestra un comportamiento diferenciado a nivel departamental; en el año 2022, en los departamentos de Junín (69,1%), Madre de Dios (65,6%) y Apurímac (65,3%) se observaron los mayores porcentajes de mujeres en edad fértil que padecieron algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero. En tanto, Ucayali (42,7%) y Lambayeque (44,7%) presentaron los valores más bajos. Respecto al año 2021, Loreto y Junín experimentaron mayor incremento (14,3 y 10,1 puntos porcentuales, respectivamente) y la mayor reducción fue en el departamento de Tacna en 9,1 puntos porcentuales.

Cuadro N° 3.1
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ
POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 Y 2021 - 2022
 (Porcentaje)

Departamento	2019	2021	2022	Variación	
				2022/ 2021	2022/ 2019
Total	57,7	54,9	55,7	0,8	-2,0
Amazonas	55,7	49,6	51,3	1,7	-4,4
Áncash	52,6	50,6	54,7	4,1	2,1
Apurímac	72,8	64,1	65,3	1,2	-7,5
Arequipa	65,7	60,7	59,0	-1,8	-6,8
Ayacucho	59,4	56,3	53,1	-3,2	-6,2
Cajamarca	63,6	53,9	51,3	-2,6	-12,3
Prov. Const. del Callao	61,2	59,9	56,5	-3,5	-4,7
Cusco	65,3	62,2	60,4	-1,8	-4,8
Huancavelica	67,3	57,9	58,2	0,3	-9,1
Huánuco	59,9	52,7	47,1	-5,6	-12,8
Ica	53,4	49,6	52,7	3,0	-0,7
Junín	54,8	59,0	69,1	10,1	14,3
La Libertad	55,3	52,8	58,4	5,6	3,1
Lambayeque	45,8	46,7	44,7	-2,1	-1,1
Lima Metropolitana 1/	56,6	56,0	56,3	0,4	-0,2
Lima 2/	64,2	57,5	56,2	-1,3	-8,0
Loreto	43,3	40,0	54,2	14,3	11,0
Madre de Dios	61,9	70,6	65,6	-5,0	3,7
Moquegua	50,6	58,7	60,8	2,2	10,2
Pasco	54,3	55,5	49,6	-5,9	-4,7
Piura	63,8	53,9	56,0	2,1	-7,8
Puno	63,4	62,2	54,4	-7,8	-9,0
San Martín	55,2	52,7	56,1	3,5	1,0
Tacna	47,3	56,9	47,8	-9,1	0,5
Tumbes	58,0	54,8	55,4	0,6	-2,6
Ucayali	49,8	42,2	42,7	0,5	-7,1

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

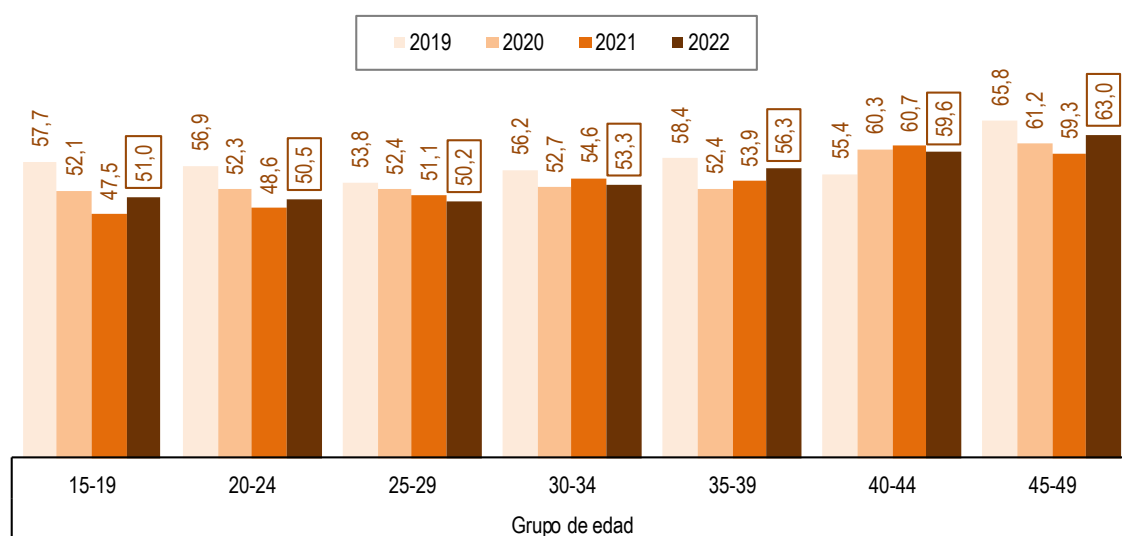
2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según grupo de edad

Las mujeres de 45 a 49 años de edad fueron el grupo con mayor incidencia de violencia en el país. En el año 2022, el 63,0% las mujeres de este grupo de edad refirieron haber sido alguna vez víctima de violencia familiar por parte de su esposo o compañero, seguido de las mujeres de 40 a 44 años (59,6%) y de 35 a 39 años (56,3%).

Gráfico N° 3.2
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL
COMPAÑERO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019 - 2022
(Porcentaje)

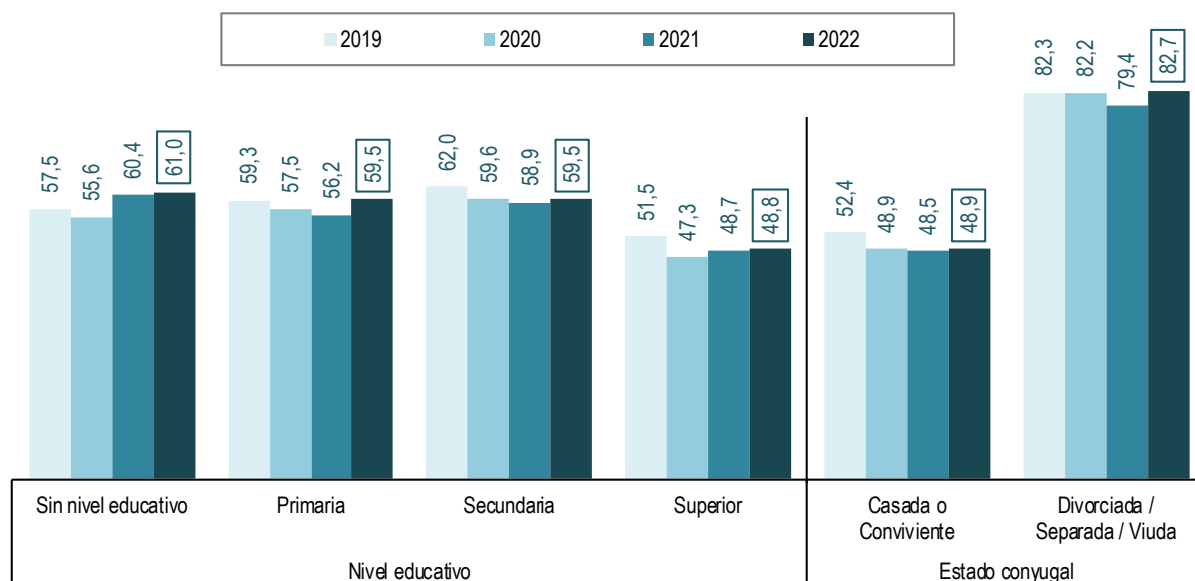


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según nivel educativo y estado conyugal

En el año 2022, la violencia familiar fue más frecuente en aquellas mujeres sin nivel educativo (61,0%), seguido de mujeres con educación primaria (59,5%) y secundaria (59,5%). Asimismo, las mujeres divorciadas, separadas o viudas (82,7%), fueron las que mayormente manifestaron ser víctimas de violencia familiar.

Gráfico N° 3.3
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL COMPAÑERO,
SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTADO CONYUGAL, 2019 - 2022
(Porcentaje)

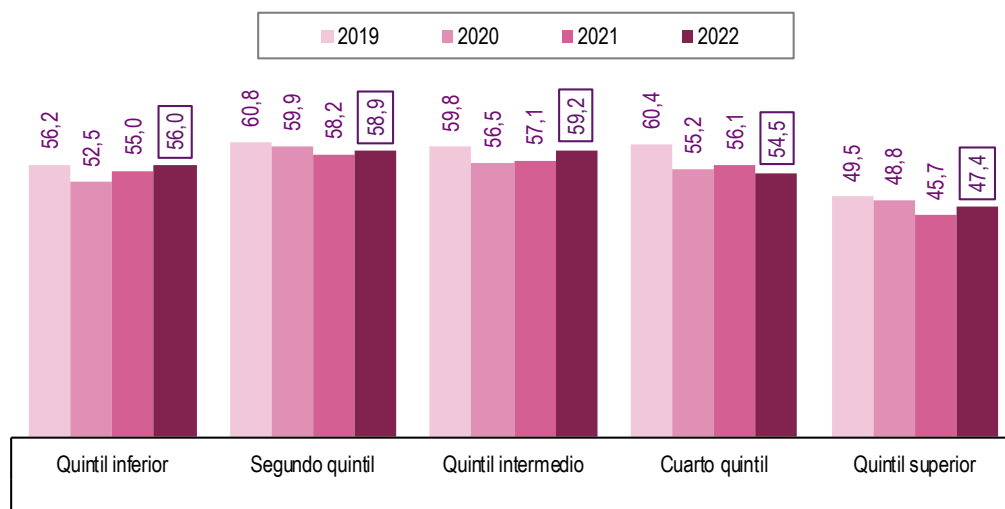


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según quintil de riqueza

Aunque la violencia contra la mujer se manifiesta en todos los estratos sociales, los datos del año 2022 reflejan mayor incidencia en las mujeres en edad fértil de 15 a 49 años de edad que se ubicaban en el quintil intermedio (59,2%) y segundo quintil (58,9%) de riqueza.

Gráfico N° 3.4
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR
EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2019 - 2022
(Porcentaje)

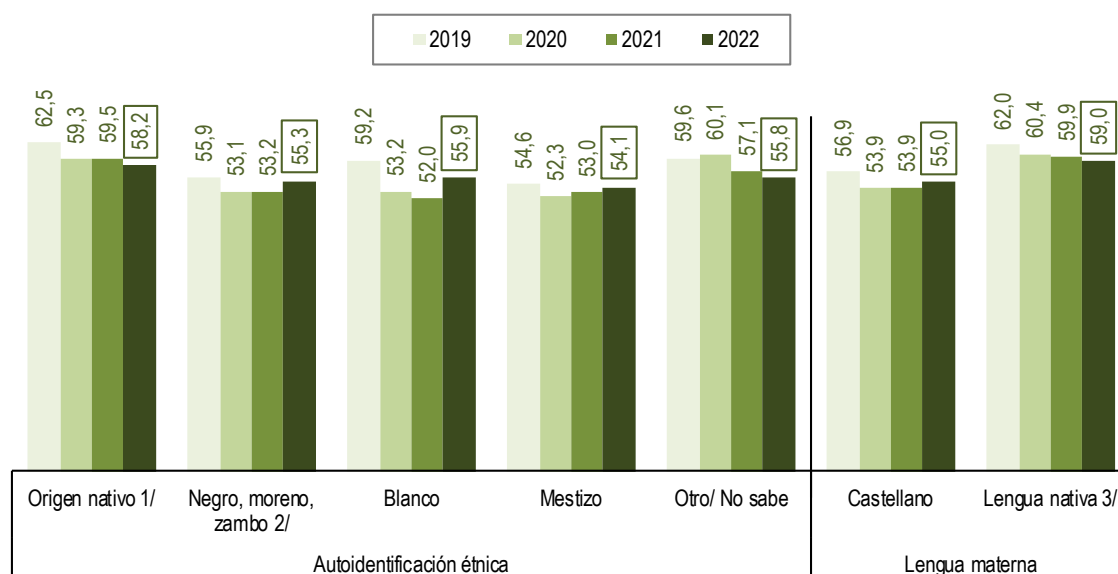


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según autoidentificación étnica y lengua materna

En el año 2022, la proporción de mujeres que han sufrido violencia familiar alguna vez por parte de su esposo o conviviente es mayor en aquellas de origen nativo (58,2%) y que tienen como lengua materna el quechua, aimara u otras (59,0%).

Gráfico N° 3.5
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LENGUA MATERNA, 2019 - 2022
(Porcentaje)



1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

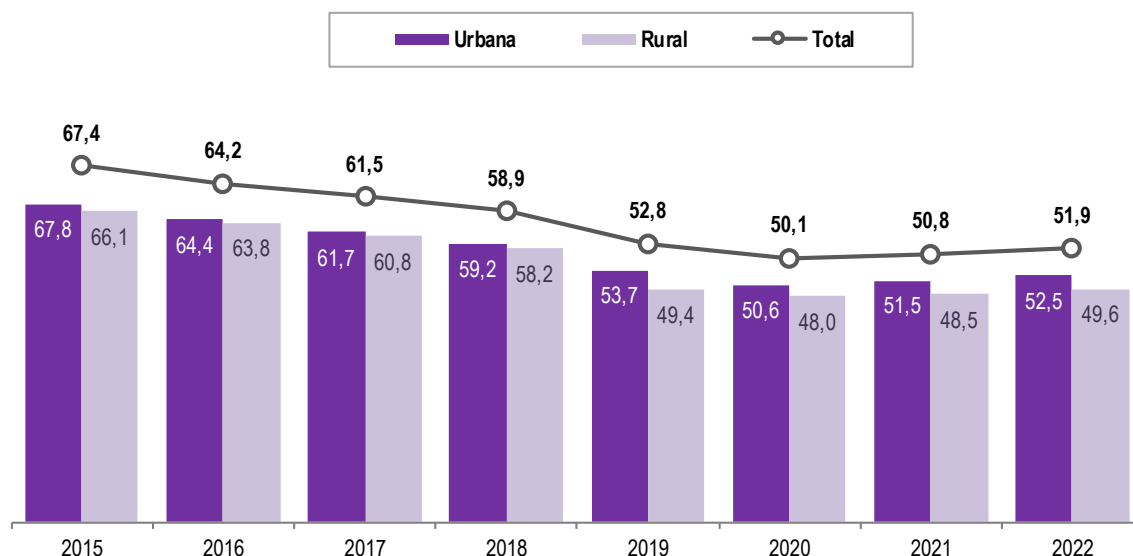
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.1.1 Violencia psicológica y/o verbal

En el año 2022, la violencia psicológica hacia la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o conviviente, alcanzó el 51,9%, menor en 1,1 puntos porcentuales respecto a lo observado en el año anterior, y 15,5 puntos porcentuales respecto al año 2015. La misma tendencia se observa por área urbana y rural. Sin embargo, es preciso resaltar que este tipo de violencia registra un mayor porcentaje en el ámbito urbano que en el área rural.

Gráfico N° 3.6

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2015 - 2022
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según departamento

Durante el año 2022, las mayores proporciones de mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia psicológica y/o verbal se presentaron en los departamentos de Junín (63,6%), Apurímac (60,7%) y Madre de Dios (60,1%). En menor porcentaje resultó Ucayali con 34,8%. Al comparar con el año 2021, Loreto y Junín experimentaron mayor incremento (12,5 y 9,6 puntos porcentuales, respectivamente). Respecto al año 2019, aumentos notables se registraron en los departamentos de Junín (15,6 puntos porcentuales), Loreto (11,2 puntos porcentuales) y Moquegua (11,2 puntos porcentuales).

Cuadro N° 3.2
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O
VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 Y 2021 - 2022
 (Porcentaje)

Departamento	2019	2021	2022	Variación	
				2022/ 2021	2022/ 2019
Total	52,8	50,8	51,9	1,1	-0,9
Amazonas	50,7	44,7	45,8	1,1	-4,9
Áncash	48,6	47,8	50,3	2,5	1,7
Apurímac	68,0	60,7	60,7	0,0	-7,3
Arequipa	58,7	54,0	55,0	0,9	-3,7
Ayacucho	52,3	50,8	45,7	-5,1	-6,6
Cajamarca	58,1	47,7	48,9	1,2	-9,2
Prov. Const. del Callao	57,0	55,6	53,4	-2,2	-3,6
Cusco	58,0	58,6	57,5	-1,1	-0,5
Huancavelica	62,9	51,9	53,5	1,6	-9,4
Huánuco	53,5	48,5	41,7	-6,8	-11,9
Ica	49,0	46,6	49,8	3,2	0,7
Junín	48,0	54,0	63,6	9,6	15,6
La Libertad	50,7	49,2	54,5	5,3	3,8
Lambayeque	42,3	43,5	42,1	-1,4	-0,1
Lima Metropolitana 1/	52,6	52,8	53,4	0,6	0,8
Lima 2/	59,9	54,1	53,4	-0,7	-6,5
Loreto	37,8	36,5	49,0	12,5	11,2
Madre de Dios	56,4	63,6	60,1	-3,4	3,7
Moquegua	45,0	53,3	56,2	2,9	11,2
Pasco	48,9	49,5	45,1	-4,4	-3,8
Piura	59,4	50,3	51,6	1,3	-7,8
Puno	60,0	57,8	50,7	-7,1	-9,3
San Martín	46,6	47,1	51,9	4,8	5,3
Tacna	42,3	49,7	43,9	-5,7	1,7
Tumbes	52,4	52,2	50,3	-1,9	-2,1
Ucayali	45,2	36,8	34,8	-2,1	-10,4

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

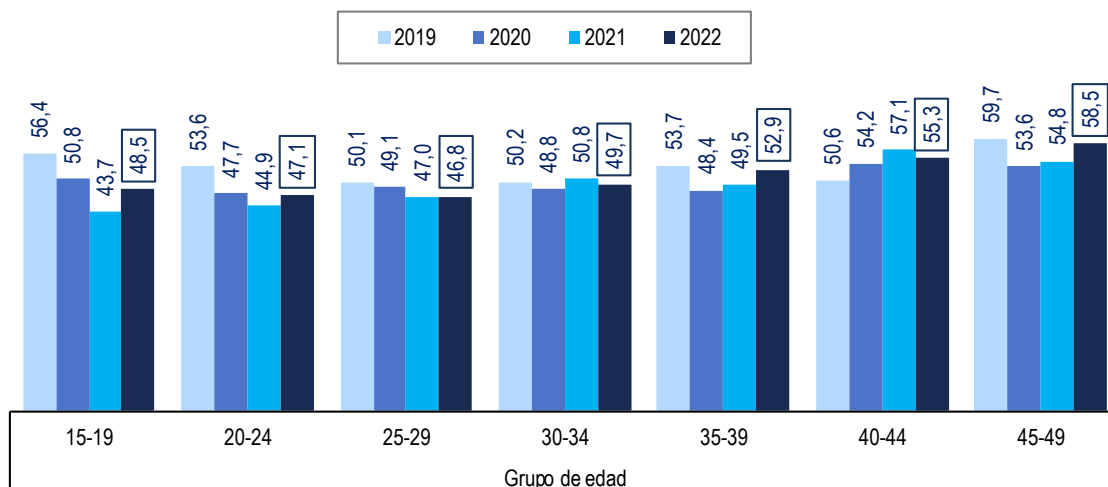
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según grupo de edad

En el año 2022, las mujeres que alguna vez fueron víctimas de violencia psicológica y/o verbal presentó el mayor porcentaje entre las edades de 45 a 49 años con el 58,5%, y de 40 a 44 años con el 55,3%. En el periodo 2019-2022, el mayor descenso se presentó en el grupo de 15 a 19 años de edad en 7,9 puntos porcentuales.

Gráfico N° 3.7

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019 - 2022
(Porcentaje)



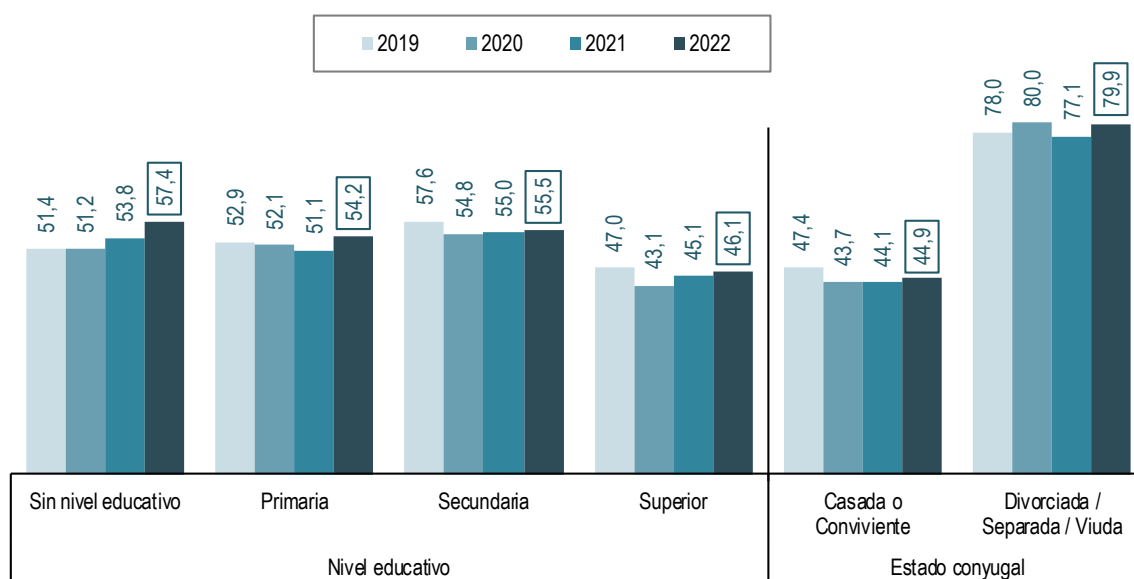
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según nivel educativo y estado conyugal

En el año 2022, la violencia psicológica y/o verbal fue más frecuente en aquellas mujeres de 15 a 49 años sin nivel educativo (57,4%) y que estuvieron alguna vez unidas (79,9%). En comparación al año 2019, mayor incremento de este tipo de violencia se observó en aquellas que no tenían educación en 6,0 puntos porcentuales.

Gráfico N° 3.8

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTADO CONYUGAL, 2019 - 2022
(Porcentaje)

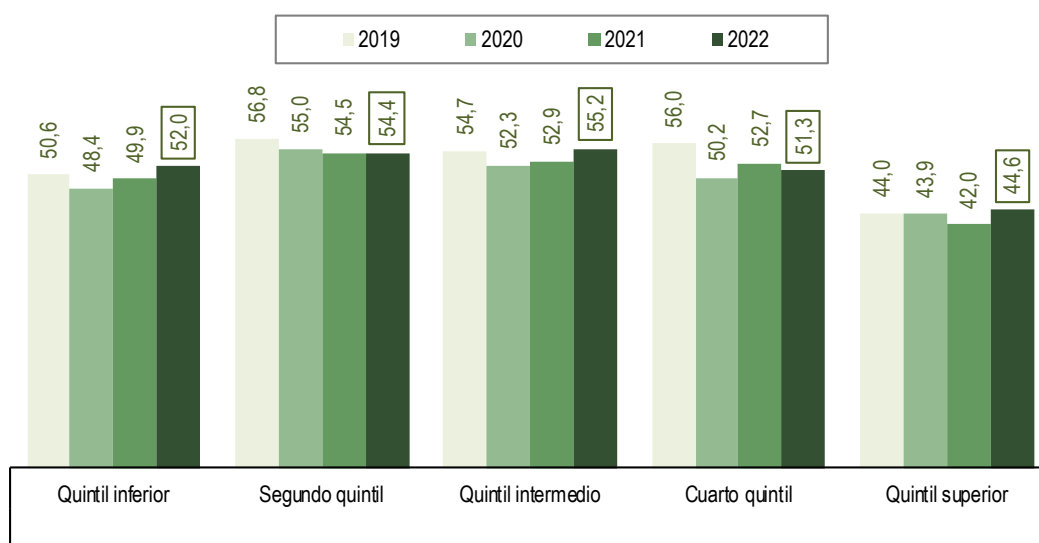


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según quintil de riqueza

La prevalencia de violencia psicológica o verbal en el año 2022 se situó en mujeres que pertenecían al quintil intermedio (55,2%) y segundo quintil de riqueza (54,4%). En comparación al año 2019, el quintil intermedio se incrementó en 0,5 punto porcentual y el segundo quintil se redujo en 2,4 puntos porcentuales.

Gráfico N° 3.9
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2019 - 2022
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

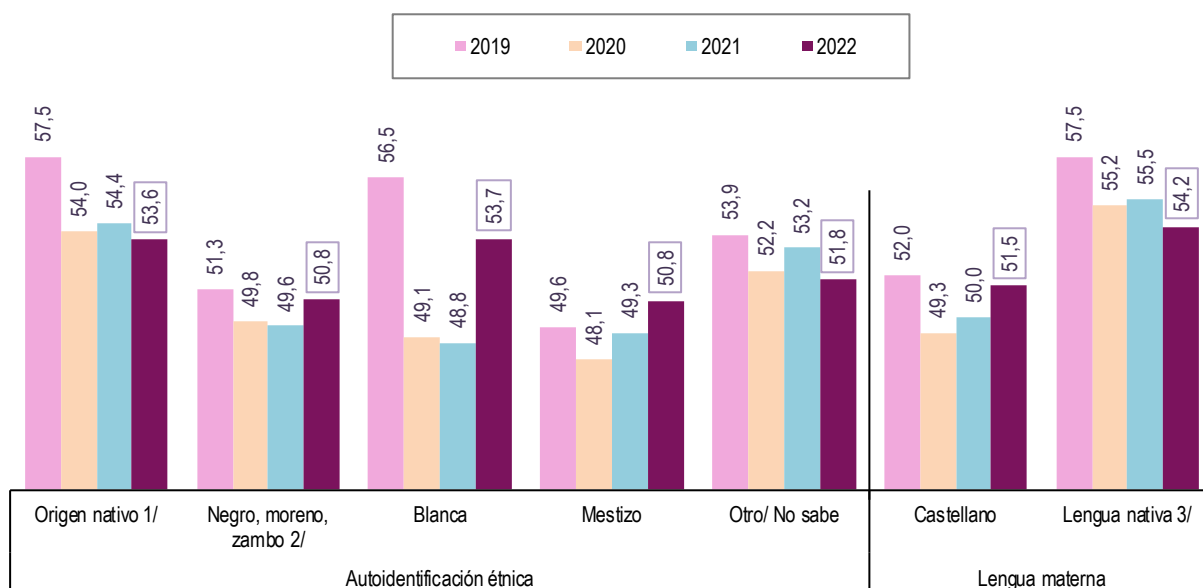
• Según autoidentificación étnica y lengua materna

Durante el año 2022, las características de etnicidad, muestran que la violencia psicológica y/o verbal, fue mayor en aquellas mujeres que se autoidentifican como blanca (53,7%) y de origen nativo como el quechua y aimara entre otros (53,6%).

Según lengua materna, en el año 2022, la violencia psicológica y/o verbal, fue declarada en mayor porcentaje por aquellas que aprendieron en su niñez alguna lengua nativa, es decir: quechua, aimara o lengua originaria de la Selva u otra lengua nativa (54,2%).

Gráfico N° 3.10

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LENGUA MATERNA, 2019 - 2022
(Porcentaje)



1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

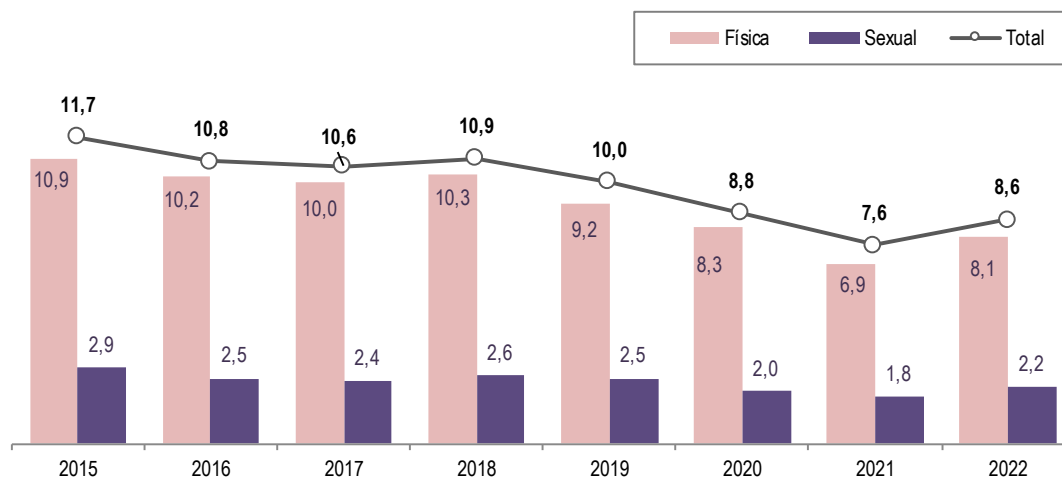
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.1.2 Violencia física y/o sexual contra la mujer

En el año 2022, casi 9 de cada 100 mujeres, declararon que fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses. Entre los tipos de violencia, destaca la violencia física con 8,1%; en cambio, la violencia sexual es menor (2,2%).

Gráfico N° 3.11

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2015 - 2022
(Porcentaje)

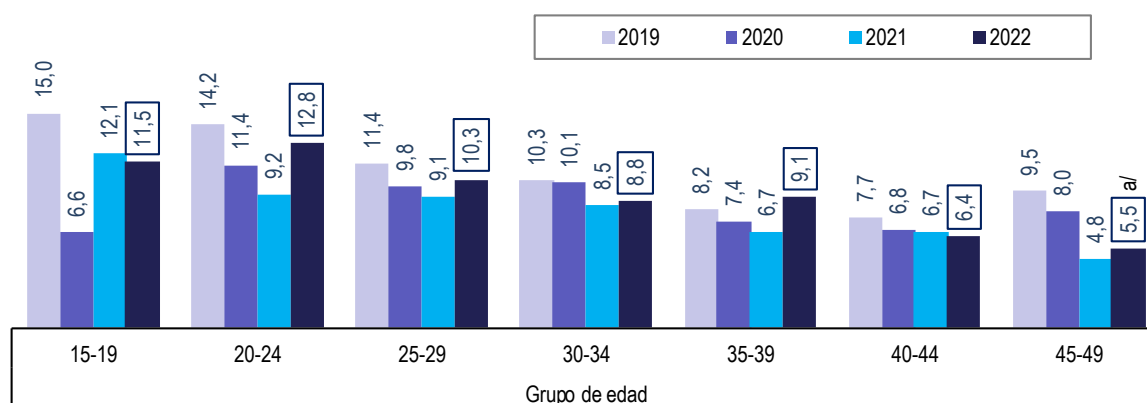


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según grupo de edad

Durante el año 2022, la violencia física y/o sexual, en los últimos 12 meses, tuvo mayor incidencia en aquellas mujeres que tenían de 20 a 24 años (12,8%) y de 15 a 19 años de edad (11,5%); respecto al año 2019, casi todos los grupos de edad disminuyeron los niveles de este tipo de violencia, a excepción del grupo de 35 a 39 años donde se experimentó un incremento en 0,9 punto porcentual.

Gráfico N° 3.12
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019 - 2022
(Porcentaje)



a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

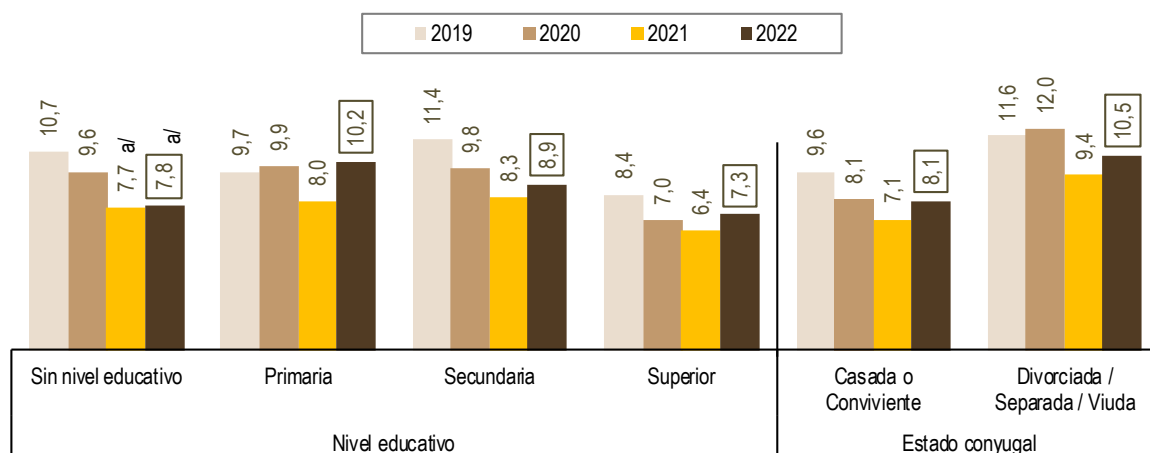
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según nivel educativo y estado conyugal

Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2022, la violencia física y/o sexual resultó ser más frecuente en aquellas mujeres con nivel primaria (10,2%) y secundaria (8,9%) en los últimos doce meses. De otra parte, las mujeres divorciadas, separadas o viudas (10,5%) tuvieron mayor incidencia de este tipo de violencia, en comparación a las casadas o convivientes (8,1%).

Gráfico N° 3.13

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y ESTADO CONYUGAL, 2019 - 2022
(Porcentaje)



a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

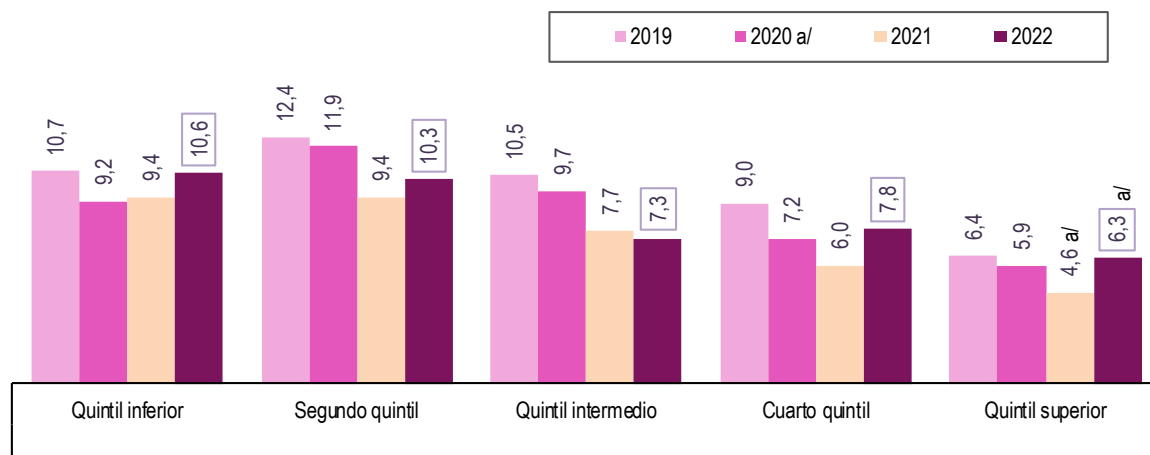
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según quintil de riqueza

Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2022, las mujeres que experimentaron mayor nivel de violencia física y/o sexual por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses, pertenecían al quintil inferior (10,6%) y segundo quintil de riqueza (10,3%).

Gráfico N° 3.14

PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN QUINTIL DE RIQUEZA, 2019 - 2022
(Porcentaje)



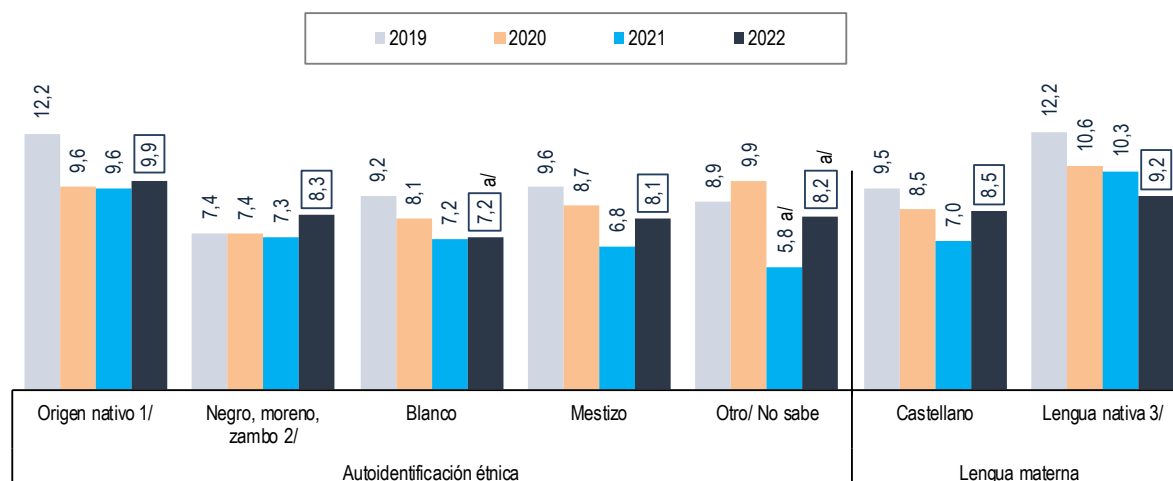
a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

• Según autoidentificación étnica y lengua materna

Las mujeres con mayor incidencia de haber sufrido violencia física y/o sexual en los últimos doce meses anteriores a la entrevista por parte de su esposo o compañero, fueron aquellas mujeres de origen nativo (9,9%) y lengua materna nativa (9,2%); respecto al año 2019, disminuyeron en 2,3 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico N° 3.15
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL, POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LENGUA MATERNA, 2019 - 2022
(Porcentaje)



a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

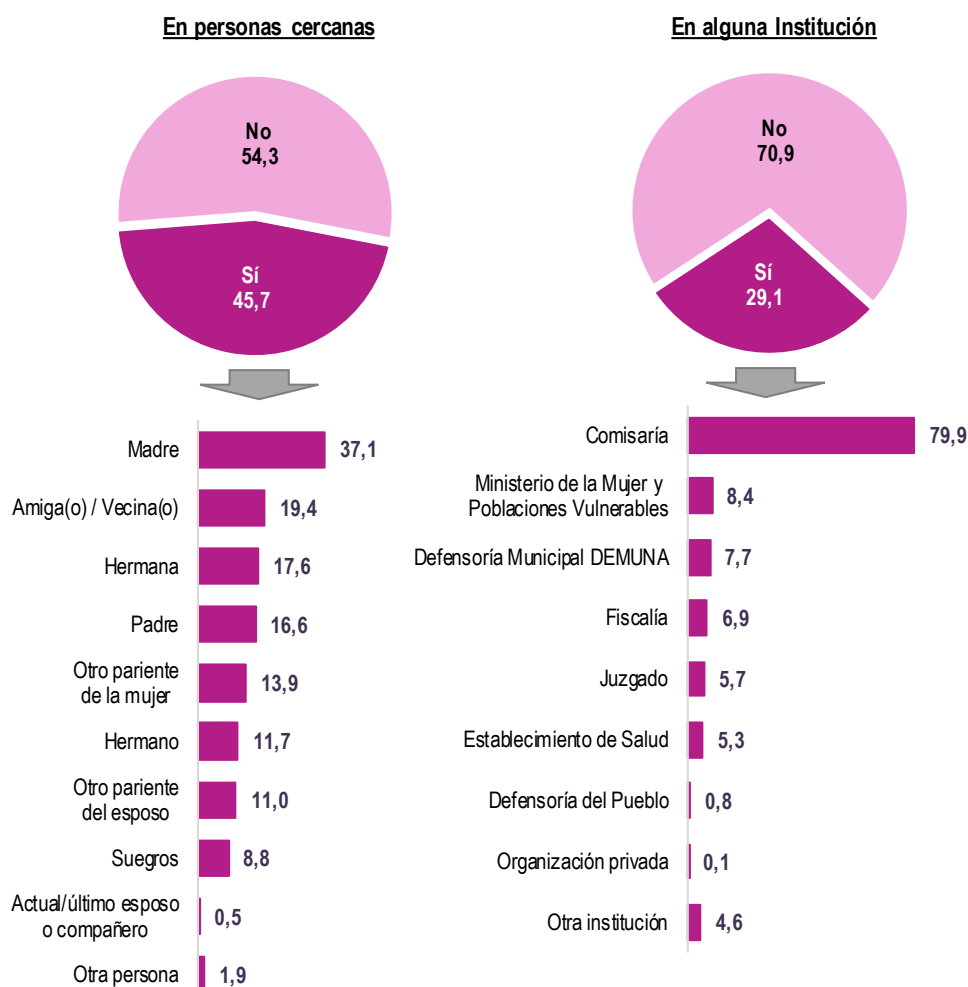
3.2 Búsqueda de ayuda

A las mujeres que experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero o de alguna otra persona, se les preguntó si pidieron ayuda a alguna persona y/o si acudieron a alguna institución cuando fueron maltratadas.

En el año 2022, del 45,7% de las mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de su pareja, y recurrieron a personas cercanas en busca de ayuda, el 37,1% buscó ayuda con la madre, el 19,4% a la amiga (o)/vecina(o), el 17,6% a la hermana y el 16,6% buscó ayuda con el padre, entre los principales.

Del 29,1% de mujeres agredidas que acudieron a una institución a pedir ayuda, el 79,9% recurrió a una Comisaría, el 8,4% al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 7,7% a una Defensoría Municipal – DEMUNA, el 6,9% a la Fiscalía, el 5,7% a un Juzgado y el 5,3% a un establecimiento de salud; entre las principales.

Gráfico N° 3.16
 PERÚ: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN
 CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2022
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.2.1 Razones por las que no buscó ayuda cuando fueron maltratadas físicamente

Durante el año 2022, de las mujeres víctimas de violencia física por parte del esposo o compañero y que no buscaron ayuda, el 44,1% manifestó que no lo hicieron porque consideraban que no era necesario, el 17,0% no buscó por vergüenza, el 11,0% declaró que no sabía a dónde ir, el 8,5% por miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos/as y el 6,4% por miedo de causarle problemas a quien le pegó. De otra parte, en menores porcentajes declararon que de nada sirve (3,5%), por miedo al divorcio o separación (2,9%), entre otras razones.

Gráfico N° 3.17
**PERÚ: RAZONES POR LAS CUALES NO BUSCARON AYUDA CUANDO
 FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, 2022**
 (Porcentaje)



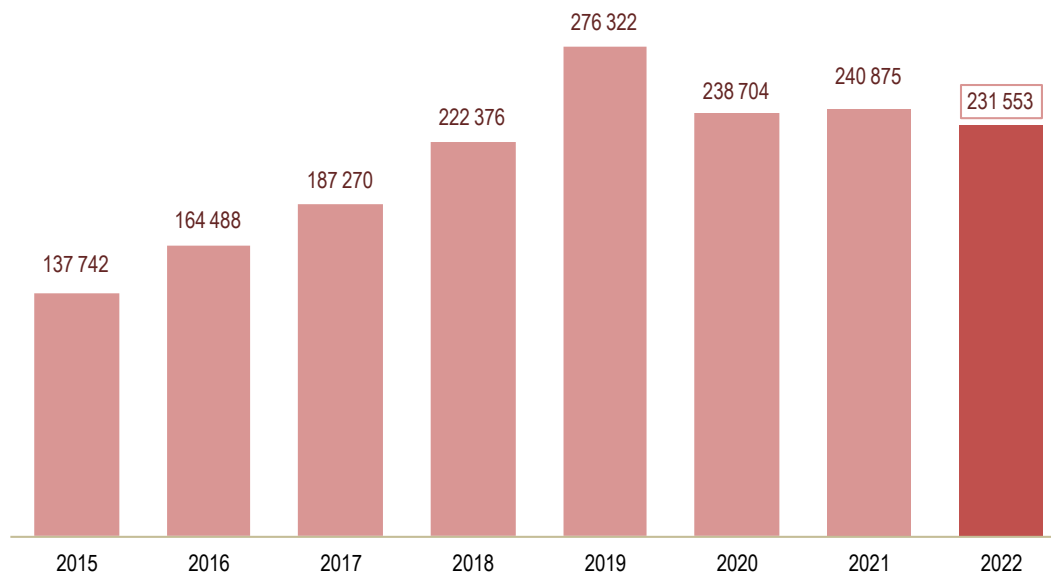
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

3.3 Denuncias por violencia familiar-Policía Nacional del Perú

A nivel nacional, la Policía Nacional del Perú registró 231 553 denuncias por violencia familiar durante el año 2022. Respecto al año 2021, disminuyó en 3,9% (9 322) denuncias.

En el año 2019, se registró el mayor número de denuncias en el Perú, llegando a la alarmante cifra de 276 322, estimándose 757 denuncias por violencia familiar por día. La cifra se ha reducido notoriamente en comparación con los años posteriores; esto, podría estar relacionado a las políticas de confinamiento nacional por el COVID-19.

Gráfico N° 3.18
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según distribución departamental, Lima Metropolitana registró mayor cantidad de denuncias por violencia familiar, alcanzó 67 638 durante el año 2022, cifra que representó el 29,2% del total de denuncias a nivel nacional; seguido Cusco (14 008), Piura (13 886), Arequipa (13 374) y Junín (12 161), en conjunto concentran el 23,1%. En tanto, menores casos se registraron en Pasco (1 102), Huancavelica (1 375) y Tumbes (1 841) con menos de 2 mil denuncias cada una.

Respecto del año 2021, mayor incremento porcentual se registró el departamento de Cusco (24,0%) y Áncash (14,5%).

Cuadro N° 3.3
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	2019	2020	2021	2022	Variación porcentual	
					2022/ 2021	2022/ 2020
Total	276 322	238 704	240 875	231 553	-3,9	-3,0
Amazonas	2 856	2 257	2 392	2 449	2,4	8,5
Áncash	9 018	6 925	8 761	10 032	14,5	44,9
Apurímac	6 154	5 138	5 600	5 389	-3,8	4,9
Arequipa	20 496	17 509	18 615	13 374	-28,2	-23,6
Ayacucho	4 613	5 679	5 070	4 402	-13,2	-22,5
Cajamarca	8 204	7 475	8 069	6 978	-13,5	-6,6
Prov. Const. del Callao	10 480	9 115	10 476	9 458	-9,7	3,8
Cusco	14 855	11 752	11 294	14 008	24,0	19,2
Huancavelica	1 314	1 423	1 416	1 375	-2,9	-3,4
Huánuco	6 273	6 248	6 925	6 168	-10,9	-1,3
Ica	9 263	7 817	9 025	8 575	-5,0	9,7
Junín	13 207	12 093	13 540	12 161	-10,2	0,6
La Libertad	12 342	9 149	9 308	9 114	-2,1	-0,4
Lambayeque	12 798	10 363	9 435	9 432	0,0	-9,0
Lima Metropolitana 1/	85 194	73 611	66 097	67 638	2,3	-8,1
Lima 2/	10 114	8 637	8 930	8 703	-2,5	0,8
Loreto	2 492	2 361	3 509	3 384	-3,6	43,3
Madre de Dios	2 216	2 614	3 066	2 833	-7,6	8,4
Moquegua	2 754	2 113	2 411	2 052	-14,9	-2,9
Pasco	2 184	1 918	1 459	1 102	-24,5	-42,5
Piura	18 669	15 038	15 606	13 886	-11,0	-7,7
Puno	4 804	5 131	5 350	5 066	-5,3	-1,3
San Martín	6 407	5 468	5 574	5 098	-8,5	-6,8
Tacna	3 965	3 697	3 729	3 778	1,3	2,2
Tumbes	2 888	1 949	1 966	1 841	-6,4	-5,5
Ucayali	2 762	3 224	3 252	3 257	0,2	1,0

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

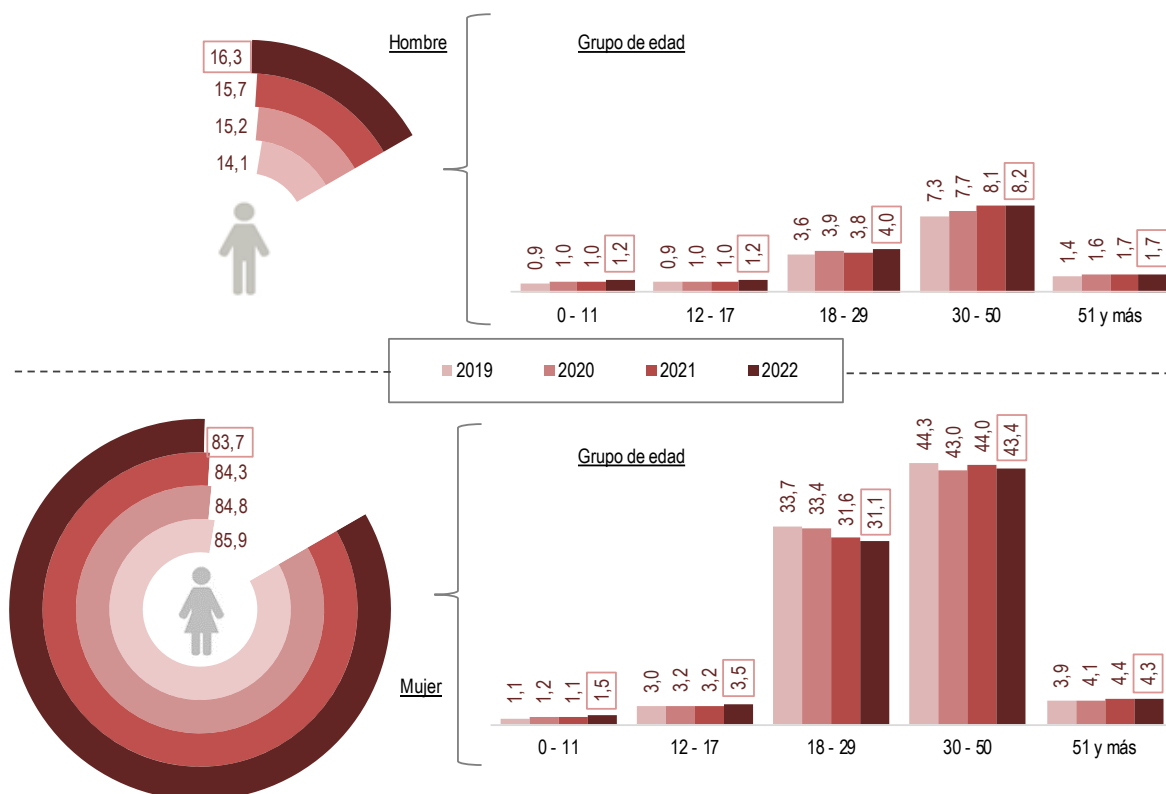
2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el año 2022, en el país, 8 de cada 10 víctimas de violencia familiar son mujeres, especialmente aquellas de 30 a 50 años de edad y de 18 a 29 años de edad, alcanzando el 43,4% y 31,1%, respectivamente. Similares proporciones se observaron desde el año 2019. En hombres, la tendencia muestra incremento en la proporción de víctimas, pasando de 14,1% en el año 2019 a 16,3% en el año 2022; y muestra mayor incidencia en hombres de 30 a 50 años de edad (8,2%).

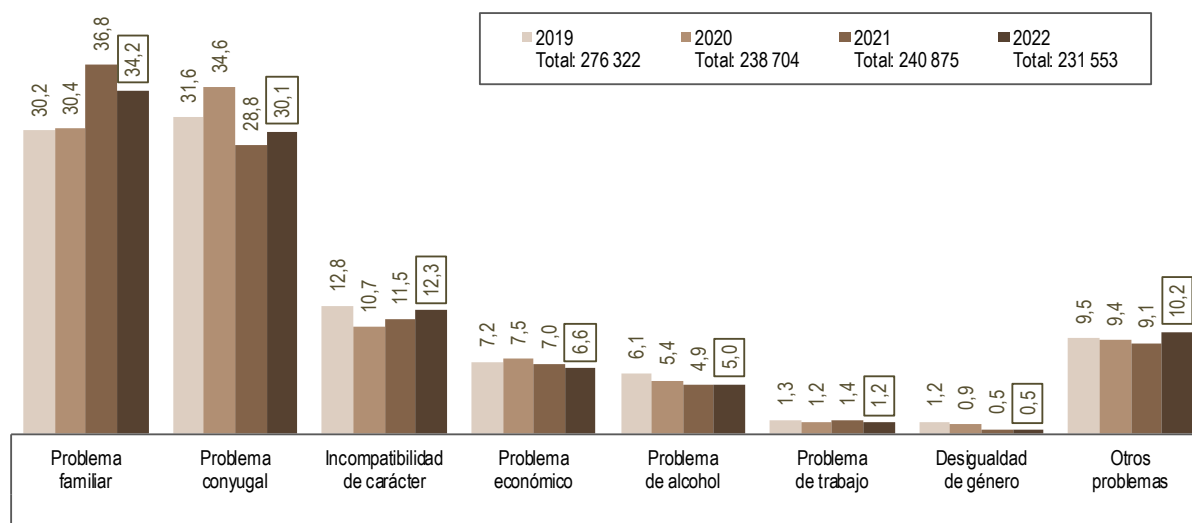
Gráfico N° 3.19
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LA VÍCTIMA, 2019 - 2022
 (Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el año 2022, el motivo más frecuente que desencadena la violencia son los problemas familiares y conyugales, representaron 34,2% y 30,1%, respectivamente. Respecto al año 2019, aumentó en 4,0 puntos porcentuales los problemas familiares y disminuyó en 1,5 puntos porcentuales los problemas conyugales. Otros motivos son la incompatibilidad de carácter (12,3%), problemas económicos (6,6%) y problemas de alcohol (5,0%), entre otros.

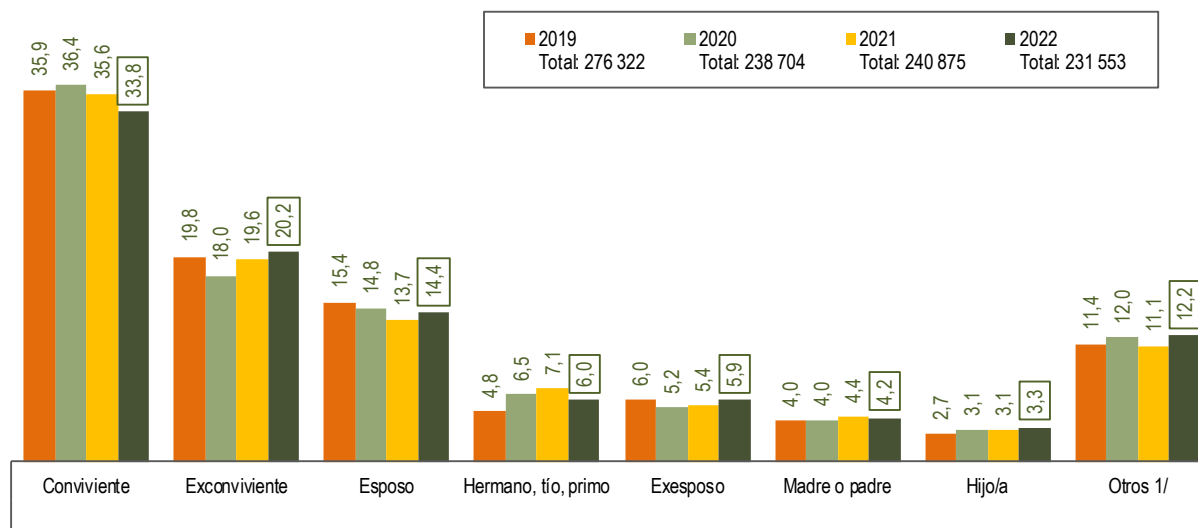
Gráfico N° 3.20
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN MOTIVO DE LA AGRESIÓN, 2019 - 2022
(Distribución porcentual)



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2022, las cifras indican que, el conviviente, exconviviente y esposo son los principales agresores que registran denuncias por violencia familiar. Del total de denuncias, 33,8% el agresor fue el conviviente, 20,2% el exconviviente y 14,4% el esposo. Similar tendencia se observó en el periodo 2019-2021, siendo mayor la proporción de convivientes que ejercen la violencia.

Gráfico N° 3.21
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN PARENTESCO CON EL AGRESOR, 2019 - 2022
(Distribución porcentual)

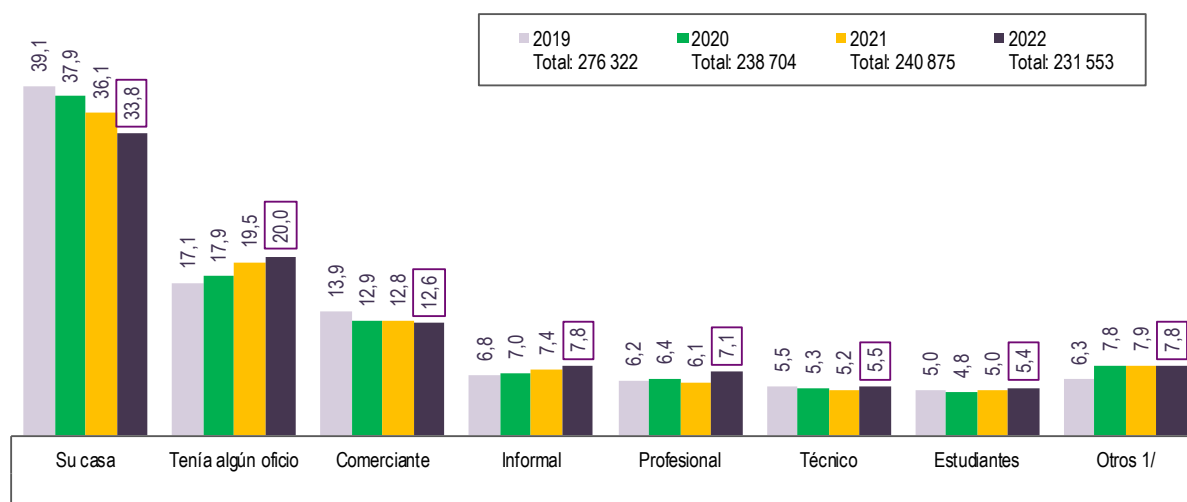


1/ Enamorado, exenamorado, cuñado/a, padrastro o madrastra, hijastro/a, abuelo/a, quienes viven en el hogar, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, el 33,8% de las víctimas por violencia familiar, principalmente se dedicaban a los quehaceres de la casa, el 20,0% tenían algún oficio y el 12,6% eran comerciantes, en el año 2022. En comparación al año 2019, las víctimas que tenían como ocupación su casa disminuyeron 5,3 puntos porcentuales; por el contrario, aquellas con algún oficio se incrementaron en 2,9 puntos porcentuales. Es preciso resaltar que las/os profesionales, técnicas/os y estudiantes tienen los menores porcentajes.

Gráfico N° 3.22
PERÚ: DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA, 2019 - 2022
(Distribución porcentual)



1/ Miembros la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, entre otros.
Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4 Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA

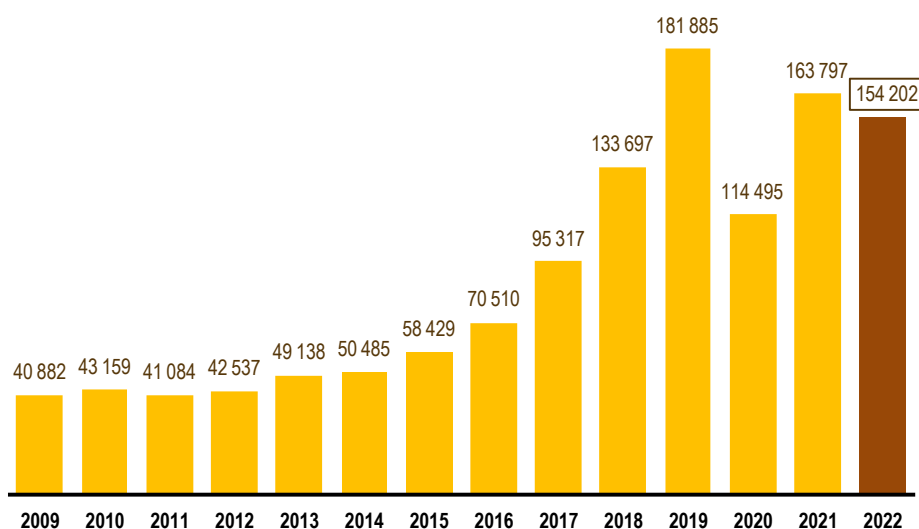
El Programa AURORA, implementado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tiene como finalidad diseñar y ejecutar, a nivel nacional, acciones y políticas de atención, prevención y apoyo de las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población³⁷.

Durante el año 2022, los Centros de Emergencia Mujer del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA, atendieron a 154 202 personas afectadas por violencia familiar³⁸, lo que representó una disminución de 5,9% comparado con el año 2021. Es de señalar que, entre los años 2009 y 2022, las personas afectadas por violencia familiar se incrementaron en 2,8 veces.

³⁷ <https://www.gob.pe/aurora>

³⁸ Comprende la violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial.

Gráfico N° 3.23
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2009 - 2022
(Cifras absolutas)



Nota 1: En cumplimiento con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en Estado de Emergencia Nacional, durante la cuarentena obligatoria no funcionaron los Centros de Emergencia Mujer-CEM, sino los Equipos Itinerantes de Urgencia aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020.MIMP-AURORA-DE.

Nota 2: Incluye violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial.

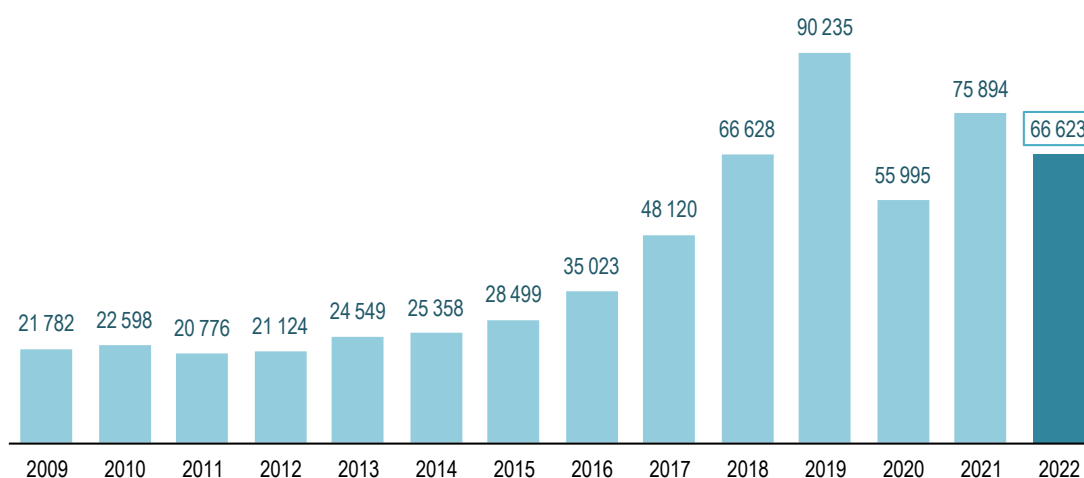
Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4.1 Violencia psicológica

Durante el año 2022, se han atendido 66 623 casos de violencia psicológica en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional, cifra que representó el 43,2% del total de personas atendidas. Comparado con el año 2021, disminuyó en 9 271 casos.

Gráfico N° 3.24
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2009 - 2022
(Cifras absolutas)

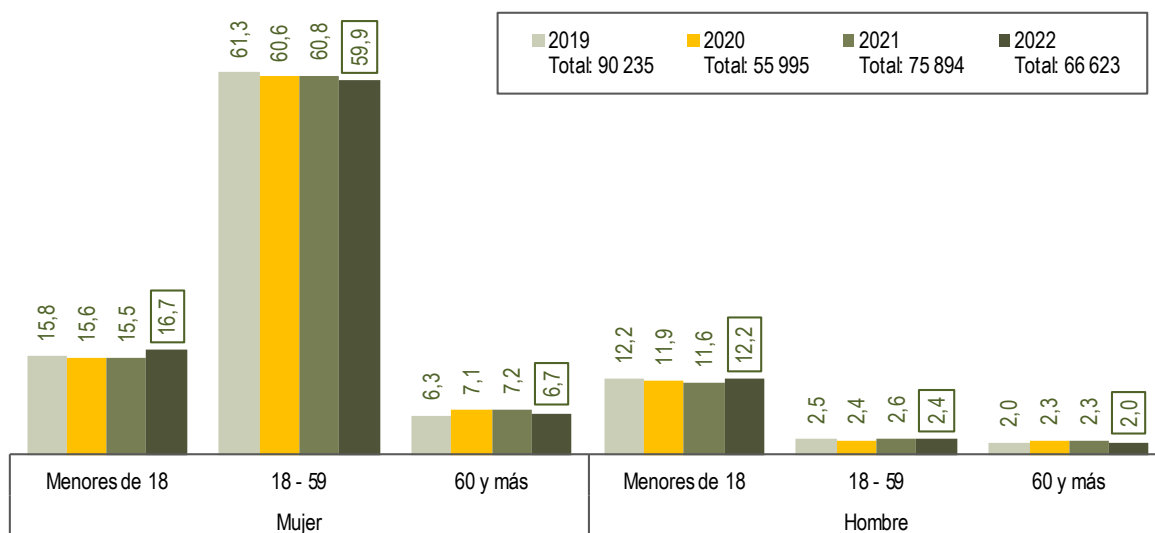


Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Del total de personas atendidas en los CEM afectadas por violencia psicológica (66 623) en el año 2022, el 59,9% fueron mujeres de 18 a 59 años de edad y el 12,2% hombres menores de 18 años de edad; tendencia similar se evidencia en el periodo 2019-2021.

Gráfico N° 3.25
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2019 - 2022
(Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según departamento, los Centros de Emergencia Mujer (CEM) ubicados en Lima Metropolitana atendieron a 14 679 personas afectadas por violencia psicológica; seguido de Arequipa y Cusco con 7 332 y 4 802, respectivamente; menor cantidad (menos de 1000 personas) se registró en los departamentos de Madre de Dios (514), Moquegua (677), Amazonas (686), Pasco (707), Tumbes (784), Ucayali (868) y Huancavelica (960). Respecto al año 2021, se registraron importantes disminuciones en Cajamarca y Huánuco en 24,2% y 22,2%, respectivamente.

Cuadro N° 3.4
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL
AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	2019	2020	2021	2022	Variación porcentual
					2022/ 2021
Total	90 235	55 995	75 894	66 623	-12,2
Amazonas	714	617	634	686	8,2
Áncash	4 715	2 563	4 125	3 669	-11,1
Apurímac	1 937	1 335	1 709	1 338	-21,7
Arequipa	8 585	6 890	8 184	7 332	-10,4
Ayacucho	2 609	1 960	2 153	1 704	-20,9
Cajamarca	1 872	1 195	1 559	1 181	-24,2
Prov. Const. del Callao	2 285	1 326	1 798	1 532	-14,8
Cusco	7 550	4 427	5 847	4 802	-17,9
Huancavelica	1 139	665	909	960	5,6
Huánuco	2 213	1 177	2 286	1 778	-22,2
Ica	2 954	1 779	2 702	2 424	-10,3
Junín	4 363	2 214	3 551	3 060	-13,8
La Libertad	3 547	2 518	3 105	2 905	-6,4
Lambayeque	2 158	1 457	1 822	1 542	-15,4
Lima Metropolitana 1/	-	-	17 114	14 679	-14,2
Lima 2/	-	-	3 241	2 843	-12,3
Lima Metropolitana y Lima 3/	27 980	15 876	20 355	17 522	-13,9
Loreto	1 585	795	1 131	1 175	3,9
Madre de Dios	551	355	610	514	-15,7
Moquegua	680	403	701	677	-3,4
Pasco	892	501	738	707	-4,2
Piura	3 565	2 229	3 626	3 803	4,9
Puno	2 607	1 646	2 054	1 630	-20,6
San Martín	2 804	1 852	3 366	2 873	-14,6
Tacna	1 299	901	1 102	1 157	5,0
Tumbes	1 199	1 010	980	784	-20,0
Ucayali	432	304	847	868	2,5

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ El sector en los años 2019 y 2020 no tiene incorporada la desagregación en Lima Metropolitana (43 distritos) y Lima (comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos).

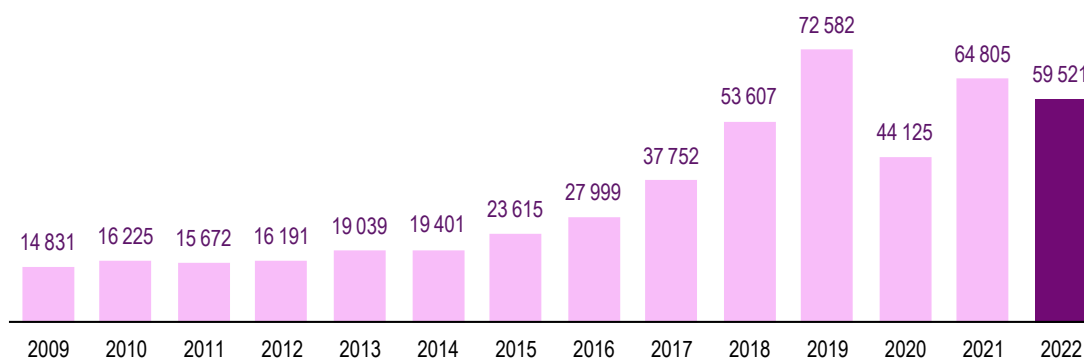
Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4.2 Violencia física

Los Centros de Emergencia Mujer atendieron 59 521 personas afectadas por violencia física, en el año 2022, equivalente al 38,6% del total de casos atendidos por violencia familiar. Respecto al año 2021, disminuyó en 5 284 casos.

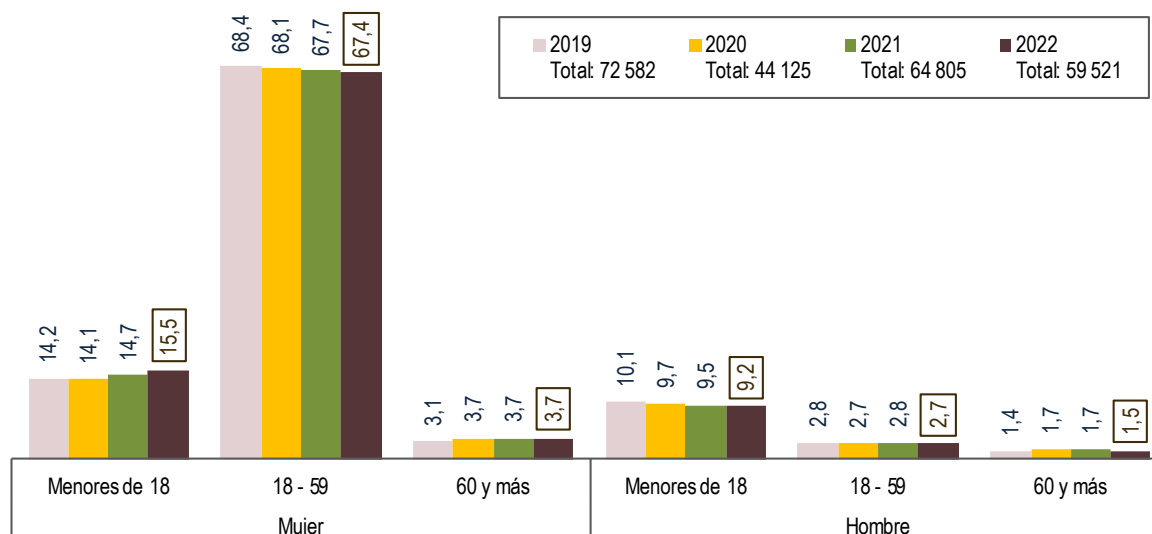
Gráfico N° 3.26
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FÍSICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2009 - 2022
(Cifras absolutas)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2022, del total de casos atendidos por violencia física, el 67,4% fueron mujeres de 18 a 59 años de edad, descendiendo en 1,0 punto porcentual comparado con el año 2019; le siguen las mujeres y hombres menores de edad con el 15,5% y 9,2%, respectivamente.

Gráfico N° 3.27
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FÍSICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2019 - 2022
(Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los Centros de Emergencia Mujer de Lima Metropolitana atendieron a 12 218 personas afectadas por violencia física, equivalente al 20,5% a nivel nacional; seguido de Arequipa (5 194) y Cusco (3 849). En comparación del año 2021, presentó incrementos en Huancavelica y Tacna en 19,4% y 12,9%, respectivamente.

Cuadro N° 3.5
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FÍSICA Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2022
(Cifras absolutas)

Departamento	2019	2020	2021	2022	Variación porcentual
					2022/ 2021
Total	72 582	44 125	64 805	59 521	-8,2
Amazonas	768	562	710	673	-5,2
Áncash	3 706	1 998	3 222	3 043	-5,6
Apurímac	1 813	1 317	1 799	1 447	-19,6
Arequipa	4 515	3 242	5 030	5 194	3,3
Ayacucho	2 392	1 625	2 125	1 852	-12,8
Cajamarca	1 647	1 177	1 518	1 195	-21,3
Prov. Const. del Callao	1 609	1 003	1 194	1 189	-0,4
Cusco	5 825	3 171	4 563	3 849	-15,6
Huancavelica	783	510	873	1 042	19,4
Huánuco	1 938	1 125	2 457	1 967	-19,9
Ica	2 411	1 318	2 401	2 309	-3,8
Junín	3 742	1 820	3 143	2 856	-9,1
La Libertad	3 156	2 380	3 124	3 032	-2,9
Lambayeque	1 678	1 392	1 821	1 670	-8,3
Lima Metropolitana 1/	-	-	13 719	12 218	-10,9
Lima 2/	-	-	3 239	2 833	-12,5
Lima Metropolitana y Lima 3/	22 981	12 146	16 958	15 051	-11,2
Loreto	1 408	866	982	997	1,5
Madre de Dios	427	337	391	408	4,3
Moquegua	496	357	675	602	-10,8
Pasco	858	462	611	595	-2,6
Piura	2 758	2 009	3 005	2 998	-0,2
Puno	2 846	1 857	2 527	2 335	-7,6
San Martín	2 047	1 531	2 659	2 261	-15,0
Tacna	1 462	813	1 004	1 134	12,9
Tumbes	975	802	1 009	811	-19,6
Ucayali	341	305	1 004	1 011	0,7

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ El sector en los años 2019 y 2020 no tiene incorporada la desagregación en Lima Metropolitana (43 distritos) y Lima (comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos).

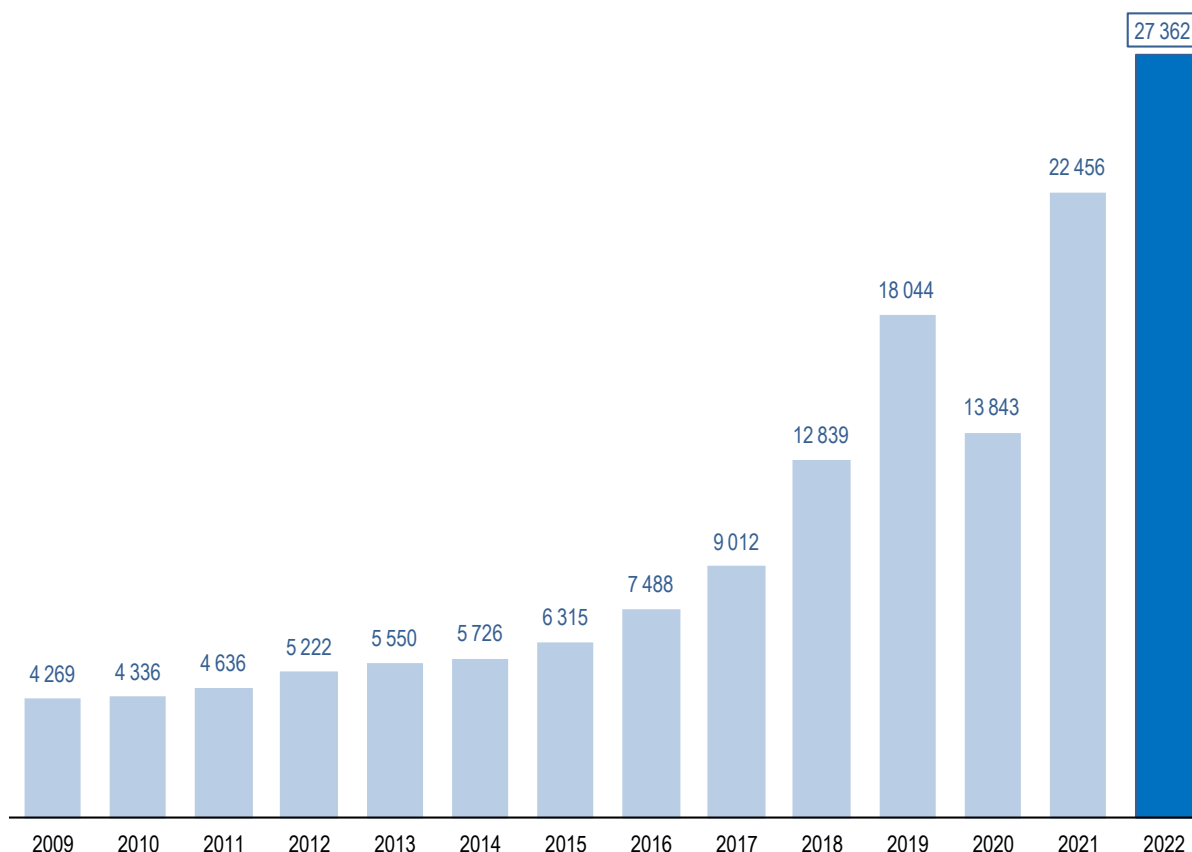
Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4.3 Violencia sexual

De enero a diciembre del 2022, se atendieron 27 362 casos de violencia sexual por los Centros de Emergencia Mujer, cifra que representó un incremento de 21,8% respecto al año 2021.

Gráfico N° 3.28
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS
POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2009 - 2022
(Cifras absolutas)

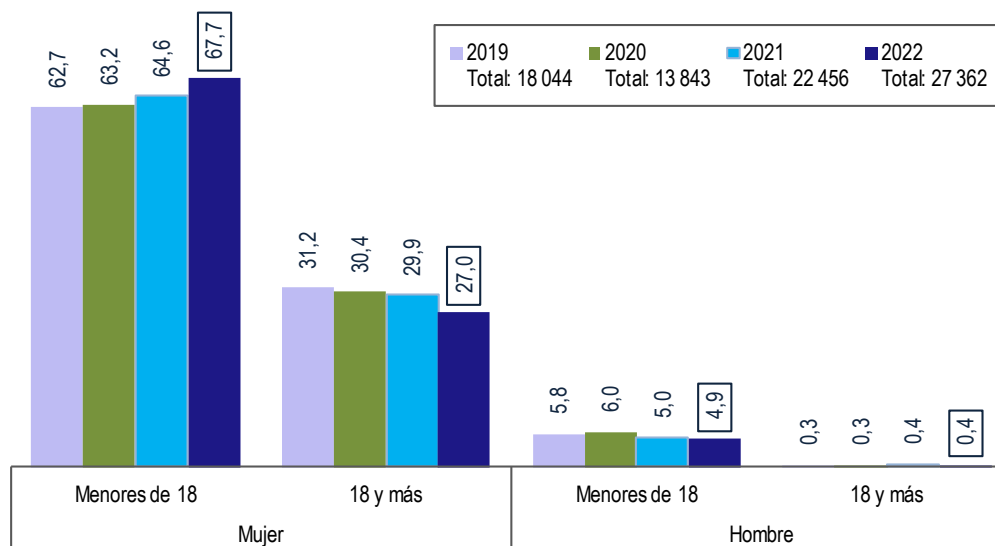


Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el país, el 67,7% del total de casos atendidos por violencia sexual a través de los Centros de Emergencia Mujer en el año 2022 son mujeres menores de 18 años de edad, cifra que se incrementó en 5,0 puntos porcentuales respecto al año 2019, siendo el grupo más vulnerable en violencia sexual; por otra parte, aquellas mujeres de 18 y más años de edad alcanzó 27,0%.

En el caso de los hombres, similar que, en las mujeres resultan ser más vulnerables los menores de 18 años de edad en 4,9%, inferior en 0,9 punto porcentual respecto al año 2019.

Gráfico N° 3.29
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2019 - 2022
 (Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2022, Lima Metropolitana registró mayor cantidad de casos atendidos por violencia sexual con 7 594, seguido de Arequipa (2 350), Cusco (1 351) y La Libertad (1 330), entre los principales. Se evidencia incremento en casi todos los departamentos del país, solo Huánuco muestra una reducción de 1,5% respecto al año 2021. Los departamentos que presentaron mayor incremento porcentual fueron Ucayali (58,7%) y Loreto (52,8%).

Cuadro N° 3.6
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL
AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	2019	2020	2021	2022	Variación porcentual	
					2022/ 2021	
Total	18 044	13 843	22 456	27 362	21,8	
Amazonas	320	272	360	377	4,7	
Áncash	722	515	883	1 053	19,3	
Apurímac	194	180	312	344	10,3	
Arequipa	1 199	1 025	1 882	2 350	24,9	
Ayacucho	423	356	621	763	22,9	
Cajamarca	379	363	506	640	26,5	
Prov. Const. del Callao	485	452	584	707	21,1	
Cusco	900	701	957	1 351	41,2	
Huancavelica	200	155	273	401	46,9	
Huánuco	673	517	1 033	1 018	-1,5	
Ica	660	444	852	1 040	22,1	
Junín	940	619	1 007	1 230	22,1	
La Libertad	1 090	873	1 298	1 330	2,5	
Lambayeque	338	310	570	635	11,4	
Lima Metropolitana 1/	-	-	6 000	7 594	26,6	
Lima 2/	-	-	997	1 102	10,5	
Lima Metropolitana y Lima 3/	6 006	4 397	6 997	8 696	24,3	
Loreto	580	280	407	622	52,8	
Madre de Dios	160	101	218	259	18,8	
Moquegua	102	91	158	171	8,2	
Pasco	199	137	188	243	29,3	
Piura	601	518	781	1 012	29,6	
Puno	448	363	466	556	19,3	
San Martín	670	535	978	1 108	13,3	
Tacna	422	348	479	484	1,0	
Tumbes	76	95	174	223	28,2	
Ucayali	257	196	472	749	58,7	

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ El sector en los años 2019 y 2020 no tiene incorporada la desagregación en Lima Metropolitana (43 distritos) y Lima (comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos).

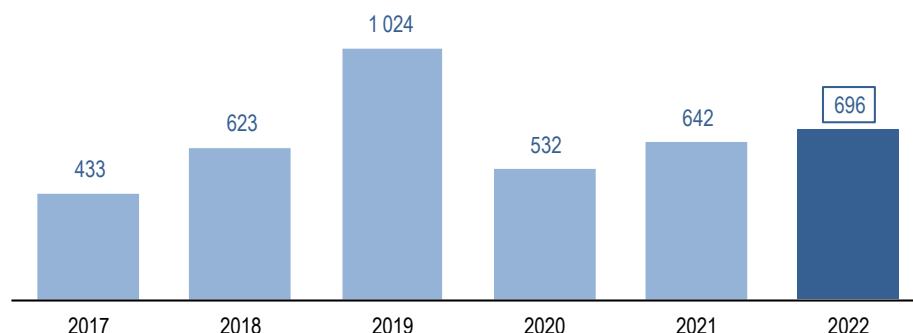
Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

3.4.4 Violencia económica o patrimonial

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), registra desde el año 2017 este tipo de violencia. En el año 2022 se atendieron 696 casos atendidos por violencia económica en los Centros de Emergencia Mujer, superior en 8,4% respecto al año 2021.

Gráfico N° 3.30
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL Y ATENDIDAS
POR EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, 2017 - 2022
(Cifras absolutas)

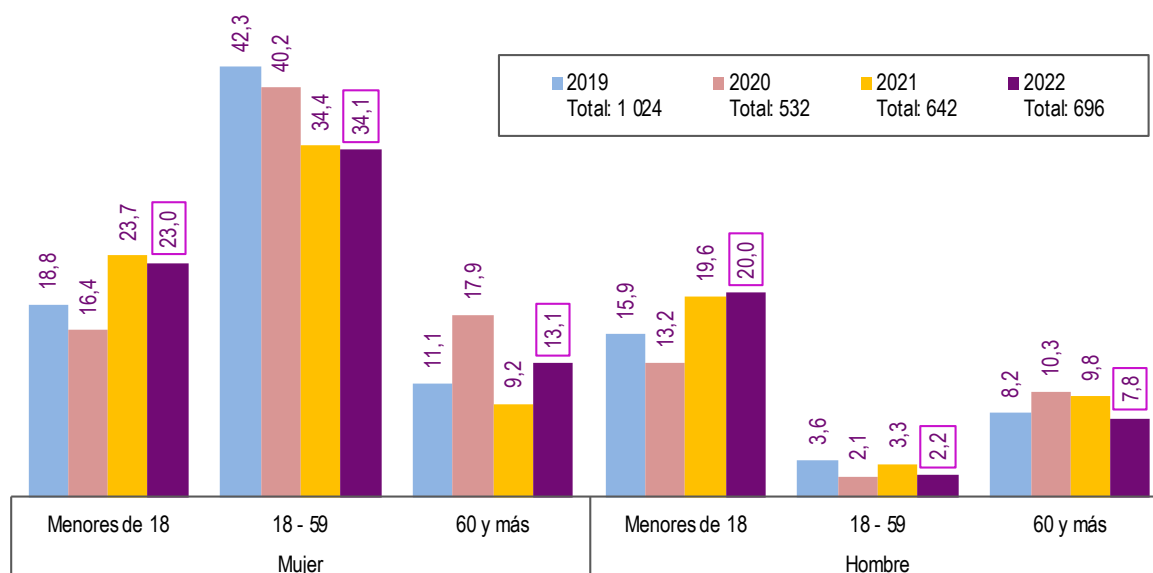


Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el año 2022, las mujeres de 18 a 59 años de edad son las principales víctimas de violencia económica o patrimonial, representando el 34,1% del total de víctimas de violencia económica o patrimonial e inferior en 8,2 puntos porcentuales comparado con casos atendidos en el año 2019.

Otro grupo vulnerable son las/los menores de 18 años de edad, que alcanzó el 23,0% de casos en las mujeres y 20,0% en los hombres durante el año 2022.

Gráfico N° 3.31
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL Y ATENDIDAS POR EL PROGRAMA
NACIONAL AURORA, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2019 - 2022
(Distribución porcentual)



Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

De enero a diciembre 2022, los Centro de Emergencia Mujer atendieron mayor cantidad de personas víctimas de la violencia económica-patrimonial en Lima Metropolitana (148), Áncash (89) y Cusco (77). Comparando con el año 2021, Ayacucho y Cajamarca presentaron incrementos de 144,0% y 125,0%, respectivamente.

Cuadro N° 3.7
PERÚ: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL Y ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL AURORA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	2019	2020	2021	2022	Variación porcentual
					2022/ 2021
Total	1 024	532	642	696	8,4
Amazonas	8	3	16	1	-93,8
Áncash	34	43	80	89	11,3
Apurímac	37	9	3	6	100,0
Arequipa	123	72	63	56	-11,1
Ayacucho	33	21	25	61	144,0
Cajamarca	11	28	4	9	125,0
Prov. Const. del Callao	25	23	21	15	-28,6
Cusco	78	36	41	77	87,8
Huancavelica	17	5	11	4	-63,6
Huánuco	10	12	16	12	-25,0
Ica	28	4	26	13	-50,0
Junín	26	16	22	37	68,2
La Libertad	25	11	16	23	43,8
Lambayeque	14	10	9	1	-88,9
Lima Metropolitana 1/	-	-	136	148	8,8
Lima 2/	-	-	17	23	35,3
Lima Metropolitana y Lima 3/	294	157	153	171	11,8
Loreto	130	22	11	8	-27,3
Madre de Dios	26	2	6	7	16,7
Moquegua	6	2	2	3	50,0
Pasco	9	2	6	3	-50,0
Piura	8	4	13	17	30,8
Puno	47	22	22	30	36,4
San Martín	16	11	29	15	-48,3
Tacna	6	9	12	13	8,3
Tumbes	5	0	2	0	-100,0
Ucayali	8	8	33	25	-24,2

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ El sector en los años 2019 y 2020 no tiene incorporada la desagregación en Lima Metropolitana (43 distritos) y Lima (comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos).

Fuente: Sistema de Registro de casos de los Centros de Emergencia Mujer, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CAPÍTULO 4: **AUTONOMÍA ECONÓMICA**

CAPÍTULO 4: AUTONOMÍA ECONÓMICA

La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Se considera la distribución y uso del tiempo, y la contribución de las mujeres a la economía mediante el trabajo no remunerado, según lo señalado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

INDICADORES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Población sin ingresos propios por sexo (población de 14 años y más que no percibe ingresos monetarios ni estudia, según su condición de actividad).
- Tiempo total de trabajo (número total de horas destinadas al trabajo remunerado y al trabajo doméstico no remunerado, desagregadas por sexo).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

4.1 Mujeres sin ingresos propios

“El indicador de mujeres sin ingresos propios, refleja las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a ingresos mediante actividades remuneradas en el mercado laboral, así como a la propiedad o al crédito, entre otros. Este indicador no hace referencia a la calidad de vida que pueden obtener las personas ya que en muchos casos quienes perciben ingresos laborales se mantienen en el umbral de la pobreza, mostrando vulnerabilidad y demandando políticas de desarrollo y distribución. No obstante, es una medida que refleja la frontera entre la precariedad y desprotección de las personas y el acceso a los ingresos propios”.³⁹

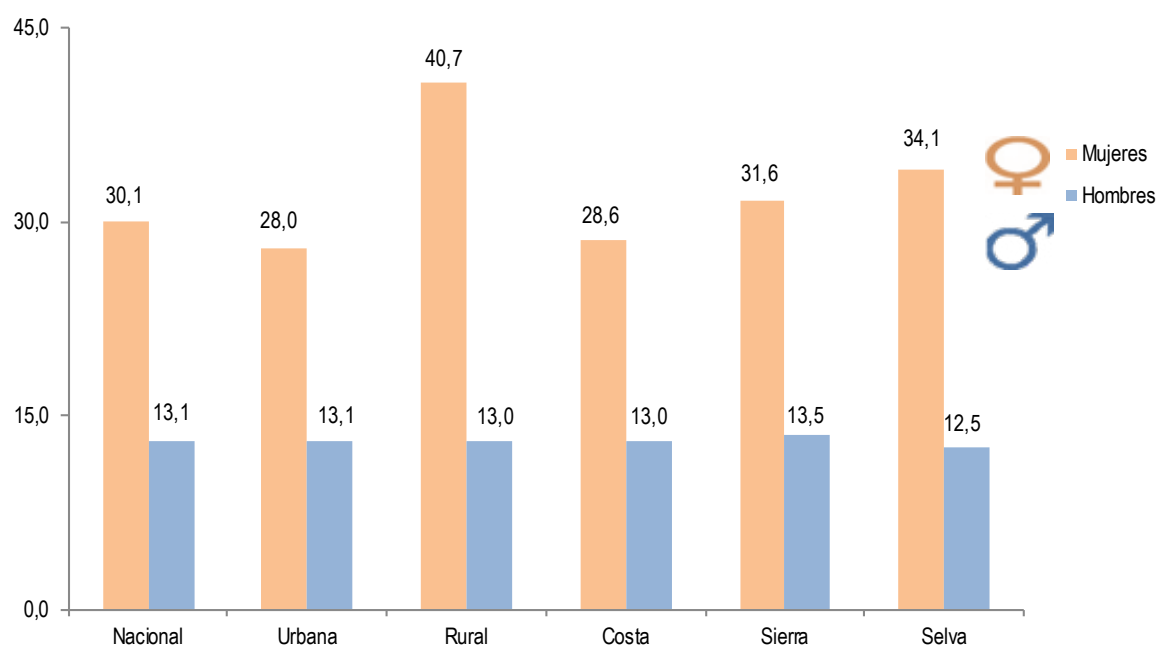
La falta de autonomía económica implica “ausencia de ingresos propios y determina una mayor pobreza individual. Los perceptores de ingresos propios con frecuencia tienen mayor poder de decisión sobre el destino que dan a sus ingresos, mayores posibilidades de reservar parte de su dinero para gastos individuales y mejores posibilidades de enfrentar su manutención, especialmente si hay cambios en la conformación familiar de origen”.⁴⁰

En el año 2022, el 30,1% de las mujeres de 14 y más años de edad no tienen ingresos propios, siendo esta proporción 1,3 veces más que los hombres (13,1%). La brecha más significativa se observa en las mujeres del área rural donde el 40,7% de ellas no tienen ingresos propios, sin embargo, en el caso de los hombres representa el 13,0%.

³⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁴⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gráfico N° 4.1
PERÚ: MUJERES Y HOMBRES DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN INGRESOS PROPIOS, 2022
(Porcentaje)

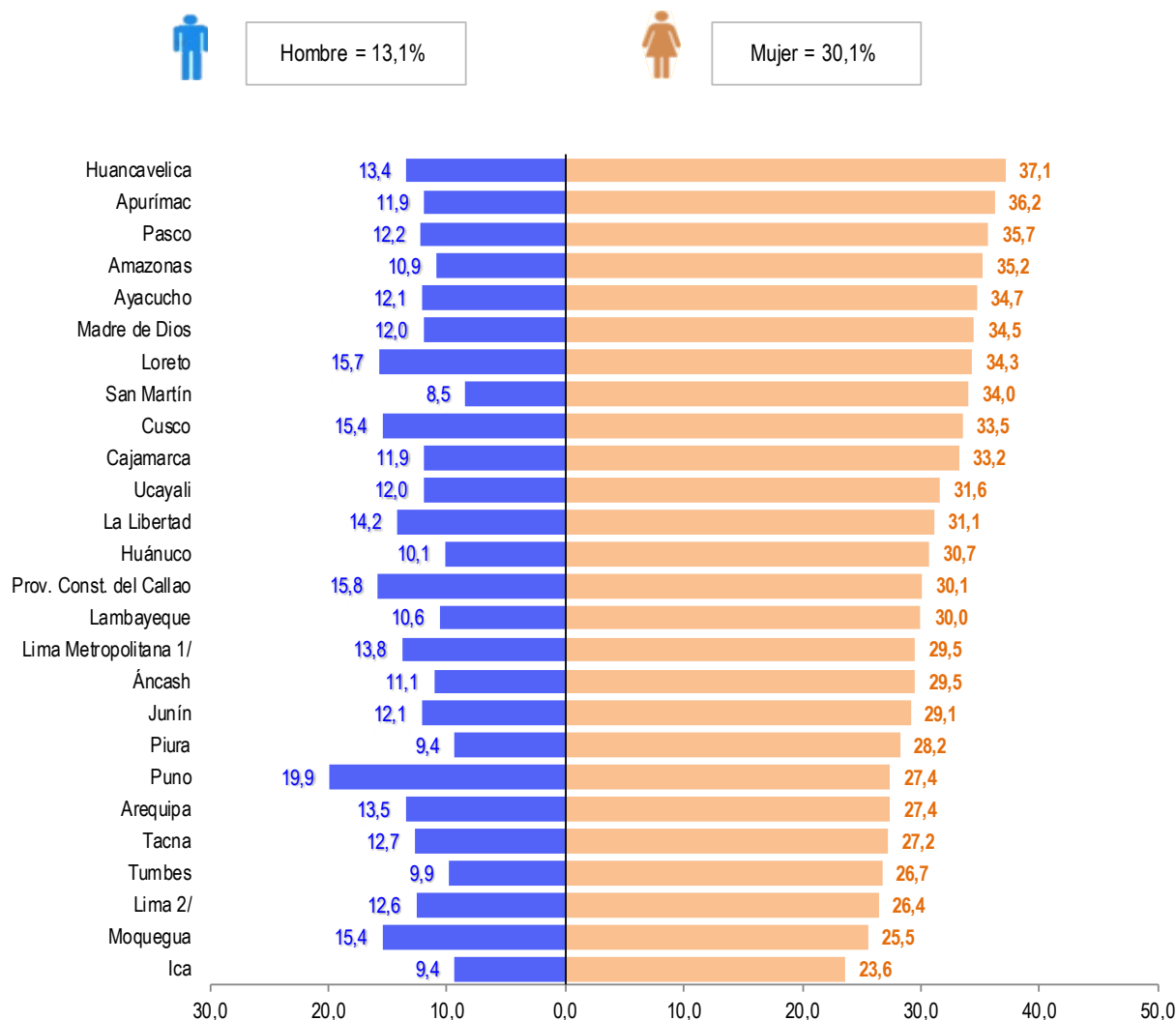


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.1.1 Mujeres sin ingresos propios en los departamentos

Como se puede observar en el siguiente gráfico, en todos los departamentos del país, la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior al de los hombres, siendo la más alta en el departamento de Huancavelica con el 37,1%, representando 2,77 veces lo observado en las mujeres respecto a los hombres.

Gráfico N° 4.2
PERÚ: MUJERES Y HOMBRES SIN INGRESOS PROPIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.1.2 Evolución de mujeres sin ingresos propios

En el año 2022, la proporción de mujeres sin ingresos propios en el país sigue siendo mayor que los hombres, esta proporción fue de 30,1%.

Según región natural, en el año 2022, la mayor proporción de las mujeres sin ingresos propios fue en la Selva con el 34,1%, seguido por las mujeres de la Sierra con el 31,6% y de la Costa con el 28,6%.

Cuadro N° 4.1

PERÚ: MUJERES Y HOMBRES SIN INGRESOS PROPIOS, SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2015 - 2022

(Porcentaje del total de población de 14 y más años de edad)

Región natural / Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	22,3	21,2	21,3	21,1	20,7	27,9	23,4	21,6
Mujeres	32,3	30,9	30,7	29,8	29,4	36,0	32,5	30,1
Hombres	12,4	11,6	11,9	12,4	11,9	19,7	14,3	13,1
Costa								
Mujeres	28,8	27,6	27,6	26,8	26,4	38,2	31,2	28,6
Hombres	11,6	10,6	11,8	11,7	11,4	22,5	15,1	13,0
Sierra								
Mujeres	36,3	34,5	34,3	33,2	33,0	32,1	34,4	31,6
Hombres	13,8	13,2	12,4	13,6	13,1	16,9	14,2	13,5
Selva								
Mujeres	39,3	38,1	36,7	36,4	35,1	34,8	34,5	34,1
Hombres	12,6	11,8	11,0	12,7	11,6	14,4	11,3	12,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.1.3 Mujeres sin ingresos propios, según grupo de edad

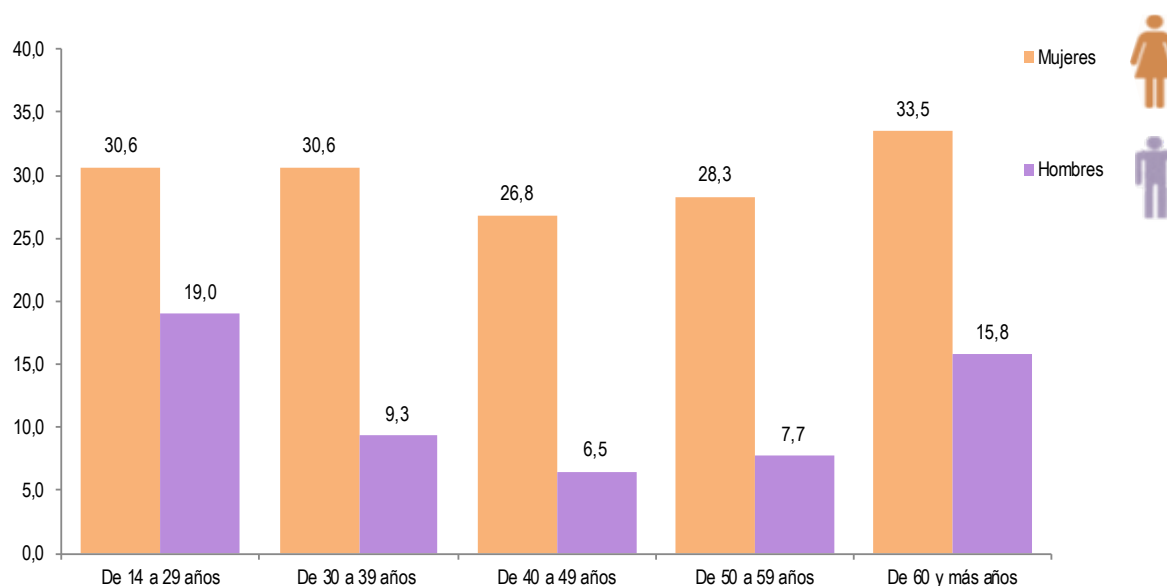
De acuerdo al grupo etario al que pertenecen, la brecha entre mujeres y hombres sin ingresos propios es más elevada en los adultos mayores. Este problema alcanza al 33,5% de las mujeres y al 15,8% de los hombres de 60 y más años de edad.

Por otro lado, entre los jóvenes de 14 a 29 años de edad, el 30,6% de las mujeres y el 19,0% de los hombres no cuentan con ingresos propios.

Gráfico N° 4.3

PERÚ: MUJERES Y HOMBRES SIN INGRESOS PROPIOS POR GRUPO DE EDAD, 2022

(Porcentaje del total de población de cada grupo de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

4.2 Mujeres que trabajan

En el año 2022, la proporción de mujeres de 15 a 49 años que manifestaron encontrarse actualmente laborando alcanzó el 62,7%; sin embargo, un grupo menor declaró encontrarse sin empleo en los últimos siete días, pero sí tuvieron trabajo en los últimos 12 meses de la entrevista.

Por otro lado, la proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que no laboró en los últimos doce meses viene en descenso, logrando alcanzar el 26,9% en el año 2022, menor registro de los últimos cinco años.

Cuadro N° 4.2
PERÚ: CONDICIÓN DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2015 - 2022
(Distribución Porcentual)

Característica seleccionada	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleada en los últimos 12 meses								
Actualmente empleada 1/	61,8	63,4	63,4	62,7	62,5	59,1	58,5	62,7
Sin empleo actual 2/	10,5	10,0	10,2	10,0	10,1	11,6	9,6	10,3
No empleada en los últimos 12 meses	27,7	26,6	26,4	27,3	27,5	29,3	31,8	26,9

Nota: Los porcentajes no necesariamente suman los subtotales o el 100% debido al redondeo.

1/ "Actualmente empleada" se refiere a las que trabajaron la semana de referencia. Incluye las que no trabajaron durante la semana de referencia pero estaban empleadas y estuvieron ausentes por razones de enfermedad, vacaciones o cualquier otra razón.

2/ "Sin empleo actual" se refiere a las que no trabajaron durante los últimos siete días, pero si tuvieron trabajo en los últimos 12 meses.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Según ocupación, en el año 2022, el 34,5% de las mujeres de 15 a 49 años de edad trabajaron principalmente en ventas y servicios, el 21,3% se ocuparon como profesional, técnico o gerente, el 15,0% realizó tareas de agricultura y el 14,7% se ocupó prestando servicio doméstico, entre los principales.

Cuadro N° 4.3
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE TRABAJAN, SEGÚN GRUPO DE OCUPACIÓN, 2015 - 2022
(Distribución Porcentual)

Grupo de ocupación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ventas y servicios	35,2	35,3	36,5	36,9	35,1	35,8	37,5	34,5
Profesional/técnico/gerente	17,5	20,1	21,0	21,0	23,3	21,5	20,5	21,3
Agricultura	17,2	16,6	15,2	14,3	13,3	14,1	16,8	15,0
Servicio doméstico	11,5	11,9	11,8	11,5	11,5	13,5	11,5	14,7
Manual calificado	7,4	5,7	4,6	5,9	8,7	7,8	7,4	7,7
Oficinista	8,3	9,6	8,9	9,9	7,0	6,1	5,3	5,6
Manual no calificado	2,8	0,8	2,0	0,4	1,1	1,0	1,0	1,2
Sin información	-	-	-	-	-	0,1	-	-

Nota: Los porcentajes no necesariamente suman los subtotales o el 100% debido al redondeo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

ANEXO 1:
**CONSIDERACIONES
METODOLÓGICAS**

ANEXO 1: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC (D.S. N° 013-2013-MINJUS), mediante un trabajo interinstitucional consensuado y una metodología aprobada, con mejora continua, realiza los procesos previstos a fin de obtener la cifra país de feminicidios y determinar la tasa de feminicidio.

En tal sentido, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecutó las actividades de estandarización y consistencia de la base de datos sobre las mujeres víctimas de presunto feminicidio, a partir de los casos atendidos y recopilados por los Centros de Emergencia Mujer (CEM-MIMP); asimismo, en trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú (PNP) se validó con el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) aquellas denuncias registradas en las dependencias de la Policía Nacional del Perú, así como los nuevos casos ingresados en las fiscalías del Ministerio Público (MP). Finalmente, esta base de datos integrada pasa por un proceso de contrastación, clasificación y validación con la base de datos del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público y sus respectivas carpetas fiscales (actualizadas a partir del Sistema de Gestión Fiscal, Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal y la Matriz de muertes del Instituto de Medicina Legal), obteniéndose una única base de datos de feminicidios.

De acuerdo a los resultados de la contrastación, se obtuvo que, el año 2022, un total de 147 mujeres fueron víctimas de feminicidio. En el periodo 2015 - 2022 acontecieron 1 045 mujeres víctimas de feminicidio y una tasa de 0,9 feminicidios por cada 100 000 mujeres en el Perú.

PERÚ: NÚMERO DE VÍCTIMAS Y TASA DE FEMINICIDIO, 2015 - 2022

Victimas y tasa de feminicidio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2015-2022
Número de víctimas	84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Tasa de feminicidio por cada 100 mil mujeres 1/	0,5	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9	

Nota: Las cifras desde el año 2019 en adelante usan como fuente de población, los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 y sus proyecciones.

1/ La tasa de feminicidio se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina, multiplicado por 100 000.

Fuentes: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Consolidación, contrastación y validación de las víctimas de feminicidio

El CEIC aplica una metodología que se basa en los registros administrativos de las muertes de mujeres comprendidas en presuntos casos identificados como feminicidio, que comprende el registro, recopilación, consolidación, validación, depuración, contrastación, para hallar el número de víctimas y calcular la tasa de feminicidio.

Los datos de casos de víctimas de feminicidio y sus variables seleccionadas (sexo, edad, lugar y fecha de la ocurrencia del hecho, nacionalidad, forma o medio utilizado, instrumento o arma empleada, causas y relación de parentesco con el presunto victimario), registrados en las dependencias policiales, en los Centros de Emergencia Mujer y en las fiscalías del país, previa consistencia y validación, son contrastados con las carpetas fiscales del Ministerio Público.

PERÚ: PROCESO DE REGISTRO, RECOPIACIÓN, CONSOLIDACIÓN, CONTRASTACIÓN, VALIDACIÓN Y CÁLCULO DEL NÚMERO VÍCTIMAS Y TASA DE FEMINICIDIOS, 2022



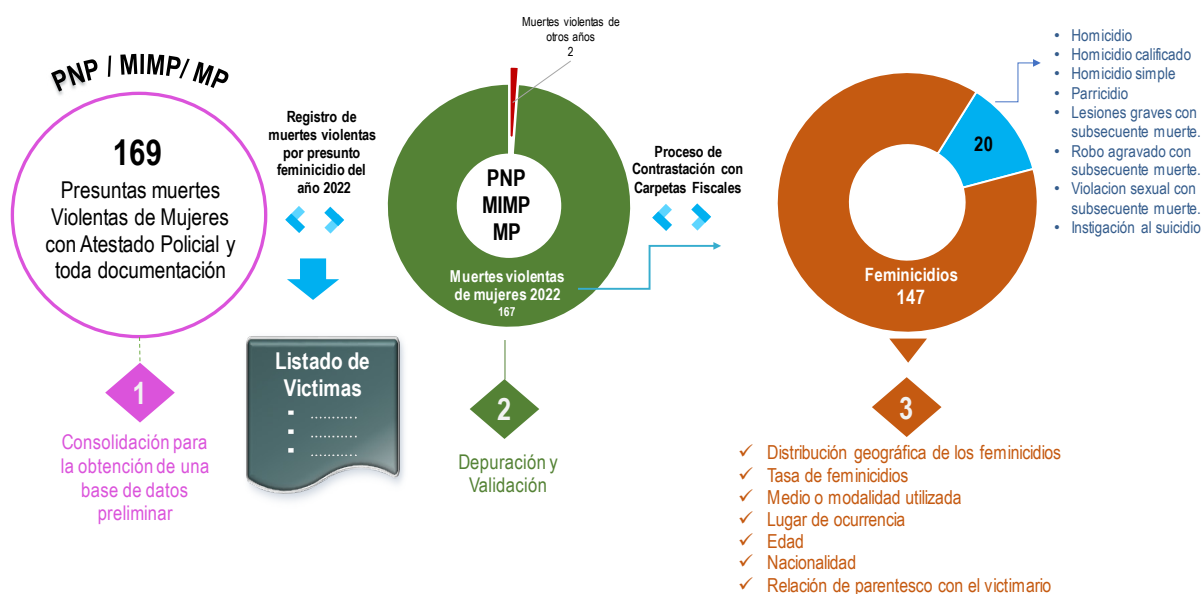
Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La secuencia de los procesos comprende los pasos siguientes:

1. El INEI recibe la información de los presuntos casos identificados como feminicidio, tanto de los casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), como de los casos registrados en la Policía Nacional del Perú (PNP).
2. Se eliminan los registros duplicados, casos de hechos ocurridos en años anteriores, y se realiza un proceso de consistencia para obtener una base de datos única, identificando nombres, apellidos o Documento Nacional de Identidad (DNI), y variables sociodemográficas de la víctima.
3. Se desarrolla una labor de validación con la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), cotejando el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la víctima, verificando su nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, entre otros, y si está registrada como fallecida.
4. Se realiza la contrastación, una a una, de las víctimas de feminicidio y sus variables comprendidas en la lista de presuntos feminicidios identificados en el punto 3, con la base de datos del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, la cual tiene como insumo, las carpetas fiscales que contiene el atestado policial y toda la documentación de las fuentes fiscales a fin de clasificar los casos y validarlos. Asimismo, se incorporaron nuevos casos de feminicidios del Ministerio Público a la base de datos única, identificando nombres, apellidos o Documento Nacional de Identidad, y variables sociodemográficas de la víctima y el hecho.
5. Los casos cuya información no coincide con las fuentes fiscales principalmente comprende:
 - a) Registros de muertes de mujeres asociadas a otros hechos delictivos dolosos (homicidio calificado, simple, violación sexual, robo, etc.), u otras muertes violentas (Instigación al suicidio).
 - b) Registro de fallecidos correspondiente a un año distinto al investigado.

6. Finalmente, se obtiene el consolidado de la cifra de feminicidios debidamente validada por las instituciones involucradas, y con las características de las víctimas, victimarios, hechos y situación jurídica de los casos de feminicidio identificados. Es decir, el número de víctimas de feminicidio y el cálculo de la tasa de feminicidio, es producto de un proceso metodológico sistemático, ordenado y coherente, desde su registro hasta la contrastación y validación una a una de cada víctima, realizado por las instituciones que conforman el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC).

PERÚ: PROCESO METODOLÓGICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS, 2022



Nota: La información recogida por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, corresponde a los casos atendidos y registrados en el año 2022.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Ficha Técnica de la Encuesta Demográfica y Salud familiar- ENDES 2022

1. Objetivo

Proveer información actualizada sobre la dinámica demográfica, el estado de salud de las madres y niños menores de cinco años, así como brindar información sobre el estado y factores asociados a las enfermedades no transmisibles y transmisibles, así como el acceso a servicios de diagnóstico y tratamiento; información que permita estimar los indicadores identificados en los Programas Presupuestales, en el marco de la Estrategia Nacional de Presupuesto por Resultado (PpR) que permita el seguimiento, evaluación y formulación de los programas de población y de salud familiar en el país.

2. Población objetivo

- Los hogares particulares y sus miembros, personas que son residentes habituales y aquellas que no siendo residentes pernoctaron en la vivienda la noche anterior al día de la entrevista.
- Todas las mujeres de 12 a 49 años de edad y niñas/os menores de 5 años.
- Una persona de 15 años a más de edad por cada hogar particular.
- Todas las niñas y niños menores de 12 años.

3. Marco muestral

El marco muestral, para la selección de la muestra, lo constituye la información estadística y cartográfica proveniente de los Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda del año 2017 (CPV 2017), y el material cartográfico actualizado para tal fin en el proceso de actualización cartográfica realizado para la ejecución de la ENDES.

Unidades de muestreo

- En el Área Urbana: El Conglomerado y la Vivienda Particular
- En el Área Rural: El Área de Empadronamiento Rural y la Vivienda Particular

Tipo de muestra

La muestra se caracteriza por ser bietápica, probabilística de tipo equilibrado, estratificada e independiente, a nivel departamental, por área urbana y rural.

Tamaño muestral

El tamaño de la muestra anual de la ENDES es de 36 650 viviendas, correspondiendo:

- 14 820 viviendas al área sede (capitales de departamento y los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana).
- 9 230 viviendas al resto urbano
- 12 600 viviendas al área rural.

4. Características técnicas

Unidad de Investigación

La unidad de investigación de la encuesta está constituida por:

- Los residentes habituales de viviendas particulares de áreas urbanas y rurales del país que hayan pernoctado la noche anterior, a la encuesta, en la vivienda seleccionada.
- Se excluye de la encuesta a:
- Los residentes habituales que no hayan pernoctado la noche anterior a la encuesta en la vivienda seleccionada.
- Visitantes que pasaron la noche anterior al día de la encuesta en la vivienda seleccionada.

5. Temas investigados en el Cuestionario Individual de las mujeres en edad fértil

En la ENDES 2022 se aplican tres cuestionarios, uno al Hogar y sus miembros, el otro, a todas las mujeres elegibles, es decir, de 12 a 49 años de edad y el Cuestionario de Salud que es aplicado a una persona de 15 años a más.

Cuestionario individual de la Mujer:

- Características demográficas y sociales.
- Historia reproductiva.
- Uso de métodos anticonceptivos.

- Atención pre-natal, asistencia del parto y atención puerperal.
- Embarazo y lactancia.
- Inmunización.
- Prevalencia de IRA y EDA.
- Desarrollo Infantil Temprano para niñas/os de 9 a 71 meses.
- Discapacidad.
- Nupcialidad.
- Preferencia de fecundidad.
- Antecedentes del cónyuge y trabajo de la mujer (Experiencia laboral)
- Conocimientos y actitudes respecto al SIDA y otras ITS.
- Mortalidad Materna.
- Violencia Doméstica.

Instrumentos de recolección:

La recolección de información de cobertura en las viviendas seleccionadas, se efectúa a través de un dispositivo móvil: Tablet.

Método de recolección de datos

El método utilizado es por ENTREVISTA DIRECTA (presencial), realizada por personal debidamente capacitado para el recojo de esta información, quienes visitan las viviendas seleccionadas para diligenciar los cuestionarios de la encuesta.

6. Factor de ponderación

El factor de ponderación devuelve a las unidades de muestreo seleccionados las probabilidades desiguales de selección permitiendo recomponer la estructura de la población de referencia, al cual también se incorpora el ajuste por falta de respuesta por departamento, área de residencia y estrato socioeconómico; garantizando así la adecuada estimación de los indicadores.

Factor Mujer (V005)

Este factor permite recomponer la estructura poblacional de las mujeres en edad fértil y está ajustado a la no respuesta, se utiliza para el cálculo de indicadores relacionados con esta población, por ejemplo: Planificación familiar de mujeres, parto institucional, demanda insatisfecha de planificación familiar, control prenatal, entre otros.

Para la obtención de los indicadores con los softwares estadísticos actuales para determinar el plan del diseño muestral (muestras complejas), se debe considerar las siguientes variables:

V001: conglomerado, V022: estrato, peso=V005/1000000

El factor mujer (V005) se encuentra en el módulo REC0111 de la base de datos.

ANEXO 2:
**CUADROS
ESTADÍSTICOS**

CUADRO N° 1
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Nacional	84	107	131	150	148	137	141	147	1045
Amazonas	1	1	2	4	2	4	4	3	21
Áncash	1	3	4	2	1	4	1	10	26
Apurímac	-	4	2	2	4	4	6	4	26
Arequipa	5	6	9	8	6	10	8	11	63
Ayacucho	2	3	6	9	2	7	5	1	35
Cajamarca	2	5	5	-	5	4	4	9	34
Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	25
Cusco	3	4	10	13	10	7	8	13	68
Huancavelica	1	4	3	2	3	1	2	3	19
Huánuco	3	7	5	12	5	10	6	5	53
Ica	3	1	1	3	3	3	6	3	23
Junín	7	4	6	10	7	9	6	4	53
La Libertad	1	5	4	14	13	3	5	7	52
Lambayeque	-	-	7	4	2	4	2	5	24
Loreto	-	1	2	4	6	3	5	3	24
Madre de Dios	1	2	2	4	1	2	5	2	19
Moquegua	1	1	1	1	2	1	-	-	7
Pasco	1	1	4	-	1	2	1	-	10
Piura	2	3	5	3	4	6	5	4	32
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	257
Lima 2/	5	4	6	6	9	7	7	6	50
Puno	3	1	8	10	8	6	5	10	51
San Martín	2	2	6	1	6	-	7	3	27
Tacna	2	4	-	4	3	5	1	2	21
Tumbes	-	3	2	-	1	2	2	-	10
Ucayali	4	2	-	-	2	3	3	1	15

Nota: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 2
PERÚ: VÍCTIMAS Y TASA DE FEMINICIDIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas por cada 100 000 mujeres)

Departamento	Víctimas por feminicidio								Tasa de feminicidio por cada 100 000 mujeres							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacional	84	107	131	150	148	137	141	147	0,5	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9
Amazonas	1	1	2	4	2	4	4	3	0,5	0,5	1,0	2,0	1,0	1,9	1,9	1,4
Áncash	1	3	4	2	1	4	1	10	0,2	0,5	0,7	0,3	0,2	0,7	0,2	1,7
Apurímac	-	4	2	2	4	4	6	4	-	1,8	0,9	0,9	1,9	1,9	2,9	1,9
Arequipa	5	6	9	8	6	10	8	11	0,8	0,9	1,4	1,2	0,8	1,3	1,0	1,4
Ayacucho	2	3	6	9	2	7	5	1	0,6	0,9	1,7	2,6	0,6	2,1	1,5	0,3
Cajamarca	2	5	5	-	5	4	4	9	0,3	0,7	0,7	-	0,7	0,6	0,6	1,2
Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	0,6	0,2	0,2	0,4	1,1	0,9	0,8	0,2
Cusco	3	4	10	13	10	7	8	13	0,5	0,6	1,5	2,0	1,5	1,0	1,2	1,9
Huancavelica	1	4	3	2	3	1	2	3	0,4	1,6	1,2	0,8	1,6	0,6	1,1	1,7
Huánuco	3	7	5	12	5	10	6	5	0,7	1,6	1,2	2,8	1,3	2,7	1,6	1,3
Ica	3	1	1	3	3	3	6	3	0,8	0,3	0,3	0,7	0,6	0,6	1,2	0,6
Junín	7	4	6	10	7	9	6	4	1,0	0,6	0,9	1,5	1,0	1,3	0,9	0,6
La Libertad	1	5	4	14	13	3	5	7	0,1	0,5	0,4	1,4	1,3	0,3	0,5	0,7
Lambayeque	-	-	7	4	2	4	2	5	-	-	1,1	0,6	0,3	0,6	0,3	0,7
Loreto	-	1	2	4	6	3	5	3	-	0,2	0,4	0,8	1,2	0,6	1,0	0,6
Madre de Dios	1	2	2	4	1	2	5	2	1,7	3,3	3,3	6,4	1,4	2,6	6,4	2,5
Moquegua	1	1	1	1	2	1	-	-	1,2	1,2	1,2	1,2	2,3	1,1	-	-
Pasco	1	1	4	-	1	2	1	-	0,7	0,7	2,8	-	0,8	1,5	0,8	-
Piura	2	3	5	3	4	6	5	4	0,2	0,3	0,5	0,3	0,4	0,6	0,5	0,4
Lima Metropolitana 1/	31	34	30	32	36	25	32	37	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,5	0,6	0,7
Lima 2/	5	4	6	6	9	7	7	6	1,1	0,8	1,3	1,2	2,0	1,5	1,5	1,3
Puno	3	1	8	10	8	6	5	10	0,4	0,1	1,1	1,4	1,3	1,0	0,8	1,6
San Martín	2	2	6	1	6	-	7	3	0,5	0,5	1,5	0,3	1,4	-	1,6	0,7
Tacna	2	4	-	4	3	5	1	2	1,2	2,4	-	2,3	1,7	2,7	0,5	1,1
Tumbes	-	3	2	-	1	2	2	-	-	2,7	1,8	-	0,9	1,7	1,7	-
Ucayali	4	2	-	-	2	3	3	1	1,7	0,8	-	-	0,7	1,1	1,0	0,3

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: La tasa de feminicidio se obtiene dividiendo el número de mujeres víctimas de feminicidio entre el total de la población femenina de un determinado ámbito geográfico multiplicado por 100 000.

Nota 3: Para la serie 2015 - 2018, las tasas de feminicidios fueron calculadas en base a las proyecciones de población del Censo 2007 y para la serie 2019 - 2022 con las proyecciones de población del Censo 2017.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cafete, Hualal, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: **Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.**

Elaboración: **Instituto Nacional de Estadística e Informática.**

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Nacional		84	107	131	150	148	137	141	147	1 045
Amazonas	Bagua	-	-	-	-	-	1	1	1	3
Amazonas	Bongará	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Amazonas	Condorcanqui	-	-	-	-	1	2	-	-	3
Amazonas	Luya	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Amazonas	Rodríguez de Mendoza	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	1	-	2	3	-	1	3	-	10
Amazonas	Chachapoyas	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Carhuaz	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Áncash	Huaraz	1	-	3	1	1	1	-	4	11
Áncash	Huari	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Áncash	Huaylas	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Áncash	Mariscal Luzuriaga	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Áncash	Santa	-	1	1	-	-	1	-	1	4
Áncash	Yungay	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Áncash	Casma	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Áncash	Ocros	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Recuay	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Apurímac	Abancay	-	2	1	1	1	2	1	3	11
Apurímac	Andahuaylas	-	1	-	-	2	1	1	-	5
Apurímac	Chincheros	-	-	-	-	1	-	2	-	3
Apurímac	Cotabambas	-	1	1	-	-	1	2	-	5
Apurímac	Graú	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Apurímac	Antabamba	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Arequipa	Arequipa	4	6	6	8	5	6	4	7	46
Arequipa	Camaná	-	-	1	-	-	1	3	-	5
Arequipa	Caravelí	-	-	-	-	1	1	1	1	4
Arequipa	Caylloma	-	-	1	-	-	1	-	2	4
Arequipa	Islay	1	-	1	-	-	1	-	-	3
Arequipa	Condesuyos	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Ayacucho	Cangallo	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Ayacucho	Huamanga	2	1	3	2	1	2	-	-	11
Ayacucho	Huanta	-	-	1	-	-	1	1	-	3
Ayacucho	La Mar	-	-	2	-	-	2	1	-	5
Ayacucho	Lucanas	-	-	-	3	-	-	1	-	4
Ayacucho	Sucre	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Ayacucho	Víctor Fajardo	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Ayacucho	Vilcas Huamán	-	-	-	3	-	1	1	-	5
Ayacucho	Parinacochas	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	Cajabamba	-	2	-	-	1	1	-	1	5
Cajamarca	Cajamarca	1	2	2	-	1	-	2	2	10
Cajamarca	Chota	1	-	1	-	1	-	1	-	4
Cajamarca	Cutervo	-	-	1	-	-	1	-	-	2
Cajamarca	Hualgayoc	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Cajamarca	Jaén	-	-	-	-	1	1	-	3	5
Cajamarca	San Ignacio	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Cajamarca	San Miguel	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Cajamarca	San Pablo	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cajamarca	Contumazá	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	San Marcos	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Acomayo	-	-	-	1	-	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Cusco	Anta	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Cusco	Canchis	-	1	-	-	1	1	1	-	4
Cusco	Chumbivilcas	-	-	1	2	-	-	-	2	5
Cusco	Cusco	1	1	5	4	5	1	2	4	23
Cusco	Espinar	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Cusco	La Convención	2	2	2	4	4	2	1	1	18
Cusco	Paruro	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Paucartambo	-	-	-	1	-	-	-	2	3
Cusco	Quispicanchi	-	-	-	-	-	2	2	1	5
Cusco	Urubamba	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Cusco	Calca	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Huancavelica	Acobamba	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Huancavelica	Angaraes	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Huancavelica	Castrovirreyna	-	1	-	1	-	-	1	-	3
Huancavelica	Huancavelica	-	-	2	-	2	-	-	1	5
Huancavelica	Huaytará	1	-	-	-	1	-	-	-	2
Huancavelica	Tayacaja	-	-	-	1	-	1	1	1	4
Huancavelica	Churcampá	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Huánuco	Ambo	-	-	-	-	-	2	-	1	3
Huánuco	Dos De Mayo	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Huánuco	Huamalíes	-	-	1	2	-	-	-	2	5
Huánuco	Huánuco	2	5	1	3	1	2	4	1	19
Huánuco	Lauricocha	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Huánuco	Leoncio Prado	1	-	1	4	2	3	-	-	11
Huánuco	Marañón	-	-	-	1	-	1	-	1	3
Huánuco	Pachitea	-	1	1	1	1	-	1	-	5
Huánuco	Puerto Inca	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huánuco	Yarowilca	-	1	-	1	-	1	-	-	3
Ica	Chincha	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Ica	Ica	1	1	-	2	-	-	3	1	8
Ica	Nazca	-	-	-	-	1	1	1	-	3
Ica	Palpa	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Ica	Pisco	2	-	1	1	1	-	1	2	8
Junín	Chanchamayo	1	-	2	2	4	2	2	2	15
Junín	Chupaca	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Junín	Concepción	-	1	1	1	-	-	-	-	3
Junín	Huancayo	2	2	-	2	1	3	1	2	13
Junín	Jauja	-	-	2	2	-	-	1	-	5
Junín	Junín	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Junín	Satipo	3	1	1	-	2	2	1	-	10
Junín	Tarma	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Junín	Yauli	1	-	-	-	-	1	1	-	3
La Libertad	Ascope	-	-	-	-	1	-	-	1	2
La Libertad	Bolívar	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Chepén	-	2	-	-	1	-	-	-	3
La Libertad	Gran Chimú	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	-	1	-	2	3	-	-	-	6
La Libertad	Pacasmayo	-	1	-	1	1	-	1	-	4
La Libertad	Patáez	-	-	-	2	1	-	1	-	4
La Libertad	Sánchez Carrión	-	-	-	1	-	1	-	1	3

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
La Libertad	Santiago de Chuco	-	1	-	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	1	-	4	7	4	2	2	5	25
La Libertad	Virú	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Lambayeque	Chiclayo	-	-	7	1	1	2	2	5	18
Lambayeque	Ferreñafe	-	-	-	3	-	1	-	-	4
Lambayeque	Lambayeque	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	31	34	30	32	36	25	32	37	257
Lima 2/	Barranca	2	1	1	1	1	-	1	2	9
Lima 2/	Canta	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Lima 2/	Cañete	1	1	2	1	4	2	-	1	12
Lima 2/	Huaral	-	1	1	3	2	2	2	1	12
Lima 2/	Huachirí	-	-	1	1	-	-	2	-	4
Lima 2/	Huaura	2	1	1	-	1	2	2	2	11
Loreto	Alto Amazonas	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Loreto	Datem del Marañón	-	-	-	1	2	-	-	-	3
Loreto	Loreto	-	-	1	-	-	-	1	1	3
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	-	-	-	1	1	1	1	-	4
Loreto	Maynas	-	1	1	1	2	2	2	2	11
Loreto	Putumayo	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Madre de Dios	Manu	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Madre de Dios	Tahuamanu	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Madre de Dios	Tambopata	1	2	1	4	1	2	4	1	16
Moquegua	General Sánchez Cerro	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Moquegua	Ilo	1	1	1	-	-	-	-	-	3
Moquegua	Mariscal Nieto	-	-	-	1	1	1	-	-	3
Pasco	Daniel Alcides Carrión	-	-	1	-	-	1	-	-	2
Pasco	Oxapampa	-	1	1	-	1	1	1	-	5
Pasco	Pasco	1	-	2	-	-	-	-	-	3
Piura	Ayabaca	-	1	-	1	-	2	-	-	4
Piura	Huancabamba	-	-	-	1	1	-	1	-	3
Piura	Morropón	-	-	-	1	-	-	1	1	3
Piura	Paita	-	-	1	-	2	-	-	1	4
Piura	Piura	2	1	2	-	1	2	2	1	11
Piura	Sullana	-	-	2	-	-	1	1	-	4
Piura	Talara	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Piura	Sechura	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	3	2	1	2	6	5	5	1	25
Puno	Carabaya	-	-	-	1	1	-	2	1	5
Puno	El Collao	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Puno	Melgar	-	-	-	1	1	1	1	-	4
Puno	Moho	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Puno	Puno	1	1	2	4	-	-	-	-	8
Puno	San Antonio de Putina	2	-	2	-	-	1	-	2	7
Puno	San Román	-	-	3	1	3	4	1	4	16
Puno	Sandia	-	-	1	1	-	-	1	-	3
Puno	Yunguyo	-	-	-	1	2	-	-	1	4
Puno	Lampa	-	-	-	-	-	-	-	1	1
San Martín	Bellavista	-	-	-	-	-	-	2	1	3
San Martín	Lamas	-	-	1	-	1	-	1	-	3
San Martín	Moyobamba	1	-	1	-	-	-	2	1	5

Continúa...

CUADRO N° 3
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2022

(Cifras absolutas)

Conclusión.

Departamento	Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
San Martín	Rioja	-	-	2	-	2	-	-	-	4
San Martín	San Martín	1	1	2	1	2	-	2	-	9
San Martín	Tocache	-	1	-	-	1	-	-	-	2
San Martín	Mariscal Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Tacna	Tacna	1	4	-	4	3	5	1	2	20
Tacna	Tarata	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Tumbes	Contralmirante Villar	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Tumbes	Tumbes	-	2	1	-	-	2	2	-	7
Tumbes	Zarumilla	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ucayali	Atalaya	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ucayali	Coronel Portillo	4	1	-	-	1	3	2	1	12
Ucayali	Padre Abad	-	1	-	-	-	-	1	-	2

Nota 1: En 162 provincias se registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a las provincias donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Nacional			18 219	18 251	18 284	18 312	18 319	18 317	18 330	18 345	1 045
Amazonas	Bagua	Aramango	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Amazonas	Bagua	Bagua	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Amazonas	Bongará	Jazán	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Amazonas	Luya	Pisquiquia	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	1	-	1	-	-	1	-	-	3
Amazonas	Utcubamba	Cajaruro	-	-	1	1	-	-	2	-	4
Amazonas	Utcubamba	Cumba	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Amazonas	Utcubamba	Jamalca	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Amazonas	Utcubamba	Lonya Grande	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Amazonas	Luya	Luya	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Carhuaz	Marcará	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Áncash	Huaraz	Huaráz	1	-	-	1	-	-	-	3	5
Áncash	Huaraz	Independencia	-	-	3	-	1	1	-	1	6
Áncash	Huari	Huari	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Áncash	Huaylas	Caraz	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Áncash	Huaylas	Pueblo Libre	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Áncash	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Áncash	Santa	Chimbote	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Áncash	Santa	Nuevo Chimbote	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Áncash	Yungay	Yungay	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Áncash	Carhuaz	Acopampa	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Casma	Casma	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Casma	Buena Vista Alta	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Ocros	Congas	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Áncash	Recuay	Ticapampa	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Apurímac	Abancay	Abancay	-	2	1	1	-	1	1	1	7
Apurímac	Abancay	Pichirhua	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Apurímac	Abancay	Tamburco	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo	-	1	-	-	-	1	1	-	3
Apurímac	Chincheros	Anco- Huallo	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Apurímac	Chincheros	Ocobamba	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Apurímac	Cotabambas	Haquira	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Apurímac	Cotabambas	Tambobamba	-	1	-	-	-	-	1	-	2
Apurímac	Grau	Progreso	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Apurímac	Abancay	Curahuasi	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Apurímac	Abancay	San Pedro De Cachora	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Apurímac	Antabamba	Oropesa	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	1	1	-	1	-	1	-	1	5
Arequipa	Arequipa	Cayma	1	-	-	-	-	1	-	1	3

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	-	1	1	1	2	1	-	2	8
Arequipa	Arequipa	Characato	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Chiguata	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	-	1	-	-	-	1	1	1	4
Arequipa	Arequipa	José Luis Bustamante y Rivero	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Arequipa	Arequipa	La Joya	-	-	-	1	1	1	-	-	3
Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	-	1	-	1	1	-	-	-	3
Arequipa	Arequipa	Miraflores	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Arequipa	Arequipa	Paucarpata	-	1	1	1	-	-	1	-	4
Arequipa	Arequipa	Polobaya	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Quequeña	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Sachaca	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	San Juan de Sigüas	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Socabaya	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Arequipa	Arequipa	Yanahuara	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Yarabamba	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arequipa	Camaná	José María Quimper	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arequipa	Camaná	Mariano Nicolás Valcárcel	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arequipa	Camaná	Samuel Pastor	-	-	1	-	-	1	1	-	3
Arequipa	Caravelí	Bella Unión	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Arequipa	Caravelí	Chala	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arequipa	Caravelí	Chaparra	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Arequipa	Caylloma	Majes	-	-	1	-	-	1	-	2	4
Arequipa	Islay	Cocachacra	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Islay	Dean Valdivia	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Arequipa	Islay	Mollendo	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Arequipa	Caravelí	Caravelí	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Arequipa	Condesuyos	Cayarani	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Ayacucho	Cangallo	Chuschi	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1	-	1	2	-	1	-	-	5
Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Chiara	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	1	-	1	-	-	-	-	-	2
Ayacucho	Huanta	Canayre	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	Huanta	Huanta	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Ayacucho	La Mar	Anco	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	La Mar	Chungui	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	La Mar	Samugari	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	La Mar	Tambo	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Ayacucho	Lucanas	Chaviña	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Lucanas	Chipao	-	-	-	-	-	-	1	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Ayacucho	Lucanas	Otoca	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Lucanas	Puquio	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Sucre	San Pedro de Larcay	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Sucre	San Salvador de Quije	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Víctor Fajardo	Alcamenca	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ayacucho	Víctor Fajardo	Cayara	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Carhuanca	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Huambalpa	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Independencia	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Saurama	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ayacucho	Vilcas Huamán	Vischongo	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ayacucho	Parinacochas	Coracora	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	-	2	-	-	1	1	-	-	4
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	1	2	2	-	-	-	1	2	8
Cajamarca	Cajamarca	Los Baños del Inca	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cajamarca	Cajamarca	San Juan	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	Chota	Chota	1	-	1	-	1	-	1	-	4
Cajamarca	Cutervo	Callayuc	-	-	1	-	-	1	-	-	2
Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cajamarca	Jaén	Bellavista	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Cajamarca	Jaén	Sallique	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Cajamarca	San Miguel	Catilluc	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Cajamarca	San Pablo	San Pablo	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cajamarca	Cajabamba	Condebamba	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	Contumazá	Yonan	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	Jaén	Jaén	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	Jaén	Chontali	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cajamarca	San Marcos	Chancay	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Acomayo	Sangarará	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Cusco	Anta	Chinchaypujio	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Cusco	Canchis	Sicuani	-	1	-	-	1	1	1	-	4
Cusco	Chumbivilcas	Velille	-	-	1	2	-	-	-	-	3
Cusco	Cusco	Cusco	-	-	1	-	4	-	-	2	7
Cusco	Cusco	San Jerónimo	-	-	-	1	1	1	-	-	3
Cusco	Cusco	San Sebastián	-	-	2	-	-	-	1	-	3
Cusco	Cusco	Santiago	1	1	-	-	-	-	-	1	3
Cusco	Cusco	Saylla	-	-	1	2	-	-	1	-	4
Cusco	Cusco	Wanchaq	-	-	1	1	-	-	-	1	3
Cusco	Espinar	Espinar	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Cusco	La Convención	Echarate	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Cusco	La Convención	Kimbiri	1	-	-	1	1	1	-	-	4
Cusco	La Convención	Pichari	1	1	-	2	-	-	-	1	5

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Cusco	La Convención	Quellouno	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Cusco	La Convención	Santa Ana	-	1	1	-	1	1	-	-	4
Cusco	La Convención	Santa Teresa	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	La Convención	Vilcabamba	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Cusco	Paruro	Paruro	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Paucartambo	Paucartambo	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Cusco	Quispicanchi	Cusipata	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cusco	Quispicanchi	Oropesa	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Quispicanchi	Quiquijana	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Cusco	Quispicanchi	Urcos	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cusco	Urubamba	Urubamba	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Cusco	Anta	Anta	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Chumbivilcas	Livitaca	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Chumbivilcas	Llusco	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Paucartambo	Kosñipata	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Quispicanchi	Marcapata	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Cusco	Calca	Pisac	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Huancavelica	Acobamba	Paucara	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Huancavelica	Angaraes	Anchonga	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Angaraes	Lircay	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Castrovirreyna	Santa Ana	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Ascensión	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Huando	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Huancavelica	Vilca	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Huancavelica	Huaytará	Huaytará	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Huancavelica	Tayacaja	Ahuaycha	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernandez	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Huancavelica	Tayacaja	Pampas	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huancavelica	Churcampá	San Pedro De Coris	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Huancavelica	Tayacaja	Pazos	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Huánuco	Ambo	Ambo	-	-	-	-	-	2	-	1	3
Huánuco	Dos de Mayo	La Union	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Huánuco	Huamalíes	Jacas Grande	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Huánuco	Huamalíes	Llata	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Huánuco	Huamalíes	Monzón	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huánuco	Huánuco	Amarilis	1	4	-	1	-	-	1	-	7
Huánuco	Huánuco	Chinchao	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Huánuco	Huánuco	-	1	1	-	-	1	3	1	7
Huánuco	Huánuco	Pillco Marca	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Huánuco	Lauricocha	Jivia	-	-	-	-	1	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Daniel Alomía Robles	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Luyando	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Huánuco	Leoncio Prado	Pucayacu	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huánuco	Leoncio Prado	Rupa-Rupa	1	-	-	2	1	2	-	-	6
Huánuco	Marañón	Cholon	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huánuco	Marañón	Huacrachuco	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Huánuco	Pachitea	Chaglla	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Pachitea	Molino	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huánuco	Pachitea	Panao	-	1	-	-	1	-	1	-	3
Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Huánuco	Yarowilca	Aparicio Pomares	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Huánuco	Yarowilca	Chacabamba	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Huánuco	Yarowilca	Pampamarca	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ica	Chincha	Grocio Prado	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Ica	Ica	Ica	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Ica	Ica	Los Aquijes	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ica	Ica	Parcona	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ica	Ica	Salas	-	-	-	2	-	-	1	-	3
Ica	Nazca	Vista Alegre	-	-	-	-	1	1	1	-	3
Ica	Palpa	Palpa	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ica	Palpa	Río Grande	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ica	Pisco	Paracas	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ica	Pisco	Pisco	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Ica	Pisco	San Andrés	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Ica	Pisco	San Clemente	2	-	-	-	-	-	-	1	3
Ica	Ica	La Tinguiña	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	-	-	-	1	2	1	1	1	6
Junín	Chanchamayo	Perené	1	-	1	1	1	-	1	1	6
Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	-	-	1	-	1	1	-	-	3
Junín	Chupaca	Chupaca	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Junín	Concepción	Concepción	-	1	1	1	-	-	-	-	3
Junín	Huancayo	Chilca	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Junín	Huancayo	El Tambo	-	-	-	2	-	-	-	1	3
Junín	Huancayo	Huancan	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Junín	Huancayo	Huancayo	1	2	-	-	-	-	-	1	4
Junín	Huancayo	Huayucachi	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Junín	Huancayo	San Jerónimo de Tunán	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Junín	Huancayo	Sapallanga	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Junín	Jauja	Huertas	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Junín	Jauja	Jauja	-	-	2	1	-	-	-	-	3
Junín	Jauja	Yauyos	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Junín	Junín	Ulcumayo	-	-	-	-	-	1	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Junín	Satipo	Mazamari	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Junín	Satipo	Pangoa	3	-	-	-	-	1	-	-	4
Junín	Satipo	Río Negro	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Junín	Satipo	Río Tambo	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Junín	Satipo	Satipo	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Junín	Tarma	Palca	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Junín	Tarma	Tarma	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Junín	Yauli	Huay-Huay	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Junín	Yauli	La Oroya	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Junín	Yauli	Yauli	-	-	-	-	-	-	1	-	1
La Libertad	Ascope	Santiago de Cao	-	-	-	-	1	-	-	1	2
La Libertad	Bolívar	Uchumarca	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Chepén	Pacanga	-	2	-	-	1	-	-	-	3
La Libertad	Gran Chimú	Marmot	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Agallpampa	-	1	-	1	-	-	-	-	2
La Libertad	Otuzco	Mache	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Salpo	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Sinsicap	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Otuzco	Usquil	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Pacasmayo	Guadalupe	-	1	-	-	-	-	1	-	2
La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Pacasmayo	San José	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Pataz	Parcoy	-	-	-	1	-	-	1	-	2
La Libertad	Pataz	Pataz	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Pataz	Tayabamba	-	-	-	1	-	-	-	-	1
La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	-	-	-	1	-	-	-	1	2
La Libertad	Sánchez Carrión	Marcabal	-	-	-	-	-	1	-	-	1
La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	-	1	-	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	El Porvenir	-	-	-	1	-	2	-	-	3
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	-	-	-	1	1	-	1	2	5
La Libertad	Trujillo	La Esperanza	-	-	1	2	1	-	-	1	5
La Libertad	Trujillo	Moche	1	-	2	1	-	-	-	-	4
La Libertad	Trujillo	Trujillo	-	-	-	2	2	-	1	1	6
La Libertad	Trujillo	Victor Larco Herrera	-	-	1	-	-	-	-	-	1
La Libertad	Virú	Chao	-	-	-	-	-	-	1	-	1
La Libertad	Virú	Virú	-	-	-	-	1	-	-	-	1
La Libertad	Trujillo	Laredo	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Lambayeque	Chiclayo	La Victoria	-	-	5	-	-	-	1	1	7
Lambayeque	Chiclayo	Monsefú	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Lambayeque	Chiclayo	Pimentel	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lambayeque	Chiclayo	Reque	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	-	-	-	2	-	-	-	-	2

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lambayeque	Chiclayo	Picsi	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lambayeque	Chiclayo	Saña	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lambayeque	Chiclayo	Pucala	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	Ancón	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	Ate	2	3	2	4	2	-	3	1	17
Lima Metropolitana 1/	Lima	Breña	-	-	1	-	-	-	1	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Carabaylo	-	-	-	-	1	1	1	3	6
Lima Metropolitana 1/	Lima	Chaclacayo	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Chorrillos	2	-	1	3	1	4	2	-	13
Lima Metropolitana 1/	Lima	Comas	1	2	1	2	1	4	3	2	16
Lima Metropolitana 1/	Lima	El Agustino	1	-	3	2	3	-	1	1	11
Lima Metropolitana 1/	Lima	Independencia	-	2	1	3	2	-	1	1	10
Lima Metropolitana 1/	Lima	Jesús María	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	La Molina	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	La Victoria	-	2	3	1	2	2	-	2	12
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lima	-	1	-	-	3	-	-	2	6
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lince	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Los Olivos	-	5	-	-	4	2	-	-	11
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lurigancho	1	-	-	1	1	-	-	-	3
Lima Metropolitana 1/	Lima	Lurín	-	-	3	-	-	-	1	-	4
Lima Metropolitana 1/	Lima	Miraflores	-	1	-	1	-	-	-	-	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	Pachacámac	1	-	-	1	1	2	-	3	8
Lima Metropolitana 1/	Lima	Pueblo Libre	1	-	-	-	1	1	-	-	3
Lima Metropolitana 1/	Lima	Puente Piedra	2	-	-	1	2	1	4	-	10
Lima Metropolitana 1/	Lima	Rímac	1	-	2	1	-	-	-	1	5
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Borja	-	2	1	-	-	-	1	-	4
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Juan de Lurigancho	3	5	3	3	3	3	2	2	24
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Juan de Miraflores	2	1	1	2	1	2	3	5	17
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Luis	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Martín de Porres	2	3	1	1	2	2	4	4	19
Lima Metropolitana 1/	Lima	San Miguel	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	Santa Anita	1	-	-	2	4	-	-	1	8
Lima Metropolitana 1/	Lima	Santa Rosa	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lima Metropolitana 1/	Lima	Santiago de Surco	1	-	2	-	-	-	1	-	4
Lima Metropolitana 1/	Lima	Villa El Salvador	1	3	1	1	-	1	-	4	11
Lima Metropolitana 1/	Lima	Villa María del Triunfo	9	2	2	1	1	-	2	2	19
Lima Metropolitana 1/	Lima	Cieneguilla	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lima 2/	Huaura	Sayán	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Lima 2/	Barranca	Barranca	2	-	1	1	-	-	1	1	6
Lima 2/	Barranca	Paramonga	-	-	-	-	1	-	-	1	2
Lima 2/	Barranca	Supe	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Lima 2/	Canta	Lachaqui	-	-	-	-	-	1	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Lima 2/	Canta	San Buenaventura	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	Asia	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	Lunahuaná	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Lima 2/	Cañete	Mala	1	-	-	-	2	1	-	-	4
Lima 2/	Cañete	Nuevo Imperial	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	San Antonio	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Lima 2/	Cañete	San Vicente de Cañete	-	1	1	-	1	-	-	1	4
Lima 2/	Huaral	Chancay	-	1	1	-	1	2	-	-	5
Lima 2/	Huaral	Huaral	-	-	-	3	1	-	2	1	7
Lima 2/	Huachochiri	San Antonio	-	-	1	1	-	-	1	-	3
Lima 2/	Huachochiri	Santa Eulalia	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lima 2/	Huaura	Huacho	-	-	1	-	1	1	-	1	4
Lima 2/	Huaura	Hualmay	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Lima 2/	Huaura	Huaura	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Lima 2/	Huaura	Santa María	1	1	-	-	-	1	-	-	3
Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Loreto	Datem del Marañón	Barranca	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Loreto	Datem del Marañón	Manseriche	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Loreto	Loreto	Tigre	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Loreto	Loreto	Trompeteros	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	-	-	-	-	1	1	1	-	3
Loreto	Maynas	Belén	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Loreto	Maynas	Fernando Lorez	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Loreto	Maynas	Iquitos	-	-	-	1	1	-	1	1	4
Loreto	Maynas	Punchana	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Loreto	Maynas	San Juan Bautista	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Loreto	Maynas	Torres Causana	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Loreto	Putumayo	Putumayo	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Loreto	Loreto	Nauta	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Madre de Dios	Manu	Manu	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Madre de Dios	Tambopata	Inambari	1	-	-	1	-	-	2	-	4
Madre de Dios	Tambopata	Laberinto	-	1	1	-	-	-	1	-	3
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	-	1	-	3	1	2	1	1	9
Madre De Dios	Tahuamanu	Tahuamanu	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Moquegua	General Sánchez Cerro	Puquina	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Moquegua	Ilo	El Algarrobal	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Moquegua	Ilo	Ilo	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	-	-	-	1	1	1	-	-	3
Pasco	Daniel Alcides Carrión	San Pedro de Pillao	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Pasco	Oxapampa	Oxapampa	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Pasco	Oxapampa	Palcazu	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	-	-	-	-	-	1	-	-	1

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Pasco	Oxapampa	Villa Rica	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Pasco	Pasco	Yanacancha	1	-	2	-	-	-	-	-	3
Piura	Ayabaca	Ayabaca	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Piura	Ayabaca	Frias	-	1	-	-	-	1	-	-	2
Piura	Ayabaca	Pacaipampa	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Piura	Huancabamba	Huancabamba	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Piura	Huancabamba	Huarmaca	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Piura	Huancabamba	Sondorillo	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Piura	Morropón	Chulucanas	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Piura	Morropón	Morropón	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Piura	Paita	Paita	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Piura	Paita	Vichayal	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Piura	Piura	Castilla	1	-	-	-	-	1	1	1	4
Piura	Piura	Catacaos	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Piura	Piura	La Arena	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Piura	Piura	Piura	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Piura	Sullana	Bellavista	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Piura	Sullana	Querecotillo	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Piura	Sullana	Sullana	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Piura	Talara	Máncora	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Piura	Talara	Pariñas	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Piura	Paita	Amotape	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Piura	Sechura	Sechura	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Bellavista	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Callao	1	1	-	2	4	4	1	-	13
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Mi Perú	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Ventanilla	-	1	1	-	2	-	3	1	8
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Carmen de la Legua Reynoso	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puno	Carabaya	Ayapata	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Puno	Carabaya	Macusani	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Puno	Carabaya	San Gaban	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Puno	El Collao	Conduriri	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Puno	Melgar	Macarí	-	-	-	1	-	1	-	-	2
Puno	Melgar	Santa Rosa	-	-	-	-	1	-	1	-	2
Puno	Moho	Huayrapata	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Puno	Puno	Coata	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Puno	Puno	Puno	1	1	2	3	-	-	-	-	7
Puno	San Antonio de Putina	Ananea	2	-	1	-	-	1	-	1	5
Puno	San Antonio de Putina	Putina	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Puno	San Román	Caracoto	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puno	San Román	Juliaca	-	-	3	1	3	4	-	4	15
Puno	Sandia	Patambuco	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Puno	Sandia	Sandia	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Puno	Yunguyo	Yunguyo	-	-	-	1	2	-	-	-	3

Continúa...

CUADRO N° 4
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2022

(Cifras absolutas)

Conclusión.

Departamento	Provincia	Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total Acumulado
Puno	El Collao	Ilave	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Lampa	Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Puno	Yunguyo	Cuturapi	-	-	-	-	-	-	-	1	1
San Martín	Bellavista	Alto Biavo	-	-	-	-	-	-	1	-	1
San Martín	Bellavista	Bellavista	-	-	-	-	-	-	1	1	2
San Martín	Lamas	Barranquita	-	-	-	-	1	-	-	-	1
San Martín	Lamas	Caynarachi	-	-	1	-	-	-	1	-	2
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	1	-	-	-	-	-	2	1	4
San Martín	Moyobamba	Soritor	-	-	1	-	-	-	-	-	1
San Martín	Rioja	Awajun	-	-	1	-	-	-	-	-	1
San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca	-	-	1	-	-	-	-	-	1
San Martín	Rioja	Rioja	-	-	-	-	2	-	-	-	2
San Martín	San Martín	La Banda de Shilcayo	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	San Martín	Morales	-	-	-	1	1	-	-	-	2
San Martín	San Martín	San Antonio	-	-	-	-	1	-	-	-	1
San Martín	San Martín	Tarapoto	1	-	2	-	-	-	2	-	5
San Martín	Tocache	Nuevo Progreso	-	-	-	-	1	-	-	-	1
San Martín	Tocache	Pólvora	-	1	-	-	-	-	-	-	1
San Martín	Mariscal Cáceres	Pajarillo	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Tacna	Tacna	Alto de La Alianza	-	-	-	1	-	-	1	1	3
Tacna	Tacna	Calana	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	-	1	-	-	1	-	-	-	2
Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarra-cín Lanchipa	1	-	-	3	1	-	-	-	5
Tacna	Tacna	La Yarada los Palos	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Tacna	Tacna	Pocollay	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Tacna	Tacna	Tacna	-	2	-	-	-	2	-	1	5
Tacna	Tarata	Tarata	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas de Punta Sal	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Tumbes	Contralmirante Villar	Zorritos	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Tumbes	Tumbes	Corrales	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Tumbes	Tumbes	La Cruz	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Tumbes	Tumbes	Tumbes	-	1	-	-	-	1	1	-	3
Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Ucayali	Atalaya	Raymondi	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Ucayali	Coronel Portillo	Callería	2	-	-	-	1	1	-	1	5
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	-	1	-	-	-	-	2	-	3
Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Ucayali	Padre Abad	Curimaná	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	-	1	-	-	-	-	-	-	1

Nota 1: En 446 distritos se registraron víctimas por feminicidio.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 5
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Grupo de edad					
		Menores de 18 años	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 y más años
Nacional	147	14	51	36	26	10	10
Amazonas	3	-	-	1	1	1	-
Áncash	10	1	3	2	3	1	-
Apurímac	4	-	1	-	2	1	-
Arequipa	11	1	6	2	1	1	-
Ayacucho	1	-	1	-	-	-	-
Cajamarca	9	-	1	5	1	-	2
Prov. Const. del Callao	1	-	-	-	1	-	-
Cusco	13	2	2	4	5	-	-
Huancavelica	3	1	1	1	-	-	-
Huánuco	5	-	2	2	-	1	-
Ica	3	1	1	1	-	-	-
Junín	4	1	2	-	1	-	-
La Libertad	7	1	5	-	1	-	-
Lambayeque	5	-	1	1	3	-	-
Loreto	3	-	1	2	-	-	-
Madre de Dios	2	-	1	1	-	-	-
Piura	4	1	1	1	1	-	-
Lima Metropolitana 1/	37	3	14	8	3	4	5
Lima 2/	6	-	3	1	1	1	-
Puno	10	1	5	2	-	-	2
San Martín	3	1	-	1	1	-	-
Tacna	2	-	-	1	1	-	-
Ucayali	1	-	-	-	-	-	1

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualal, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 6
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PRESUNTO VICTIMARIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Relación de parentesco											
	Total	Esposo	Ex-esposo	Ex-pareja / Ex-conviviente	Pareja / conviviente	Enamorado	Ex-enamorado	Otros parientes	Conocido/a	Desconocido/a	No precisa	Otro 3/
Nacional	147	5	-	22	41	23	14	1	4	1	32	4
Amazonas	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	10	-	-	3	1	1	1	-	-	-	3	1
Apurímac	4	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	11	-	-	-	2	1	3	-	1	-	4	-
Ayacucho	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Cajamarca	9	-	-	4	1	1	1	-	1	-	1	-
Prov. Const. del Callao	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	13	1	-	2	5	-	2	-	-	-	2	1
Huancavelica	3	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-
Huánuco	5	-	-	-	3	-	1	-	1	-	-	-
Ica	3	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-
Junín	4	-	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-
La Libertad	7	-	-	1	2	1	1	-	-	-	2	-
Lambayeque	5	-	-	1	1	2	1	-	-	-	-	-
Loreto	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	4	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	1
Lima Metropolitana 1/	37	-	-	4	6	7	1	-	1	-	18	-
Lima 2/	6	-	-	2	3	1	-	-	-	-	-	-
Puno	10	-	-	1	2	3	1	1	-	1	1	-
San Martín	3	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Tacna	2	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la variable en los registros administrativos.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Incluye amigo, vecino, pareja extramatrimonial, padre/madre, no parientes.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 7
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR LUGAR DE OCURRENCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Lugar de ocurrencia												
	Total	Vivienda de la víctima 1/	Campo abierto / lugar desolado	Vía pública (Avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc.)	Vivienda del presunto victimario	Hotel, hostel	En el río, mar, acantilado, acequia, canal, etc.	Vivienda de un familiar	Local comercial bancario o esparcimiento (Discotecas, bar, restaurante, etc.)	Vehículo	Centro de Trabajo	Otro 2/	No precisa
Nacional	147	57	23	21	12	13	4	2	2	2	2	2	7
Amazonas	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Áncash	10	4	4	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Apurímac	4	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	11	3	1	2	2	1	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Cajamarca	9	1	1	3	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Prov. Const. del Callao	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2
Cusco	13	5	4	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Huancavelica	3	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huánuco	5	-	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ica	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junín	4	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Libertad	7	-	1	3	1	1	-	-	-	-	-	-	1
Lambayeque	5	2	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Loreto	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	2	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	4	-	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Lima Metropolitana 3/	37	17	1	6	5	4	-	1	-	1	1	1	-
Lima 4/	6	3	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Puno	10	3	1	1	-	4	-	-	-	-	1	-	-
San Martín	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tacna	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la variable en los registros administrativos.

1/ Comprende: Femicidio ocurrido en la vivienda de la víctima y feminicidio ocurrido en la vivienda que comparte la víctima con el victimario.

2/ Incluye habitación alquilada compartida, casa de la amiga de la víctima, vivienda desconocida, vivienda de sus conocidos, vivienda abandonada, establecimiento penitenciario, centro de salud público, centro de labores del victimario, entre otros.

3/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

4/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 8
PERÚ: VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, POR PRESUNTAS CAUSAS DEL HECHO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Violencia familiar	Celos	Presuntas causas del hecho							Para facilitar u ocultar un delito	Otros 1/	No precisa
				Negativa de la víctima a continuar con la relación	Negativa de la víctima a regresar con la pareja	Supuesta infidelidad de la pareja	Venganza	Abuso sexual	En estado de ebriedad u otro	Por problemas económicos	Golpes traumáticos		
Nacional	153	14	45	7	5	7	5	2	-	3	-	8	56
Amazonas	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Áncash	10	1	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	6
Apurímac	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	11	-	2	-	1	1	-	1	-	-	-	1	5
Ayacucho	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	9	2	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	4
Prov. Const. del Callao	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Cusco	14	1	5	-	-	-	2	1	-	-	-	1	4
Huancavelica	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huánuco	5	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Ica	3	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junín	4	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1
La Libertad	7	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Lambayeque	5	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Loreto	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Madre de Dios	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	4	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-
Lima Metropolitana 2/	39	1	8	4	-	2	-	-	-	-	-	2	21
Lima 3/	8	-	3	1	-	-	-	-	-	1	-	2	1
Puno	11	2	3	-	-	3	-	-	-	2	-	-	1
San Martín	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tacna	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ucayali	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota 1: La información corresponde a los departamentos donde ocurrió el hecho.

Nota 2: La suma de los valores podría superar el total debido a que las causas son de respuesta múltiple.

Nota 3: "No precisa" se refiere a que no se encontró información de la variable en los registros administrativos.

1/ Incluye: Discusión con la pareja, negativa de la víctima a tener relaciones sexuales, negativa de la víctima a iniciar una relación sentimental, por pensión de alimentos, por resistencia a violación sexual, entre otros.

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 9

PERÚ: PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO, 2015 - 2022
(Cifras absolutas)

Año	N° de personas con sentencia condenatoria por homicidio doloso	N° de personas con sentencia condenatoria por feminicidio	Porcentaje de sentenciados por feminicidio %
2015	668	52	7,8
2016	838	95	11,3
2017	946	120	12,7
2018	1 015	112	11,0
2019	920	139	15,1
2020	452	89	19,7
2021	921	293	31,8
2022	1 147	348	30,3

Nota: La información incluye los registros del sistema digital a nivel nacional implementado por el Poder Judicial a partir del año 2020.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 10
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEGÚN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO,
2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Establecimiento Penitenciario	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nacional	182	236	354	484	548	604	683	755
E.P. de Abancay	1	3	4	4	6	4	4	7
E.P. de Ancón	-	-	4	7	11	12	14	14
E.P. de Andahuaylas	1	2	2	2	3	3	6	5
E.P. de Arequipa	8	17	22	34	35	37	37	37
E.P. de Ayacucho	10	11	16	19	21	25	25	22
E.P. de Bagua Grande	1	4	3	6	7	8	11	11
E.P. de Cajamarca	-	10	9	10	11	10	14	18
E.P. de Camana	3	3	7	9	7	9	13	15
E.P. de Cañete	-	-	1	2	8	14	21	24
E.P. de Cerro Pasco	3	3	1	-	1	-	-	-
E.P. de Chachapoyas	-	-	1	2	3	4	4	8
E.P. de Challapalca	-	-	-	-	-	-	1	2
E.P. de Chanchamayo	6	6	7	7	6	8	10	6
E.P. de Chiclayo	5	7	13	19	21	19	19	22
E.P. de Chimbote	-	-	4	7	5	6	6	8
E.P. de Chincha	3	3	3	6	7	7	9	12
E.P. de Chota	3	3	2	2	1	1	2	2
E.P. de Cusco	11	13	20	27	25	27	33	38
E.P. de Huacho	-	2	3	6	8	11	14	16
E.P. de Huancavelica	-	4	4	5	5	6	6	6
E.P. de Huanta	-	-	1	1	1	2	3	2
E.P. de Huánuco	4	7	15	21	26	27	32	33
E.P. de Huaral	-	-	-	1	1	2	4	10
E.P. de Huaraz	-	1	5	8	10	13	16	15
E.P. de Ica	10	17	26	27	27	30	32	35
E.P. de Iquitos	-	1	2	4	8	8	9	11
E.P. de Jaén	1	-	1	2	1	1	1	1
E.P. de Juanjuí	3	3	3	3	4	4	6	8
E.P. de la Oroya	-	-	-	-	-	1	1	2
E.P. de Lurigancho	2	6	5	5	5	11	14	21
E.P. de Moquegua	-	-	1	2	3	4	4	6
E.P. de Moyobamba	1	1	5	6	7	7	7	7
E.P. de Piura	-	5	9	14	18	22	23	25
E.P. de Pto. Maldonado	-	2	4	7	7	9	11	10
E.P. de Pucallpa	2	5	7	6	8	9	10	12
E.P. de Puno	2	4	8	12	15	14	14	14
E.P. de San Ignacio	-	-	1	2	1	2	1	1
E.P. de Sananguillo	1	3	3	3	2	2	3	5
E.P. de Satipo	2	2	-	-	-	-	-	-
E.P. de Tacna	5	7	7	11	11	12	12	12
E.P. de Tarapoto	4	4	2	2	6	6	6	4
E.P. de Trujillo	-	7	8	16	18	20	22	28
E.P. de Tumbes	-	2	3	2	3	6	6	7
E.P. de Yurimaguas	1	1	1	2	2	1	1	1
E.P. del Callao	4	5	3	5	7	7	14	14
E.P. de Juliaca	5	6	11	17	21	24	24	31
E.P. Miguel Castro Castro	67	38	65	85	100	100	101	104
E.P. Mujeres de Chorrillos	-	-	1	2	2	1	1	1
E.P. Anexo de Mujeres Chorrillos	-	-	-	-	-	1	1	1
E.P. Mujeres de Iquitos	1	1	1	1	1	1	1	1
E.P. Sicuani	5	5	8	10	10	12	14	13
E.P. de Cochamarca	-	-	4	5	5	4	4	7
E.P. de Huancayo	7	12	14	19	16	18	26	25
E.P. de Río Negro	-	-	4	4	5	5	3	9
E.P. de Lampa	-	-	-	2	1	-	-	-
E.P. de Tarma	-	-	-	1	1	1	-	-
E.P. Modelo Ancón II - S.M.V.C.	-	-	-	1	2	2	2	2
E.P. Quillabamba	-	-	-	1	2	4	5	4

Nota 1: La información corresponde a diciembre de cada año.

Nota 2: Incluye toda la población penitenciaria sin distinción de género.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 11
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO, SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Cifras absolutas)

Departamento	Sexo		Grupo de edad									
	Total	Hombre	Mujer	18 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 59 años	60 y más años
Nacional	755	747	8	3	46	114	140	153	102	71	82	44
Amazonas	19	19	0	0	0	1	5	4	4	0	2	3
Áncash	23	22	1	0	1	2	6	6	4	3	0	1
Apurímac	12	12	0	0	0	3	3	3	1	1	0	1
Arequipa	52	52	0	0	2	4	13	12	10	4	7	0
Ayacucho	24	23	1	0	3	3	4	6	5	1	1	1
Cajamarca	22	22	0	0	2	2	2	4	5	3	4	0
Prov. Const. del Callao	14	14	0	0	1	2	2	4	0	3	1	1
Cusco	55	55	0	0	0	8	11	7	6	7	11	5
Huancavelica	6	6	0	0	0	1	2	0	0	2	1	0
Huánuco	33	32	1	0	0	6	11	3	3	3	5	2
Ica	47	46	1	1	2	12	5	9	4	8	2	4
Junín	42	42	0	1	4	6	7	10	2	6	6	0
La Libertad	28	28	0	0	2	1	6	6	5	3	3	2
Lambayeque	22	22	0	0	0	1	4	8	1	4	2	2
Lima Metropolitana 1/	143	141	2	0	11	23	24	27	24	8	16	10
Lima 2/	50	50	0	0	6	5	9	14	8	4	3	1
Loreto	13	12	1	0	1	1	1	5	3	1	1	0
Madre de Dios	10	10	0	0	0	3	2	3	1	1	0	0
Moquegua	6	6	0	0	1	0	1	1	0	1	0	2
Pasco	7	7	0	0	0	0	1	4	1	1	0	0
Piura	25	25	0	0	1	5	3	4	5	3	3	1
Puno	45	45	0	1	8	12	4	6	5	2	4	3
San Martín	24	23	1	0	0	7	6	2	2	1	4	2
Tacna	14	14	0	0	0	3	3	2	0	1	5	0
Tumbes	7	7	0	0	0	1	3	2	0	0	0	1
Ucayali	12	12	0	0	1	2	2	1	3	0	1	2

Nota 1: La información corresponde a diciembre 2022 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

Nota 2: Incluye toda la población penitenciaria sin distinción de género.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 12
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Nivel educativo									
	Total	Analfabeto	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Superior No Universitaria Incompleta	Superior No Universitaria Completa	Superior Universitaria Incompleta	Superior Universitaria Completa
Nacional	755	9	105	63	175	311	21	25	27	19
Amazonas	19	0	3	5	6	5	0	0	0	0
Áncash	23	0	1	4	1	9	1	3	0	4
Apurímac	12	1	1	0	3	5	1	1	0	0
Arequipa	52	0	4	1	11	31	1	2	1	1
Ayacucho	24	0	6	1	6	8	0	0	3	0
Cajamarca	22	0	7	4	2	8	0	1	0	0
Prov. Const. del Callao	14	0	0	0	3	9	0	1	1	0
Cusco	55	1	13	5	10	17	1	4	3	1
Huancavelica	6	0	2	1	1	1	0	0	1	0
Huánuco	33	1	12	4	4	10	1	0	0	1
Ica	47	0	2	2	13	24	1	2	2	1
Junín	42	0	5	6	7	17	2	1	4	0
La libertad	28	1	8	4	7	7	0	0	1	0
Lambayeque	22	2	5	1	6	4	1	2	0	1
Lima Metropolitana 1/	143	1	11	7	41	68	4	5	4	2
Lima 2/	50	1	2	3	12	25	2	2	2	1
Loreto	13	0	3	0	4	4	1	0	0	1
Madre de Dios	10	0	0	4	3	0	2	0	1	0
Moquegua	6	0	2	0	0	3	0	0	0	1
Pasco	7	0	0	0	2	4	0	0	0	1
Plura	25	1	1	4	5	11	0	1	1	1
Puno	45	0	3	4	8	28	0	0	0	2
San Martín	24	0	7	2	9	5	0	0	1	0
Tacna	14	0	3	0	3	5	1	0	1	1
Tumbes	7	0	1	0	3	1	1	0	1	0
Ucayali	12	0	3	1	5	2	1	0	0	0

Nota: La información corresponde a diciembre 2022 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 13
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y ESTADO CIVIL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Estado civil					
		Casado	Conviviente	Divorciado	Separado	Soltero	Viudo
Nacional	755	74	336	9	18	314	4
Amazonas	19	1	8	0	1	9	0
Áncash	23	3	9	0	0	10	1
Apurímac	12	1	3	1	0	7	0
Arequipa	52	11	16	0	2	23	0
Ayacucho	24	2	10	1	7	4	0
Cajamarca	22	2	13	0	0	7	0
Prov. Const. del Callao	14	2	5	0	0	7	0
Cusco	55	7	17	1	2	27	1
Huancavelica	6	1	2	0	0	3	0
Huánuco	33	4	15	0	0	14	0
Ica	47	2	24	0	0	21	0
Junín	42	4	9	0	0	28	1
La libertad	28	3	9	0	0	16	0
Lambayeque	22	2	13	1	0	6	0
Lima Metropolitana 1/	143	10	79	3	2	49	0
Lima 2/	50	5	22	1	1	21	0
Loreto	13	1	7	0	0	5	0
Madre de dios	10	2	3	1	0	4	0
Moquegua	6	0	3	0	1	2	0
Pasco	7	3	4	0	0	0	0
Piura	25	1	11	0	0	13	0
Puno	45	4	27	0	1	12	1
San Martín	24	1	12	0	0	11	0
Tacna	14	0	6	0	0	8	0
Tumbes	7	0	5	0	0	2	0
Ucayali	12	2	4	0	1	5	0

Nota: La información corresponde a diciembre 2022 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 14
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y SITUACIÓN JURÍDICA,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Situación jurídica	
		Procesado	Sentenciado
Nacional	755	304	451
Amazonas	19	12	7
Áncash	23	13	10
Apurímac	12	8	4
Arequipa	52	12	40
Ayacucho	24	2	22
Cajamarca	22	9	13
Prov. Const. del Callao	14	11	3
Cusco	55	26	29
Huancavelica	6	0	6
Huánuco	33	11	22
Ica	47	21	26
Junín	42	19	23
La Libertad	28	6	22
Lambayeque	22	14	8
Lima Metropolitana 1/	143	58	85
Lima 2/	50	26	24
Loreto	13	6	7
Madre De Dios	10	7	3
Moquegua	6	1	5
Pasco	7	2	5
Piura	25	9	16
Puno	45	10	35
San Martín	24	11	13
Tacna	14	3	11
Tumbes	7	2	5
Ucayali	12	5	7

Nota: La información corresponde a diciembre 2022 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 15
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO POR NÚMERO DE VECES DE INGRESO A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Cifras absolutas)

Departamento	Total	Número de veces que ingresó								
		1 ingreso	2 ingresos	3 ingresos	4 ingresos	5 ingresos	6 ingresos	7 ingresos	8 ingresos	9 ingresos
Nacional	755	690	45	10	4	4	0	1	0	1
Amazonas	19	18	1	0	0	0	0	0	0	0
Áncash	23	20	1	1	1	0	0	0	0	0
Apurímac	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Arequipa	52	47	5	0	0	0	0	0	0	0
Ayacucho	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0
Cajamarca	22	19	2	1	0	0	0	0	0	0
Prov. Const. del Callao	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0
Cusco	55	50	4	0	0	0	0	1	0	0
Huancavelica	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Huánuco	33	32	1	0	0	0	0	0	0	0
Ica	47	42	2	3	0	0	0	0	0	0
Junín	42	37	4	0	0	1	0	0	0	0
La libertad	28	24	2	1	0	1	0	0	0	0
Lambayeque	22	21	0	1	0	0	0	0	0	0
Lima Metropolitana 1/	143	124	12	2	2	2	0	0	0	1
Lima 2/	50	45	4	0	1	0	0	0	0	0
Loreto	13	11	2	0	0	0	0	0	0	0
Madre de Dios	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Moquegua	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasco	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Piura	25	24	0	1	0	0	0	0	0	0
Puno	45	44	1	0	0	0	0	0	0	0
San Martín	24	23	1	0	0	0	0	0	0	0
Tacna	14	13	1	0	0	0	0	0	0	0
Tumbes	7	6	1	0	0	0	0	0	0	0
Ucayali	12	11	1	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La información corresponde a diciembre 2022 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 16
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y TIEMPO DE CONDENA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	Total	Tiempo de condena							No sentenciados	
		De 3 a menos de 5 años	De 5 a menos de 10 años	De 10 a menos de 15 años	De 15 a menos de 20 años	De 20 a menos de 25 años	De 25 a menos de 30 años	De 30 años a más	Cadena perpetua	
Nacional	755	1	22	93	95	100	58	61	21	304
Amazonas	19	0	1	1	1	4	0	0	0	12
Áncash	23	0	2	4	2	0	2	0	0	13
Apurímac	12	0	0	1	1	0	2	0	0	8
Arequipa	52	1	4	9	10	10	0	2	4	12
Ayacucho	24	0	0	5	5	5	0	7	0	2
Cajamarca	22	0	1	2	4	1	3	2	0	9
Prov. Const. del Callao	14	0	0	1	0	1	0	1	0	11
Cusco	55	0	2	5	10	6	2	3	1	26
Huancavelica	6	0	1	0	1	2	1	1	0	0
Huánuco	33	0	1	3	2	7	4	2	3	11
Ica	47	0	4	12	4	3	1	2	0	21
Junín	42	0	0	7	2	3	5	4	2	19
La libertad	28	0	0	4	4	7	4	3	0	6
Lambayeque	22	0	0	1	2	1	2	1	1	14
Lima Metropolitana 1/	143	0	1	21	19	18	12	14	0	58
Lima 2/	50	0	1	1	6	4	3	7	2	26
Loreto	13	0	1	0	3	1	1	1	0	6
Madre de Dios	10	0	1	0	0	2	0	0	0	7
Moquegua	6	0	0	0	0	3	1	0	1	1
Pasco	7	0	0	1	1	1	1	1	0	2
Plura	25	0	0	2	3	6	3	2	0	9
Puno	45	0	1	7	9	7	2	5	4	10
San Martín	24	0	1	3	1	4	4	0	0	11
Tacna	14	0	0	3	3	1	2	2	0	3
Tumbes	7	0	0	0	1	2	1	0	1	2
Ucayali	12	0	0	0	1	1	2	1	2	5

Nota: La información corresponde a diciembre 2022 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 17
PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA RECLUIDA POR FEMINICIDIO Y AÑOS DE RECLUSIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Cifras absolutas)

Departamento	Años de reclusión						
	Total	Menos de 1 año	De 1 a menos de 2 años	De 2 a menos de 3 años	De 3 a menos de 5 años	De 5 a menos de 10 años	De 10 a menos de 15 años
Nacional	755	101	88	74	197	281	14
Amazonas	19	5	3	2	5	4	0
Áncash	23	2	4	2	7	8	0
Apurímac	12	3	3	0	1	5	0
Arequipa	52	6	5	7	15	19	0
Ayacucho	24	0	3	4	6	11	0
Cajamarca	22	6	4	0	1	11	0
Prov. Const. del Callao	14	1	5	4	3	0	1
Cusco	55	6	8	6	10	25	0
Huancavelica	6	0	1	0	0	5	0
Huánuco	33	2	5	2	12	12	0
Ica	47	8	5	3	6	25	0
Junín	42	5	6	4	12	13	2
La Libertad	28	7	1	2	10	7	1
Lambayeque	22	3	0	1	5	13	0
Lima Metropolitana 1/	143	13	7	13	44	61	5
Lima 2/	50	9	11	9	11	9	1
Loreto	13	2	2	1	5	3	0
Madre de Dios	10	0	2	4	2	2	0
Moquegua	6	2	0	1	2	1	0
Pasco	7	2	0	0	3	2	0
Piura	25	2	4	3	8	8	0
Puno	45	7	2	3	17	14	2
San Martín	24	4	3	0	5	11	1
Tacna	14	2	1	1	4	5	1
Tumbes	7	1	1	1	1	3	0
Ucayali	12	3	2	1	2	4	0

Nota: La información corresponde a diciembre 2022 y al departamento donde se encuentra el establecimiento penitenciario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huacochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N° 18
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O
COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas	
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	Ponderado	Sin Ponderar
Grupo de edad						
15-19	51,0	48,5	15,6	(2,2)	386	671
20-24	50,5	47,1	22,3	(3,8)	1 523	2 704
25-29	50,2	46,8	24,7	4,5	3 032	4 547
30-34	53,3	49,7	26,2	5,6	3 895	5 043
35-39	56,3	52,9	28,2	6,3	3 594	3 966
40-44	59,6	55,3	30,5	7,4	3 234	2 712
45-49	63,0	58,5	34,2	12,6	2 735	1 678
Estado conyugal						
Casada o Conviviente	48,9	44,9	21,7	4,0	14 729	18 066
Divorciada / Separada / Viuda	82,7	79,9	52,1	17,7	3 669	3 255
Nivel de educación						
Sin nivel educativo	61,0	57,4	28,5	(13,9)	254	321
Primaria	59,5	54,2	33,3	9,8	3 338	4 205
Secundaria	59,5	55,5	30,0	7,1	8 179	10 100
Superior	48,8	46,1	22,2	4,4	6 627	6 695
Quintil de riqueza						
Quintil inferior	56,0	52,0	28,0	7,3	3 755	6 556
Segundo quintil	58,9	54,4	32,1	9,1	4 256	5 818
Quintil intermedio	59,2	55,2	31,1	6,4	3 847	4 153
Cuarto quintil	54,5	51,3	23,7	(5,4)	3 531	2 886
Quintil superior	47,4	44,6	21,8	(4,6)	3 009	1 908
Autoidentificación étnica						
Origen nativo 1/	58,2	53,6	33,1	8,3	5 324	7 857
Negro, moreno, zambo 2/	55,3	50,8	26,1	5,0	2 165	2 353
Blanco	55,9	53,7	22,9	(3,6)	1 463	1 434
Mestizo	54,1	50,8	25,8	6,9	8 408	8 537
Otro/ No sabe	55,8	51,8	26,6	(5,2)	1 037	1 140
Lengua materna						
Castellano	55,0	51,5	26,7	6,2	15 164	16 197
Lengua nativa 3/	59,0	54,2	32,8	9,0	3 212	5 096
Extranjera	(8,9)	(7,0)	(2,1)	(1,8)	22	28
Área de residencia						
Urbana	56,2	52,5	28,2	6,8	14 490	14 198
Rural	53,6	49,6	26,3	6,5	3 908	7 123
Región natural						
Costa	55,6	52,2	26,1	6,3	10 848	8 541
Sierra	56,5	52,6	31,1	7,7	4 762	7 304
Selva	54,6	49,5	28,7	6,8	2 788	5 476

Continúa...

CUADRO N° 18
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O
COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022

(Porcentaje)

Conclusión.

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas	
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	Ponderado	Sin Ponderar
Departamento						
Amazonas	51,3	45,8	26,8	(5,4)	255	894
Áncash	54,7	50,3	26,0	(5,5)	662	724
Apurímac	65,3	60,7	37,0	12,4	257	770
Arequipa	59,0	55,0	32,1	(8,2)	775	741
Ayacucho	53,1	45,7	34,1	(4,0)	318	901
Cajamarca	51,3	48,9	23,2	(7,2)	909	838
Prov. Const. del Callao	56,5	53,4	25,2	(4,9)	576	702
Cusco	60,4	57,5	35,9	(10,8)	657	688
Huancavelica	58,2	53,5	33,8	(10,6)	199	737
Huánuco	47,1	41,7	24,7	(4,2)	439	863
Ica	52,7	49,8	25,3	(7,2)	545	755
Junín	69,1	63,6	40,8	(9,7)	755	751
La Libertad	58,4	54,5	24,5	(5,3)	1 122	744
Lambayeque	44,7	42,1	21,3	(4,9)	730	783
Lima Metropolitana 4/	56,3	53,4	26,6	6,8	5 488	1 767
Lima 5/	56,2	53,4	27,1	(8,0)	560	790
Loreto	54,2	49,0	26,0	(5,2)	595	793
Madre de Dios	65,6	60,1	32,4	(6,2)	83	776
Moquegua	60,8	56,2	31,4	(5,6)	106	700
Pasco	49,6	45,1	30,3	(6,4)	153	753
Piura	56,0	51,6	24,2	(5,7)	1 241	782
Puno	54,4	50,7	33,7	(7,9)	718	715
San Martín	56,1	51,9	30,5	(7,5)	559	843
Tacna	47,8	43,9	24,7	(3,4)	200	787
Tumbes	55,4	50,3	29,3	(6,0)	166	839
Ucayali	42,7	34,8	26,3	(3,3)	331	885
Total 2022	55,7	51,9	27,8	6,7	18 398	21 321
Total 2017	65,4	61,5	30,6	6,5	18 928	21 454

Nota: Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 19
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O
COMPAÑERO, SEGÚN FORMAS, 2015 - 2022
 (Porcentaje)

Formas de violencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a/	2021	2022
Psicológica y/o verbal	67,4	64,2	61,5	58,9	52,8	50,1	50,8	51,9
Física	32,0	31,7	30,6	30,7	29,5	27,1	26,7	27,8
Sexual	7,9	6,6	6,5	6,8	7,1	6,0	5,9	6,7
Total	70,8	68,2	65,4	63,2	57,7	54,8	54,9	55,7

a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 20

PERÚ: FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022

(Porcentaje)

Característica seleccionada	Formas de violencia Psicológica y/o verbal										Número de mu- jeres alguna vez unidas	
	Situaciones de control						Amenaza		Violencia psico- lógica y/o verbal			
	Es celoso o molesto	Acusa de ser infiel	Impide que visite o la visiten sus amistades	Insiste en saber dónde va	Descon- fía con el dinero	Algún control	Situacio- nes humillan- tes	Con hacerle daño		Con irse de casa/quitarle las hijas/os o la ayuda económica	Ponde- rado	Sin Pon- derar
Grupo de edad												
15-19	37,3	12,0	11,4	23,8	7,5	47,6	8,8	3,8	8,8	48,5	386	671
20-24	33,4	13,2	14,3	25,6	7,5	44,8	12,3	5,6	12,1	47,1	1 523	2 704
25-29	33,3	12,8	14,4	23,0	9,2	43,2	14,2	7,1	15,2	46,8	3 032	4 547
30-34	31,9	13,1	13,7	25,8	11,1	45,6	15,6	6,4	15,9	49,7	3 895	5 043
35-39	36,1	13,9	16,3	29,5	11,8	47,7	18,4	8,4	16,1	52,9	3 594	3 966
40-44	38,5	15,9	17,2	29,2	13,0	50,5	19,8	9,4	16,9	55,3	3 234	2 712
45-49	39,0	18,0	20,6	26,7	12,3	52,0	24,2	12,7	18,9	58,5	2 735	1 678
Estado conyugal												
Casada o Conviviente	29,8	9,3	9,8	21,5	7,8	41,1	12,7	4,2	10,1	44,9	14 729	18 066
Divorciada / Separada / Viuda	58,1	35,2	40,8	47,6	23,8	72,7	36,7	24,5	39,6	79,9	3 669	3 255
Nivel de educación												
Sin nivel educativo	28,0	22,7	21,3	29,2	17,5	44,3	22,3	9,8	19,2	57,4	254	321
Primaria	35,0	21,0	18,4	31,1	14,9	50,0	19,7	11,8	17,7	54,2	3 338	4 205
Secundaria	39,5	15,8	17,9	27,9	11,7	51,4	18,9	8,6	16,6	55,5	8 179	10 100
Superior	30,9	9,1	12,1	23,1	8,0	41,2	14,5	6,0	14,1	46,1	6 627	6 695
Quintil de riqueza												
Quintil inferior	33,0	19,3	16,2	29,9	14,0	48,2	17,0	9,5	14,8	52,0	3 755	6 556
Segundo quintil	38,6	17,9	19,0	28,2	14,0	50,7	19,4	9,6	18,1	54,4	4 256	5 818
Quintil intermedio	38,8	13,9	16,8	29,4	10,5	50,8	18,1	8,5	16,5	55,2	3 847	4 153
Cuarto quintil	36,0	10,5	13,7	24,2	7,3	46,2	16,8	6,6	14,8	51,3	3 531	2 886
Quintil superior	28,9	8,6	12,9	20,2	8,3	38,6	15,5	6,4	15,0	44,6	3 009	1 908
Autoidentificación étnica												
Origen nativo 1/ Negro, moreno, zambo	34,3	17,7	18,9	26,8	15,1	48,1	21,6	10,8	18,3	53,6	5 324	7 857
2/ Blanco	35,9	14,7	15,5	28,3	9,1	47,1	16,0	7,8	14,6	50,8	2 165	2 353
Mestizo	39,0	13,8	19,4	28,6	11,4	51,3	14,9	6,6	14,5	53,7	1 463	1 434
Otro/ No sabe	35,8	12,2	14,2	25,7	9,1	46,5	16,1	7,2	15,4	50,8	8 408	8 537
	31,8	16,0	11,9	28,9	8,7	45,7	14,8	6,9	13,8	51,8	1 037	1 140
Lengua materna												
Castellano	35,5	13,1	15,1	26,9	9,5	47,0	16,5	7,5	15,8	51,5	15 164	16 197
Lengua nativa 3/ Extranjera	35,4 (1,5)	21,0 (1,0)	20,2 (2,9)	26,1 (3,5)	18,1 (3,5)	49,3 (5,0)	22,2 (0,0)	11,9 (0,0)	16,9 (2,6)	54,2 (7,0)	3 212 22	5 096 28
Área de residencia												
Urbana	36,5	13,8	16,3	26,7	10,7	47,9	17,8	8,2	16,7	52,5	14 490	14 198
Rural	31,3	16,8	14,6	26,8	12,3	45,7	16,3	8,4	13,4	49,6	3 908	7 123
Región natural												
Costa	37,1	12,2	16,1	25,9	9,6	47,7	16,4	7,5	15,9	52,2	10 848	8 541
Sierra	34,0	18,5	16,6	28,7	13,8	48,3	19,8	10,3	17,0	52,6	4 762	7 304
Selva	31,3	16,3	14,3	26,7	11,8	44,7	18,0	7,8	14,6	49,5	2 788	5 476

Continúa...

CUADRO N° 20
PERÚ: FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y/O VERBAL, EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022

(Porcentaje)

Conclusión.

Característica seleccionada	Formas de violencia Psicológica y/o verbal										Número de mu- jeres alguna vez unidas		
	Situaciones de control						Amenaza				Violencia psico- lógica y/o verbal	Ponde- rado	Sin Pon- derar
	Es celoso o molesto	Acusa de ser infiel	Impide que visite o la visiten sus amistades	Insiste en saber donde va	Desconfía con el dinero	Algún control	Situacio- nes humillan- tes	Con hacerle daño	Con irse de casa/quitarle las hijas/os o la ayuda económica				
Departamento													
Amazonas	30,6	16,4	15,5	22,6	11,0	41,8	15,5	9,1	13,4	45,8	255	894	
Áncash	33,8	13,3	12,1	24,3	9,5	47,0	16,0	6,1	10,1	50,3	662	724	
Apurímac	36,2	25,3	19,7	31,2	19,4	54,9	21,7	12,5	21,8	60,7	257	770	
Arequipa	37,8	16,8	15,9	30,7	12,2	50,4	19,0	7,2	17,2	55,0	775	741	
Ayacucho	28,8	12,7	14,0	18,9	11,5	40,0	20,2	9,4	14,3	45,7	318	901	
Cajamarca	29,0	16,0	13,1	34,0	8,3	45,6	16,1	8,2	15,0	48,9	909	838	
Prov. Const. del Callao	38,1	10,8	16,6	25,3	6,7	46,9	17,9	9,8	15,4	53,4	576	702	
Cusco	38,1	22,7	19,3	27,5	16,8	50,4	23,8	12,2	21,0	57,5	657	688	
Huancavelica	32,7	21,1	18,4	25,2	16,0	46,8	23,8	14,6	21,0	53,5	199	737	
Huánuco	24,9	14,4	10,3	19,4	11,7	37,6	13,9	6,2	11,5	41,7	439	863	
Ica	35,7	11,3	14,1	24,6	11,7	46,8	14,6	7,4	16,6	49,8	545	755	
Junín	42,6	18,8	19,9	35,1	19,9	59,3	28,0	13,5	22,9	63,6	755	751	
La Libertad	41,6	11,6	15,5	29,8	10,7	52,0	13,4	9,7	13,2	54,5	1 122	744	
Lambayeque	30,6	10,3	16,2	19,5	7,8	39,5	13,2	6,2	13,9	42,1	730	783	
Lima Metropolitana 4/	36,4	12,0	16,7	26,8	9,5	47,7	17,8	7,9	17,9	53,4	5 488	1 767	
Lima 5/	37,0	14,8	12,5	24,0	11,0	48,4	14,4	7,5	15,2	53,4	560	790	
Loreto	30,7	16,1	14,5	28,6	9,5	44,1	13,1	6,0	11,8	49,0	595	793	
Madre de Dios	39,9	17,8	14,2	28,4	14,1	56,4	19,9	7,2	16,4	60,1	83	776	
Moquegua	37,4	14,7	15,2	21,0	12,6	49,1	15,6	8,9	23,2	56,2	106	700	
Pasco	30,8	14,6	16,2	18,4	10,9	39,9	20,7	8,3	12,9	45,1	153	753	
Piura	39,6	14,1	17,2	27,6	10,2	49,9	12,9	5,5	12,2	51,6	1 241	782	
Puno	35,0	25,2	22,7	24,4	17,6	47,0	25,3	9,9	13,8	50,7	718	715	
San Martín	31,3	15,9	15,1	31,1	11,0	47,1	21,6	11,2	20,0	51,9	559	843	
Tacna	30,8	13,5	11,1	13,8	10,7	39,2	15,4	5,4	12,2	43,9	200	787	
Tumbes	36,7	15,6	16,4	29,8	9,4	47,0	16,2	9,1	14,7	50,3	166	839	
Ucayali	22,5	9,7	6,1	15,9	7,7	31,7	10,7	3,2	8,1	34,8	331	885	
Total 2022	35,4	14,4	16,0	26,7	11,0	47,4	17,5	8,3	16,0	51,9	18 398	21 321	
Total 2017	37,9	15,2	18,7	40,4	14,1	57,1	19,0	9,1	15,9	61,5	18 928	21 454	

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 21
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física										Violencia sexual		Número de mujeres alguna vez unidas		
	Vio- lencia física y/o sexual	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla					Trató de estrangularla o quemarla		Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar
		Total	Empujó, sacudió o tiró algo del brazo	Abofe- teó o retorció el brazo	Pateó o arrastró	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla									
Grupo de edad	15-19	16,2	15,6	13,4	8,6	6,8	2,9	0,2	0,4	0,9	(2,2)	1,9	1,3	386	671
	20-24	22,8	22,3	19,0	12,6	9,2	6,0	2,0	0,7	0,9	(3,8)	3,4	2,2	1 523	2 704
	25-29	25,2	24,7	21,5	14,7	10,8	5,0	2,1	1,0	1,7	4,5	4,1	2,6	3 032	4 547
	30-34	26,8	26,2	23,8	14,5	11,7	6,1	2,9	0,6	1,5	5,6	5,2	3,6	3 895	5 043
	35-39	28,6	28,2	25,4	16,3	12,2	8,1	2,1	1,1	1,4	6,3	5,3	3,3	3 594	3 966
	40-44	31,6	30,5	27,1	17,0	14,4	9,7	3,8	1,4	2,3	7,4	6,7	4,3	3 234	2 712
45-49	35,5	34,2	31,3	20,0	16,5	13,7	4,7	2,3	2,5	12,6	12,0	6,0	2 735	1 678	
Estado conyugal	Casada o Conviviente	22,3	21,7	19,1	11,0	8,5	5,0	1,5	0,5	0,7	4,0	3,5	2,0	14 729	18 066
	Divorciada / Separada / Viuda	53,4	52,1	47,8	35,2	28,5	20,1	8,5	3,9	5,8	17,7	16,3	10,4	3 669	3 255
Nivel de educación	Sin nivel educativo	29,0	28,5	25,1	22,5	22,3	12,8	6,9	1,0	1,0	(13,9)	13,8	4,8	254	321
	Primaria	33,8	33,3	28,3	21,5	18,8	13,5	3,1	1,4	2,1	9,8	9,3	4,8	3 338	4 205
	Secundaria	30,9	30,0	27,0	17,2	13,7	8,6	3,2	1,3	2,0	7,1	6,5	4,1	8 179	10 100
	Superior	22,7	22,2	20,3	11,1	7,5	4,3	2,3	0,9	1,2	4,4	3,7	2,6	6 627	6 695
Quintil de riqueza	Quintil inferior	28,9	28,0	24,5	16,4	16,3	10,0	2,8	0,9	1,6	7,3	6,7	4,0	3 755	6 556
	Segundo quintil	33,2	32,1	28,4	20,2	15,4	10,5	3,0	1,2	2,0	9,1	8,4	5,3	4 256	5 818
	Quintil intermedio	31,7	31,1	28,4	17,8	14,0	8,1	3,3	1,1	1,8	6,4	5,8	2,8	3 847	4 153
	Cuarto quintil	24,4	23,7	21,5	12,1	8,0	6,2	2,3	1,0	1,3	(5,4)	4,7	3,3	3 531	2 886
	Quintil superior	22,0	21,8	19,4	11,1	7,0	4,0	3,2	1,7	1,9	(4,6)	4,1	2,6	3 009	1 908
Autoidentificación étnica	Origen nativo 1/	33,9	33,1	29,0	19,8	16,8	11,3	3,6	1,2	1,7	8,3	7,8	4,1	5 324	7 857
	Negro, moreno, zambo 2/	26,5	26,1	23,3	14,4	13,0	8,0	2,1	0,4	1,0	5,0	4,2	3,2	2 165	2 353
	Blanco	23,3	22,9	19,6	12,7	9,6	5,4	2,9	0,9	1,0	(3,6)	3,3	2,3	1 463	1 434
	Mestizo	26,5	25,8	23,5	14,5	10,4	6,6	2,9	1,3	2,0	6,9	6,1	3,9	8 408	8 537
	Otro/ No sabe	27,5	26,6	24,1	14,0	10,8	6,7	1,1	1,2	1,6	(5,2)	4,9	3,2	1 037	1 140
Lengua materna	Castellano	27,4	26,7	24,0	15,0	11,6	7,0	2,6	1,1	1,8	6,2	5,6	3,6	15 164	16 197
	Lengua nativa 3/	33,7	32,8	28,6	20,0	17,2	12,9	4,1	1,4	1,5	9,0	8,3	4,1	3 212	5 096
	Extranjera	(3,9)	(2,1)	^	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(1,8)	(0,0)	(1,8)	22	28
Área de residencia	Urbana	28,8	28,2	25,4	16,0	11,8	7,5	3,2	1,3	1,8	6,8	6,1	3,8	14 490	14 198
	Rural	27,2	26,3	22,6	15,5	15,3	9,9	1,9	0,8	1,3	6,5	6,0	3,4	3 908	7 123
Región natural	Costa	26,7	26,1	23,6	14,4	9,9	6,2	3,0	1,1	1,8	6,3	5,6	3,4	10 848	8 541
	Sierra	31,9	31,1	27,5	18,3	17,2	11,8	2,9	1,3	1,4	7,7	7,1	4,3	4 762	7 304
	Selva	29,4	28,7	25,1	17,3	14,6	8,6	2,6	1,3	2,0	6,8	6,2	3,8	2 788	5 476
															Continúa...

Continúa...

CUADRO N° 21
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA ALGUNA VEZ POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Violencia física										Violencia sexual		Número de mujeres alguna vez unidas		Conclusion
	Vio- lencia física y/o sexual	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla					Trató de estrangularla o quemarla		Atacó, agredió con cuchillo, pistola u otra arma		Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar	
		Total	Empujó, sacudió o tiró algo del brazo	Abofe- teó o retorció el brazo	Pateó o arrastró	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Total	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma							
Departamento															
Amazonas	27,0	26,8	23,2	17,1	15,2	8,5	2,1	0,3	1,1	(5,4)	4,8	3,9	255	894	
Áncash	26,9	26,0	23,3	11,6	12,3	6,9	1,2	0,2	0,4	(5,5)	5,0	2,4	662	724	
Apurímac	39,1	37,0	32,6	20,7	19,6	14,1	3,6	1,7	2,7	12,4	11,6	4,9	257	770	
Arequipa	33,6	32,1	28,4	16,7	12,7	8,3	2,6	2,9	2,9	(8,2)	8,2	4,8	775	741	
Ayacucho	34,3	34,1	28,9	20,0	17,7	10,3	4,5	1,5	1,9	(4,0)	3,3	1,5	318	901	
Cajamarca	23,9	23,2	22,0	15,2	14,9	9,6	2,8	1,5	2,0	(7,2)	6,9	3,8	909	838	
Prov. Const. del Callao	25,2	25,2	23,6	11,6	9,5	5,5	2,6	0,2	2,0	(4,9)	3,8	3,7	576	702	
Cusco	37,5	35,9	31,7	20,4	17,4	10,3	3,6	1,2	2,3	(10,8)	10,4	6,2	657	688	
Huancavelica	34,6	33,8	28,6	19,1	20,0	14,9	3,4	0,7	1,5	(10,6)	9,7	4,0	199	737	
Huánuco	24,8	24,7	20,1	14,1	12,9	7,5	2,3	0,7	0,9	(4,2)	4,1	2,4	439	863	
Ica	26,1	25,3	22,5	14,7	12,4	5,8	2,0	2,2	2,9	(7,2)	6,5	4,1	545	755	
Junín	41,6	40,8	34,9	22,9	18,9	14,2	1,9	2,3	1,4	(9,7)	9,3	6,0	755	751	
La Libertad	25,1	24,5	22,7	12,9	9,7	6,3	1,9	0,9	1,1	(5,3)	4,5	3,5	1 122	744	
Lambayeque	21,9	21,3	18,1	15,3	9,6	4,5	1,1	1,1	0,7	(4,9)	4,1	2,3	730	783	
Lima Metropolitana 4/	27,3	26,6	23,9	14,5	9,4	6,3	4,1	1,2	2,2	6,8	6,2	3,2	5 488	1 767	
Lima 5/	28,3	27,1	25,7	14,8	11,2	6,1	1,8	1,0	1,4	(8,0)	5,8	4,4	560	790	
Loreto	26,7	26,0	22,0	14,3	12,7	7,8	2,6	1,3	1,7	(5,2)	4,4	2,4	595	793	
Madre de Dios	32,5	32,4	27,2	18,2	15,0	10,6	3,4	1,2	1,7	(6,2)	5,6	3,4	83	776	
Moquegua	31,6	31,4	29,9	16,2	15,0	9,9	4,7	3,0	3,2	(5,6)	5,2	2,8	106	700	
Pasco	30,9	30,3	24,8	21,7	16,9	9,3	2,7	1,0	1,8	(6,4)	5,5	4,3	153	753	
Piura	24,6	24,2	21,2	13,2	10,8	6,6	1,7	0,3	0,5	(5,7)	5,2	4,3	1 241	782	
Puno	34,1	33,7	31,6	24,5	22,7	18,3	4,4	1,0	1,3	(7,9)	7,5	4,7	718	715	
San Martín	31,3	30,5	27,7	18,7	16,9	9,1	1,7	1,2	1,8	(7,5)	6,5	4,7	559	843	
Tacna	25,3	24,7	24,2	15,5	12,0	8,0	2,4	0,3	0,3	(3,4)	2,2	1,8	200	787	
Tumbes	29,7	29,3	26,6	16,6	11,5	8,5	1,1	1,3	1,9	(6,0)	4,3	4,2	166	839	
Ucayali	26,3	26,3	23,3	20,9	14,0	8,3	2,7	0,1	0,7	(3,3)	3,3	1,9	331	885	
Total 2022	28,5	27,8	24,8	15,9	12,5	8,0	2,9	1,2	1,7	6,7	6,1	3,7	18 398	21 321	
Total 2017	31,2	30,6	26,8	18,2	15,3	10,2	2,8	1,6	2,2	6,5	5,9	3,0	18 928	21 454	

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.
Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.
Ponderado: Resultados que componen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistados(os) en campo.

(*) Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonia, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huachipa, Huancayo, Oroya y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 22
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Vio- lencia física y/o sexual	Violencia física							Violencia sexual			Número de mujeres alguna vez unidas		
		Total	Empujó, sacudió o tiró algo del brazo	Abofe- teó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que arrastró pudo dañarla	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar	
Grupo de edad														
15-19	11,5	11,1	9,4	5,9	4,9	1,8	0,1	0,0	0,6	(1,5)	1,1	0,9	386	671
20-24	12,8	12,4	10,8	7,0	4,9	3,7	1,4	0,2	0,3	(2,4)	2,1	1,5	1 523	2 704
25-29	10,3	10,1	8,8	5,9	4,2	1,4	0,7	0,7	0,8	(1,9)	1,7	0,9	3 032	4 547
30-34	8,8	8,4	6,8	4,1	3,2	1,3	0,8	0,1	0,3	(2,2)	1,9	1,8	3 895	5 043
35-39	9,1	8,6	8,0	5,0	2,6	1,7	0,5	0,1	0,5	(2,9)	2,1	1,5	3 594	3 966
40-44	6,4	5,8	4,8	3,2	2,4	1,1	0,4	0,1	0,2	(1,8)	1,7	1,0	3 234	2 712
45-49	(5,5)	(4,8)	4,4	1,1	0,9	0,5	0,2	0,1	0,2	(1,9)	1,7	0,8	2 735	1 678
Estado conyugal														
Casada o Conviviente	8,1	7,6	6,6	3,7	2,6	1,2	0,6	0,2	0,4	2,1	1,7	1,2	14 729	18 066
Divorciada / Separada / Viuda	10,5	10,3	8,9	6,3	4,4	2,6	0,9	0,2	0,4	(2,6)	2,3	1,6	3 669	3 255
Nivel de educación														
Sin nivel educativo	(7,8)	(7,8)	7,2	6,1	4,9	4,3	1,0	0,0	0,3	(3,6)	3,6	2,0	254	321
Primaria	10,2	9,5	8,0	5,0	4,1	2,3	0,9	0,2	0,8	(3,8)	3,4	1,9	3 338	4 205
Secundaria	8,9	8,5	7,5	4,5	3,4	1,7	0,7	0,1	0,3	2,1	1,8	1,3	8 179	10 100
Superior	7,3	7,0	6,1	3,5	1,8	0,6	0,4	0,3	0,3	(1,4)	1,0	0,8	6 627	6 695
Quintil de riqueza														
Quintil inferior	10,6	9,9	8,5	5,1	4,2	2,3	0,6	0,1	0,4	3,0	2,5	1,7	3 755	6 556
Segundo quintil	10,3	9,6	8,1	6,1	3,9	2,4	0,9	0,1	0,5	(2,9)	2,7	1,7	4 256	5 818
Quintil intermedio	7,3	6,9	6,2	3,2	2,4	1,1	0,5	0,2	0,3	(1,4)	1,2	0,7	3 847	4 153
Cuarto quintil	7,8	7,5	6,6	3,2	2,0	0,9	0,5	0,1	0,3	(2,1)	1,6	1,4	3 531	2 886
Quintil superior	(6,3)	(6,1)	5,4	3,1	1,9	0,3	0,8	0,5	0,6	(1,3)	0,9	0,7	3 009	1 908
Autoidentificación étnica														
Origen nativo 1/ Negro, moreno, zambo 2/ Blanco	9,9 8,3 (7,2)	9,4 7,9 (7,1)	8,0 6,7 6,1	5,5 3,9 3,6	3,9 3,3 3,5	2,2 1,6 1,6	0,8 0,2 1,4	0,1 0,1 0,2	0,6 0,4 0,4	3,1 (1,9) (1,1)	2,8 1,7 1,0	1,6 1,6 0,7	5 324 2 165 1 463	7 857 2 353 1 434
Mestizo Otro/ No sabe	8,1 (8,2)	7,6 (7,6)	6,7 7,1	3,8 3,1	2,2 2,3	1,0 0,8	0,6 0,1	0,3 0,0	0,3 0,2	(2,0) (1,1)	1,5 0,8	1,1 0,8	8 408 1 037	8 537 1 140
Lengua materna														
Castellano	8,5	8,0	7,0	4,1	2,8	1,3	0,6	0,2	0,4	1,9	1,7	1,1	15 164	16 197
Lengua nativa 3/ Extranjera	9,2 (1,8)	8,6 (0,0)	7,4 (0,0)	4,9 (0,0)	3,7 (0,0)	2,4 (0,0)	0,7 (0,0)	0,1 (0,0)	0,3 (0,0)	(3,3) (1,8)	2,7 (0,0)	2,0 (1,8)	3 212 22	5 096 28

Continúa...

CUADRO N° 22
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPANERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Vio- lencia física y/o sexual	Violencia física						Violencia sexual		Número de mujeres alguna vez unidas					
		Total	Empujó, sacudió o tiró algo del brazo	Abofe- teó o retorcí el brazo	Golpeó con el puño o algo que pudo dañarla	Pateó o arrastró quemarla	Trató de estrangularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma	Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	Ponderado	Sin Ponderar	
Área de residencia	8,4	8,1	7,1	4,2	2,7	1,2	0,7	0,2	0,4	2,1	1,8	1,2	14 490	14 198	
	9,1	8,3	6,9	4,5	3,8	2,3	0,5	0,1	0,3	2,4	2,0	1,5	3 908	7 123	
Región natural	7,9	7,6	6,7	3,8	2,3	0,9	0,6	0,2	0,4	(2,0)	1,7	1,1	10 848	8 541	
	10,1	9,5	8,1	5,4	4,0	2,5	0,7	0,2	0,4	2,6	2,2	1,7	4 762	7 304	
Sierra	8,6	7,8	6,6	3,9	3,6	1,8	0,6	0,1	0,4	2,2	1,8	1,3	2 788	5 476	
Departamento	10,2	9,4	8,2	4,8	3,8	1,9	0,9	0,0	0,5	(2,8)	2,1	2,1	255	894	
	(6,9)	(6,6)	5,5	2,0	1,9	1,0	0,2	0,0	0,4	(1,5)	1,3	1,0	662	724	
	14,4	(11,6)	10,1	6,4	4,8	3,0	1,0	0,1	0,4	(5,6)	5,4	2,7	257	770	
	13,5	12,2	10,4	6,2	4,5	2,4	0,6	0,9	1,0	(3,0)	3,0	1,3	775	741	
	7,9	7,9	7,1	3,9	3,1	1,4	0,5	0,1	0,3	(0,7)	0,7	0,3	318	901	
	(8,4)	(7,4)	6,6	4,9	3,5	0,7	0,6	0,1	0,7	(2,4)	2,0	1,7	909	838	
	(7,3)	(7,2)	7,0	2,4	2,7	0,9	0,0	0,0	0,5	(0,8)	0,7	0,8	576	702	
	15,5	14,9	11,8	7,4	6,4	3,8	1,1	0,0	0,1	(4,6)	3,7	3,6	657	688	
	12,9	11,8	10,4	7,0	4,1	3,5	0,4	0,5	1,2	(4,9)	4,1	2,4	199	737	
	(6,3)	(6,1)	5,2	3,5	3,7	2,2	1,0	0,1	0,1	(0,9)	0,8	0,7	439	863	
	(6,7)	(6,7)	5,5	3,4	2,8	0,8	0,6	0,4	0,6	(1,0)	1,0	0,7	545	755	
	(11,3)	(10,7)	8,8	6,3	3,6	2,1	0,4	0,1	0,3	(1,7)	1,4	1,2	755	751	
	(6,8)	(6,4)	5,1	2,7	2,4	1,0	0,1	0,1	0,1	(0,9)	0,7	0,7	1 122	744	
	(5,8)	(5,6)	4,3	2,8	2,3	0,6	0,0	0,0	0,1	(1,0)	0,9	0,2	730	783	
	Lima Metropolitana 4/	8,2	7,9	7,1	4,2	2,0	0,7	1,1	0,3	0,5	(2,5)	2,0	1,0	5 488	1 767
	Lima 5/	(6,2)	(5,9)	5,5	2,4	1,8	0,9	0,4	0,2	0,2	(1,7)	1,3	1,0	560	790
	Loreto	10,4	9,2	8,3	4,8	4,8	3,5	1,1	0,3	0,5	(2,6)	2,4	1,0	595	793

Continúa...

CUADRO N° 22
PERÚ: VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Conclusión.

Característica seleccionada	Violencia física										Violencia sexual		Número de mujeres alguna vez unidas
	Vio- lencia física y/o sexual	Violencia física								Total	Obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería	Obligó a realizar actos sexuales que ella no aprueba	
		Total	Empujó, sacudió o tiró algo el brazo	Abofe- teó o retorció el brazo	Golpeó con el puño o algo que arrastró pudo dañarla	Pateó o algo que arrastró quemarla	Trató de estran- gularla o quemarla	Atacó, agredió con cuchillo o pistola u otra arma	Amenazó con cuchillo, pistola u otra arma				
Madre de Dios	(10,5)	(10,3)	8,0	4,9	3,7	1,5	0,7	0,3	(1,1)	1,0	0,8	83	776
Moquegua	(6,4)	(5,9)	5,0	3,1	3,5	1,2	0,3	0,1	(1,5)	1,1	1,2	106	700
Pasco	(7,9)	(7,5)	7,1	5,4	3,9	1,9	0,2	0,0	(1,7)	1,4	1,0	153	753
Piura	(9,1)	(9,1)	7,9	4,5	3,3	2,0	0,0	0,0	(2,2)	2,2	2,2	1 241	782
Puno	8,5	8,2	7,5	5,9	4,8	4,3	1,0	0,2	(3,5)	3,1	2,6	718	715
San Martín	(6,5)	(5,7)	4,7	2,5	2,6	1,3	0,2	0,1	(2,2)	1,4	1,4	559	843
Tacna	(4,9)	(4,5)	3,5	2,1	1,2	1,2	0,2	0,1	(0,9)	0,5	0,5	200	787
Tumbes	(10,1)	(9,8)	8,5	5,1	2,8	1,2	0,3	0,1	(0,9)	0,6	0,6	166	839
Ucayali	(4,2)	(4,0)	3,4	3,0	1,8	0,9	0,3	0,0	(0,8)	0,8	0,3	331	885
Total 2022	8,6	8,1	7,0	4,2	3,0	1,5	0,6	0,2	2,2	1,8	1,3	18 398	21 321
Total 2017	10,6	10,0	8,5	5,8	4,5	2,8	0,8	0,3	2,4	2,1	1,1	18 928	21 454

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistados(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Quechua, Aimara, nativo de la amazonia, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o Aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cafete, Hualai, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 23
PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO
EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2015 - 2022
 (Porcentaje)

Formas de violencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a/	2021	2022
Física	10,9	10,2	10,0	10,3	9,2	8,3	6,9	8,1
Sexual	2,9	2,5	2,4	2,6	2,5	2,0	1,8	2,2
Total	11,7	10,8	10,6	10,9	10,0	8,8	7,6	8,6

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

a/ Resultados obtenidos de entrevista presencial.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 24
PERÚ: VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Total	Formas de violencia			Número de mujeres alguna vez unidas	
		Psicológica y/o verbal	Física	Sexual	Ponderado	Sin Ponderar
Grupo de edad						
15-19	45,3	43,6	11,1	(1,5)	386	671
20-24	40,1	38,7	12,4	(2,4)	1 523	2 704
25-29	36,1	35,1	10,1	(1,9)	3 032	4 547
30-34	36,8	35,8	8,4	(2,2)	3 895	5 043
35-39	36,7	35,9	8,6	(2,9)	3 594	3 966
40-44	33,2	32,8	5,8	(1,8)	3 234	2 712
45-49	31,1	30,7	(4,8)	(1,9)	2 735	1 678
Estado conyugal						
Casada o Conviviente	37,1	36,2	7,6	2,1	14 729	18 066
Divorciada / Separada / Viuda	29,8	29,1	10,3	(2,6)	3 669	3 255
Nivel de educación						
Sin nivel educativo	28,9	28,9	(7,8)	(3,6)	254	321
Primaria	36,7	36,0	9,5	(3,8)	3 338	4 205
Secundaria	38,1	37,2	8,5	2,1	8 179	10 100
Superior	32,2	31,5	7,0	(1,4)	6 627	6 695
Quintil de riqueza						
Quintil inferior	36,7	35,8	9,9	3,0	3 755	6 556
Segundo quintil	38,6	37,7	9,6	(2,9)	4 256	5 818
Quintil intermedio	37,4	36,5	6,9	(1,4)	3 847	4 153
Cuarto quintil	34,8	34,3	7,5	(2,1)	3 531	2 886
Quintil superior	28,8	28,0	(6,1)	(1,3)	3 009	1 908
Área de residencia						
Urbana	35,8	35,0	8,1	2,1	14 490	14 198
Rural	35,0	34,0	8,3	2,4	3 908	7 123
Región natural						
Costa	35,5	34,8	7,6	(2,0)	10 848	8 541
Sierra	36,3	35,2	9,5	2,6	4 762	7 304
Selva	34,9	34,1	7,8	2,2	2 788	5 476
Departamento						
Amazonas	33,1	31,9	9,4	(2,8)	255	894
Áncash	37,1	35,9	(6,6)	(1,5)	662	724
Apurímac	44,2	42,5	(11,6)	(5,6)	257	770
Arequipa	42,1	41,1	12,2	(3,0)	775	741
Ayacucho	28,0	26,8	7,9	(0,7)	318	901
Cajamarca	34,0	33,2	(7,4)	(2,4)	909	838
Prov. Const. del Callao	33,8	33,5	(7,2)	(0,8)	576	702
Cusco	39,3	37,9	14,9	(4,6)	657	688
Huancavelica	39,0	37,4	11,8	(4,9)	199	737
Huánuco	26,9	26,5	(6,1)	(0,9)	439	863
Ica	37,2	36,0	(6,7)	(1,0)	545	755
Junín	45,7	43,8	(10,7)	(1,7)	755	751
La Libertad	36,7	35,4	(6,4)	(0,9)	1 122	744
Lambayeque	26,7	25,8	(5,6)	(1,0)	730	783
Lima Metropolitana 1/	36,1	35,8	7,9	(2,5)	5 488	1 767
Lima 2/	36,8	35,9	(5,9)	(1,7)	560	790
Loreto	37,4	36,3	9,2	(2,6)	595	793
Madre de Dios	42,3	40,7	(10,3)	(1,1)	83	776
Moquegua	34,9	34,6	(5,9)	(1,5)	106	700
Pasco	28,6	28,0	(7,5)	(1,7)	153	753
Piura	37,2	35,9	(9,1)	(2,2)	1 241	782
Puno	31,4	30,6	8,2	(3,5)	718	715
San Martín	34,2	33,6	(5,7)	(2,2)	559	843
Tacna	21,8	21,5	(4,5)	(0,9)	200	787
Tumbes	38,0	36,2	(9,8)	(0,9)	166	839
Ucayali	22,1	22,0	(4,0)	(0,8)	331	885
Total	35,6	34,8	8,1	2,2	18 398	21 321

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistados(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 25
PERÚ: BÚSQUEDA DE AYUDA EN PERSONAS CERCANAS Y/O EN ALGUNA INSTITUCIÓN CUANDO FUERON
MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	En personas cercanas	En alguna institución	Número de mujeres	
			Ponderado	Sin ponderar
Grupo de edad				
15-19	40,9	12,8	331	368
20-24	47,4	20,7	763	979
25-29	49,4	25,3	1 221	1 681
30-34	48,0	29,0	1 550	1 970
35-39	44,4	32,6	1 555	1 666
40-44	43,3	31,1	1 469	1 221
45-49	44,0	35,4	1 314	788
Estado conyugal				
Soltera	43,4	12,6	787	500
Casada o Conviviente	45,1	27,0	5 157	6 192
Divorciada / Separada / Viuda	47,8	39,6	2 257	1 981
Nivel de educación				
Sin nivel educativo	46,7	30,5	99	126
Primaria	43,6	31,0	1 437	1 699
Secundaria	46,4	27,8	3 880	4 303
Superior	45,8	29,9	2 785	2 545
Quintil de riqueza				
Quintil inferior	43,4	29,7	1 413	2 466
Segundo quintil	47,3	29,9	2 067	2 570
Quintil intermedio	49,9	29,8	1 889	1 792
Cuarto quintil	37,7	24,1	1 586	1 148
Quintil superior	49,4	32,3	1 246	697
Área de residencia				
Urbana	46,2	29,6	6 798	6 065
Rural	43,4	26,4	1 403	2 608
Región natural				
Costa	46,8	29,0	4 944	3 523
Sierra	43,3	30,7	2 081	2 958
Selva	45,4	26,6	1 176	2 192
Departamento				
Amazonas	45,5	34,0	92	305
Ancash	47,2	32,9	247	254
Apurímac	43,8	39,4	135	348
Arequipa	38,0	32,0	436	376
Ayacucho	50,6	29,8	153	421
Cajamarca	37,2	22,4	289	249
Prov. Const. del Callao	50,0	33,1	308	321
Cusco	40,3	30,4	323	324
Huancavelica	55,1	31,9	96	321
Huánuco	42,1	31,0	156	271
Ica	62,6	36,9	226	290
Junín	49,8	26,6	423	367
La Libertad	43,3	27,1	391	224
Lambayeque	39,5	23,6	253	251
Lima Metropolitana 1/	46,3	27,4	2 654	785
Lima 2/	40,5	26,3	259	342
Loreto	47,2	27,4	247	300
Madre de Dios	36,1	33,6	41	372
Moquegua	51,1	40,4	51	327
Pasco	39,0	21,5	67	295
Piura	51,0	32,9	486	264
Puno	42,2	29,7	323	305
San Martín	42,8	25,2	242	342
Tacna	42,2	32,4	103	360
Tumbes	47,7	34,2	70	324
Ucayali	56,5	33,1	129	335
Total 2022	45,7	29,1	8 201	8 673
Total 2017	44,5	29,2	8 431	9 014

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 26
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA Y QUE PIDIERON AYUDA A PERSONAS CERCANAS,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Característica seleccionada	Persona cercana a quién pidió ayuda										Número de mujeres	
	Madre	Padre	Hermana	Hermano	Actual/último esposo o compañero	Suegros	Otro pariente del esposo	Otro pariente de la mujer	Amiga(o) / Vecina(o)	Otra persona	Ponderado	Sin ponderar
Grupo de edad	43,9	26,9	7,1	7,3	0,0	2,0	10,9	21,6	19,3	1,2	135	152
	51,0	17,9	13,4	9,7	0,5	9,6	11,2	14,3	14,1	3,1	362	459
	47,1	24,2	17,6	9,6	0,4	7,3	7,2	18,5	16,4	2,1	604	797
	36,4	16,9	19,9	12,5	0,5	7,2	11,3	16,4	17,7	1,1	743	934
	33,3	16,9	22,5	10,7	0,6	9,0	10,3	7,8	20,7	2,0	690	747
	32,4	15,2	15,7	12,1	0,5	6,1	12,4	13,7	18,3	2,3	636	565
	26,9	6,4	15,8	15,7	0,5	16,6	14,1	11,3	28,0	1,8	578	331
Estado conyugal												
	51,5	19,9	10,0	6,0	0,0	0,0	8,2	21,0	13,5	2,0	342	200
	35,5	15,8	17,7	11,6	0,8	9,6	11,6	14,3	17,6	2,5	2 327	2 842
	35,9	17,3	19,7	13,6	0,0	9,9	10,8	10,8	25,2	0,7	1 078	943
Nivel de educación												
	13,8	12,1	14,0	20,0	3,4	14,5	10,9	7,6	21,9	0,0	46	58
	28,9	9,2	21,9	11,8	0,5	11,1	10,0	11,9	26,6	1,9	626	755
	36,1	16,9	15,3	11,8	0,4	8,7	13,8	14,4	19,5	2,2	1 800	1 980
Superior	43,3	20,0	18,7	11,1	0,6	7,8	7,6	14,3	15,8	1,7	1 275	1 192
Quintil de riqueza												
	36,2	14,6	17,1	13,3	0,9	10,5	10,7	14,4	21,8	1,4	613	1 112
	38,7	14,5	17,7	7,6	0,5	10,1	12,3	11,5	22,4	1,7	977	1 172
	35,7	17,2	21,3	13,5	0,1	9,1	11,6	14,1	13,4	2,1	943	858
	37,3	21,9	12,7	11,4	0,7	7,2	13,7	16,1	17,7	2,5	598	499
Quintil superior	37,3	16,0	16,8	13,9	0,4	6,4	6,0	14,7	23,3	2,2	616	344
Área de residencia												
	36,5	16,6	17,6	11,3	0,4	8,5	11,0	14,3	19,5	2,1	3 138	2 840
Urbana	40,2	16,7	17,2	13,3	1,1	10,5	11,3	11,7	18,9	1,1	610	1 145
Región natural												
	35,0	17,3	17,3	11,9	0,3	8,3	11,2	15,2	19,7	1,8	2 314	1 675
	41,0	17,3	20,4	12,2	1,0	10,2	10,5	11,7	16,2	2,0	900	1 324
	39,5	12,3	13,8	9,7	0,4	9,1	11,1	12,1	24,0	2,6	534	986

Continúa...

CUADRO N° 26
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA FÍSICA Y QUE PIDIERON AYUDA A PERSONAS CERCANAS,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Porcentaje)

Conclusión.

Característica seleccionada	Persona cercana a quién pidió ayuda							Número de mujeres				
	Madre	Padre	Hermana	Hermano	Actual/último esposo o compañero	Suegros	Otro pariente del esposo	Otro pariente de la mujer	Amiga(o) / Vecina(o)	Otra persona	Ponderado	Sin ponderar
Departamento												
Amazonas	36,3	17,0	13,8	13,4	1,3	10,2	7,6	15,3	25,1	0,7	42	139
Áncash	39,2	19,0	17,6	14,4	0,8	11,7	13,7	27,5	10,1	3,7	117	113
Apurímac	40,4	12,7	21,3	12,2	3,0	5,7	7,5	8,2	27,1	1,8	59	158
Arequipa	36,1	13,2	19,4	13,4	1,0	7,2	14,5	15,7	4,1	3,2	166	147
Ayacucho	40,5	9,7	17,4	15,6	1,0	7,1	8,3	5,8	27,6	1,2	78	202
Cajamarca	44,7	24,0	18,3	10,6	0,4	9,3	8,5	5,4	18,8	0,0	107	100
Prov. Const. del Callao	36,6	11,2	12,1	17,3	0,3	3,9	14,0	12,0	20,9	2,4	154	167
Cusco	32,2	9,8	20,1	10,9	2,1	14,2	21,4	8,9	19,0	4,0	130	134
Huancavelica	37,8	16,4	16,6	8,5	3,2	11,7	9,5	14,3	14,0	2,0	53	164
Huánuco	44,0	9,3	13,5	4,0	0,3	5,3	7,7	7,8	29,7	5,5	66	105
Ica	44,2	14,3	16,9	18,1	0,6	10,6	7,5	12,5	17,7	0,3	142	177
Junín	40,9	22,4	26,2	19,7	0,0	6,6	8,1	8,6	18,4	2,5	211	157
La Libertad	35,3	13,7	17,2	7,8	0,0	15,7	11,4	24,1	13,2	3,5	169	92
Lambayeque	39,7	12,1	16,3	17,6	0,0	14,0	11,8	10,2	11,0	0,0	100	109
Lima Metropolitana 1/	31,3	19,4	18,3	11,7	0,4	7,1	9,8	14,8	22,6	2,2	1 228	376
Lima 2/	35,5	18,8	13,3	5,1	0,0	8,2	8,8	15,8	24,9	1,4	105	155
Loreto	33,9	11,0	14,2	4,9	0,0	11,4	8,0	19,8	28,2	3,1	117	148
Madre de Dios	29,4	7,4	15,8	8,6	0,0	9,0	6,4	15,0	33,1	0,7	15	139
Moquegua	34,3	22,6	8,5	12,3	2,3	7,0	9,4	11,5	22,5	1,2	26	149
Pasco	43,0	18,3	21,9	11,3	0,0	6,4	11,3	7,4	10,1	1,1	26	128
Piura	46,8	15,3	20,4	6,7	0,0	7,4	16,0	15,4	17,6	0,0	248	141
Puno	42,8	18,6	13,8	8,7	0,7	10,7	12,2	15,3	18,7	0,3	137	149
San Martín	38,2	13,2	8,1	9,4	0,6	16,9	14,4	7,8	19,0	0,0	104	160
Tacna	49,3	22,5	18,6	6,0	0,3	8,8	10,6	7,8	9,3	2,6	43	144
Tumbes	43,7	17,9	12,3	10,3	0,0	10,6	13,5	17,6	15,4	0,6	33	155
Ucayali	46,7	11,1	15,9	12,8	0,0	10,5	10,1	9,2	18,2	1,1	73	177
Total 2022	37,1	16,6	17,6	11,7	0,5	8,8	11,0	13,9	19,4	1,9	3 748	3 985
Total 2017	36,7	15,0	15,7	12,3	0,7	11,7	11,6	15,9	18,7	1,7	3 751	3 989

Nota: Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistados(as) en campo.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Huaral, Huachirí, Huaran, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRON N° 27
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE ACUDIERON A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
 (Porcentaje)

Característica seleccionada	Institución donde buscó ayuda							Número de mujeres				
	Comisaría	Juzgado	Fiscalía	Defensoría Municipal DEMUNA	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Defensoría del Pueblo	Establecimiento de Salud	Organización privada	Otra institución	Ponderado	Sin ponderar	
Grupo de edad	15-19	52,7	1,9	4,6	4,0	11,7	0,0	11,9	0,9	30,2	42	62
	20-24	84,8	1,5	4,6	4,7	15,5	0,4	3,3	0,0	6,3	158	242
	25-29	77,2	5,8	5,5	12,9	8,8	1,6	8,8	0,0	4,0	309	455
	30-34	76,5	2,3	7,0	8,4	7,4	0,8	10,0	0,0	3,4	449	593
	35-39	80,1	8,0	6,2	7,5	9,5	0,7	3,5	0,0	5,2	506	554
	40-44	82,5	4,9	8,1	7,9	6,5	0,9	3,2	0,3	4,1	456	416
	45-49	82,9	9,3	8,5	5,1	7,2	0,7	2,4	0,1	3,0	465	268
Estado conyugal	Soltera	73,3	8,9	1,6	2,9	23,1	0,0	2,6	0,0	11,8	99	63
	Casada o Conviviente	78,9	6,8	7,5	6,2	6,1	1,1	6,0	0,2	5,5	1 392	1 740
	Divorciada / Separada / Viuda	82,1	3,8	6,7	10,7	10,5	0,5	4,5	0,0	2,4	895	787
Nivel de educación	Sin nivel educativo	(80,4)	(16,4)	(11,0)	(0,3)	(4,6)	(2,2)	(9,7)	(0,0)	(6,7)	30	37
	Primaria	71,7	9,2	7,7	6,8	4,0	1,5	8,2	0,1	10,3	446	545
	Secundaria	80,9	5,1	6,1	6,0	7,9	0,7	4,5	0,0	4,4	1 078	1 276
	Superior	82,9	4,3	7,5	10,8	11,7	0,5	4,5	0,1	1,7	832	732
Quintil de riqueza	Quintil inferior	63,3	10,9	12,8	5,4	6,7	2,0	10,8	0,2	13,2	420	753
	Segundo quintil	79,7	6,6	6,4	9,1	10,0	1,2	6,0	0,0	4,7	618	775
	Quintil intermedio	81,2	4,3	5,7	7,7	8,3	0,5	4,7	0,1	3,9	563	532
	Cuarto quintil	85,7	1,9	7,8	7,2	8,7	0,0	2,4	0,0	0,5	383	318
	Quintil superior	90,0	4,5	2,5	8,6	7,8	0,2	1,8	0,2	0,4	402	212
Área de residencia	Urbana	83,9	4,3	6,1	7,6	8,6	0,4	4,2	0,1	2,7	2 015	1 856
	Rural	58,0	13,4	11,6	8,7	7,5	3,3	10,9	0,3	14,7	370	734
Región natural	Costa	86,6	3,9	5,3	7,4	7,6	0,2	3,1	0,0	2,8	1 432	1 046
	Sierra	71,2	9,4	10,1	8,1	8,9	1,2	9,9	0,2	5,6	640	918
	Selva	66,8	6,5	8,2	8,3	11,7	2,9	5,9	0,1	10,6	313	626

Continúa...

CUADRON N° 27
PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE ACUDIERON A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE,
SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
 (Porcentaje)
 Conclusión.

Característica seleccionada	Institución donde buscó ayuda							Número de mujeres		
	Comisaría	Juzgado	Fiscalía	Defensoría Municipal DEMUNA	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Defensoría del Pueblo	Establecimiento de Salud	Organización privada	Otra institución	Ponderado Sin ponderar
Departamento										
Amazonas	72,3	4,0	9,6	1,7	12,1	0,4	5,0	17,9	31	99
Áncash	72,6	1,8	15,2	4,3	7,6	0,5	12,5	11,1	81	86
Apurímac	64,3	10,1	14,6	5,4	12,6	3,2	18,7	7,1	53	143
Arequipa	82,6	5,0	12,2	8,3	8,1	0,0	6,9	0,8	139	108
Ayacucho	62,9	17,4	8,0	9,4	10,9	0,4	10,6	8,1	46	128
Cajamarca	53,5	6,1	10,9	1,1	13,0	0,0	3,6	26,0	65	55
Prov. Const. del Callao	88,6	8,6	2,6	7,2	0,7	0,0	0,4	0,3	102	101
Cusco	69,6	8,8	9,2	13,7	5,9	5,6	11,3	4,2	98	102
Huancavelica	51,3	9,4	7,0	9,2	10,7	2,1	29,5	7,4	31	89
Huánuco	65,9	17,3	7,9	6,1	12,8	0,0	9,0	8,2	48	86
Ica	77,3	0,7	0,8	6,2	11,4	0,7	8,8	5,0	83	98
Junín	71,7	9,4	4,8	11,3	16,9	0,0	3,3	4,1	112	85
La Libertad	77,1	0,0	6,5	10,8	9,6	0,0	6,5	1,4	106	56
Lambayeque	79,6	0,0	6,9	10,4	7,0	0,7	1,5	0,8	60	60
Lima Metropolitana 1/	91,0	3,6	3,2	8,2	4,1	0,2	1,8	2,9	729	212
Lima 2/	79,3	9,5	1,6	7,3	17,0	0,0	11,0	1,1	68	96
Loreto	68,5	7,2	10,4	7,8	10,1	0,0	4,4	7,3	68	81
Madre de Dios	88,3	2,5	10,1	7,4	8,4	0,5	3,2	0,5	14	130
Moquegua	84,9	7,4	10,4	5,9	9,0	3,8	15,8	3,2	21	124
Pasco	81,3	8,8	10,5	7,3	4,5	9,4	2,5	5,3	14	73
Piura	85,5	7,0	14,9	4,8	19,7	0,0	2,5	5,4	160	80
Puno	69,7	13,9	11,5	6,2	6,5	0,0	7,7	2,7	96	96
San Martín	60,8	1,2	5,1	14,1	14,9	10,1	3,5	6,6	61	89
Tacna	83,0	8,7	3,3	5,3	0,7	1,6	0,0	2,1	33	105
Tumbes	92,5	1,0	4,0	1,1	9,2	0,0	1,2	2,2	24	110
Ucayali	82,1	2,4	8,3	3,6	0,7	0,2	6,0	7,4	43	98
Total 2022	79,9	5,7	6,9	7,7	8,4	0,8	5,3	4,6	2 385	2 590
Total 2017	77,5	6,4	8,3	11,2	2,9	0,6	6,9	7,1	1 638	1 744

Nota: Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran (*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistados(os) en campo.

() Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajalambo, Canta, Cañete, Huaral, Huachirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 28
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
(Distribución Porcentual)

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda										Número de mujeres	
	Total	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Ver-Ella tenía la culpa	Otras razones	Ponderado	Sin ponderar
Grupo de edad												
15-19	100,0	9,6	45,2	6,5	3,2	1,4	11,6	7,4	4,8	8,1	2,1	288
20-24	100,0	6,7	51,4	0,9	1,4	3,6	7,0	4,8	16,5	5,3	2,5	605
25-29	100,0	6,1	47,6	6,0	2,2	2,1	7,4	6,9	18,3	2,0	1,5	911
30-34	100,0	11,7	45,5	3,3	2,0	3,6	7,5	8,0	15,1	1,9	1,5	1101
35-39	100,0	9,5	44,4	2,9	1,4	3,2	7,6	6,1	19,1	1,9	4,0	1048
40-44	100,0	14,3	39,7	3,1	1,6	2,8	10,1	6,6	19,8	0,6	1,5	1013
45-49	100,0	16,9	38,1	3,1	2,3	3,0	10,1	4,7	16,8	2,7	2,4	849
Estado conyugal												
Soltera	100,0	9,9	50,3	1,4	2,0	1,4	6,6	4,1	13,6	9,1	1,7	688
Casada o Conviviente	100,0	11,9	44,8	3,1	1,8	2,8	8,2	7,6	15,9	1,6	2,2	3765
Divorciada / Separada / Viuda	100,0	9,0	39,2	5,5	2,0	4,1	10,2	4,3	21,7	1,4	2,4	1363
Nivel de educación												
Sin nivel educativo	100,0	20,5	11,5	2,0	4,9	2,8	21,4	11,2	21,9	0,0	3,8	69
Primaria	100,0	15,4	31,8	3,3	1,9	5,2	14,6	6,2	20,4	0,1	1,1	991
Secundaria	100,0	10,9	41,7	3,7	2,1	3,0	8,7	7,4	16,8	2,7	2,9	2802
Superior	100,0	8,5	55,1	3,3	1,6	1,7	4,5	4,8	15,4	3,4	1,7	1953
Quintil de riqueza												
Quintil inferior	100,0	17,0	30,1	2,9	2,4	5,3	13,3	6,6	18,5	1,7	2,0	994
Segundo quintil	100,0	10,8	38,2	3,7	2,7	3,9	9,3	6,3	20,0	2,1	3,2	1449
Quintil intermedio	100,0	8,0	46,9	4,3	1,4	1,9	9,0	7,6	16,0	3,1	1,8	1326
Cuarto quintil	100,0	11,0	51,6	3,9	1,0	2,3	4,8	6,5	14,2	2,7	2,0	1203
Quintil superior	100,0	8,9	55,8	2,1	2,0	1,0	5,6	4,3	15,8	2,8	1,7	844
Autoidentificación étnica												
Origen nativo 1/ Negro, moreno, zambo 2/ Blanco	100,0	14,3	37,4	2,9	1,7	3,4	9,4	7,4	19,6	2,2	1,7	1830
Mestizo	100,0	13,3	43,2	2,7	2,2	3,4	11,2	2,2	17,3	1,2	3,4	618
Otro/ No sabe	100,0	5,1	53,9	1,0	1,0	7,2	8,2	6,7	14,7	0,8	1,2	388
	100,0	8,7	46,7	4,2	2,3	2,0	7,6	6,3	16,5	3,4	2,4	2661
	100,0	14,1	51,1	5,8	0,6	2,4	5,3	8,9	9,1	0,3	2,4	319
Lengua materna												
Castellano	100,0	9,4	46,8	3,7	1,8	2,7	8,1	5,7	16,6	2,8	2,5	4807
Lengua nativa 3/ Extranjera	100,0	18,7	31,5	2,3	2,4	4,3	10,1	9,9	18,9	1,0	1,0	1005
	100,0	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	4
												6

Continúa...

CUADRO N° 28
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
 (Distribución Porcentual)

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda										Número de mujeres		
	Total	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo de causarle un problema a la persona que le pegó	Ver- Ella tenía la culpa	Otras razones	Ponderado	Sin ponderar	
Área de residencia	100,0	10,0	46,7	3,6	1,9	2,5	7,6	6,3	16,6	2,7	2,2	4 783	4 209
Urbana	100,0	15,8	32,3	3,0	2,0	4,9	12,5	6,8	19,2	1,6	2,0	1 032	1 874
Región natural	100,0	9,6	49,6	3,7	1,6	1,9	7,3	5,9	16,1	2,0	2,4	3 512	2 477
Costa	100,0	12,7	36,6	2,5	2,3	4,5	9,2	7,3	19,5	3,8	1,5	1 441	2 040
Sierra	100,0	13,9	34,4	4,4	2,5	4,3	12,1	7,0	16,8	2,2	2,3	863	1 566
Selva													
Departamento	100,0	10,6	36,4	0,5	0,3	4,4	19,5	4,3	20,7	2,4	0,9	61	206
Amazonas	100,0	12,4	45,0	4,8	2,3	1,5	11,2	7,5	14,3	0,2	0,8	166	168
Áncash	100,0	18,0	31,4	3,0	0,7	1,6	7,3	6,8	21,9	1,3	7,9	82	205
Apurímac	100,0	10,7	39,2	1,9	3,0	1,6	8,9	3,6	17,8	10,2	3,1	296	268
Arequipa	100,0	19,4	45,9	0,6	0,6	2,7	7,7	3,5	17,9	1,1	0,6	108	293
Ayacucho	100,0	15,0	30,3	2,4	0,9	5,7	9,2	5,8	24,9	2,6	3,2	224	194
Cajamarca	100,0	11,6	49,3	4,8	1,9	2,1	8,6	6,2	14,0	0,8	0,6	206	220
Prov. Const. del Callao	100,0	10,4	39,3	0,6	3,4	5,3	5,5	14,1	17,6	3,2	0,5	224	222
Cusco	100,0	20,1	26,9	0,5	3,4	4,3	11,1	7,4	18,3	6,2	1,7	65	232
Huancavelica	100,0	15,0	40,8	0,9	4,8	5,5	7,5	5,1	16,4	3,6	0,4	108	185
Huánuco	100,0	12,4	51,5	6,0	0,2	1,3	7,0	9,8	10,8	0,8	0,2	143	192
Ica	100,0	10,8	44,5	4,7	0,2	5,5	10,1	5,8	13,9	4,5	0,2	311	282
Junín	100,0	10,2	55,8	2,4	0,9	2,7	8,4	3,8	15,3	0,5	0,0	285	168
La Libertad	100,0	9,5	40,6	3,2	2,9	4,5	10,0	5,2	19,9	2,2	2,0	193	191
Lambayeque	100,0	9,9	50,8	3,9	1,5	1,2	5,1	6,1	16,4	2,4	2,6	1 926	573
Lima Metropolitana 4/	100,0	6,1	56,7	2,2	0,7	3,0	5,1	10,1	13,9	1,0	1,2	191	246
Lima 5/	100,0	13,6	37,1	2,9	1,9	4,4	14,1	4,4	13,8	0,5	7,4	179	219
Loreto													

Continúa...

CUADRO N° 28
PERÚ: RAZONES PARA NO BUSCAR AYUDA CUANDO FUERON MALTRATADAS FÍSICAMENTE, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2022
 (Distribución Porcentual)

Conclusión.

Característica seleccionada	Razones para no buscar ayuda										Número de mujeres	
	No sabe donde ir / no conoce servicios	No era necesario	De nada sirve	Cosas de la vida	Miedo al divorcio / separación	Miedo a que le pegara de nuevo a ella o a sus hijos	Miedo a causarle un problema a la persona que le pegó	Ver-Ella tenía la culpa	Otras razones	Ponderado	Sin ponderar	
Madre de Dios	100,0	16,6	34,6	4,6	2,9	3,3	9,0	8,1	19,2	0,0	1,7	27
Moquegua	100,0	14,1	55,7	6,4	0,4	1,7	2,4	3,5	11,5	3,7	0,6	31
Pasco	100,0	9,0	32,8	2,7	1,6	5,2	5,3	9,3	24,2	7,9	1,9	53
Piura	100,0	8,5	41,1	2,8	0,9	3,6	13,5	2,2	18,3	1,6	7,5	326
Puno	100,0	7,4	24,5	2,1	3,9	5,7	19,4	14,8	20,9	1,1	0,2	227
San Martín	100,0	8,2	34,2	10,6	2,7	5,5	11,2	3,7	21,8	1,5	0,6	181
Tacna	100,0	20,5	36,0	6,1	7,7	0,9	11,0	9,1	7,8	0,8	0,2	70
Tumbes	100,0	5,4	37,3	7,0	3,1	1,9	9,9	2,7	32,0	0,7	0,0	46
Ucayali	100,0	24,1	21,0	1,1	8,1	7,6	13,3	8,7	15,4	0,2	0,5	86
Total 2022	100,0	11,0	44,1	3,5	1,9	2,9	8,5	6,4	17,0	2,5	2,2	5 815
Total 2017	100,0	12,7	43,0	3,3	1,6	2,8	9,5	6,4	16,0	3,2	1,5	5 965

Nota: Mujeres de 15 a 49 años de edad que han sido seleccionadas para la encuesta.

1/ Quechua, aimara, nativo de la amazonía, perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

2/ Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuano o afrodescendiente.

3/ Quechua o aimara/ lengua originaria de la selva u otra lengua nativa.

4/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

5/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Los porcentajes basados en menos de 25 casos sin ponderar no se muestran ^(*) y los de 25 - 49 casos sin ponderar se presentan entre paréntesis.

Ponderado: Resultados que recomponen la estructura poblacional.

Sin ponderar: Número de mujeres y/o niños entrevistadas(os) en campo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

CUADRO N° 29
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015 - 2022
 (Cifras absolutas)

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	137 742	164 488	187 270	222 376	276 322	238 704	240 875	231 553
Amazonas	1 206	1 770	1 926	1 968	2 856	2 257	2 392	2 449
Áncash	4 549	4 159	5 170	6 489	9 018	6 925	8 761	10 032
Apurímac	1 777	2 562	3 321	4 540	6 154	5 138	5 600	5 389
Arequipa	12 999	16 275	18 696	19 751	20 496	17 509	18 615	13 374
Ayacucho	2 243	2 573	4 124	3 966	4 613	5 679	5 070	4 402
Cajamarca	2 842	4 196	4 521	6 677	8 204	7 475	8 069	6 978
Prov. Const. del Callao	4 092	4 231	6 626	9 168	10 480	9 115	10 476	9 458
Cusco	8 999	10 549	11 341	13 628	14 855	11 752	11 294	14 008
Huancavelica	830	1 278	1 461	1 061	1 314	1 423	1 416	1 375
Huánuco	7 030	6 129	4 567	4 382	6 273	6 248	6 925	6 168
Ica	4 936	5 825	7 439	7 988	9 263	7 817	9 025	8 575
Junín	4 415	6 638	8 308	9 637	13 207	12 093	13 540	12 161
La Libertad	5 770	8 128	9 051	10 477	12 342	9 149	9 308	9 114
Lambayeque	4 849	6 324	8 073	9 517	12 798	10 363	9 435	9 432
Lima Metropolitana 1/	-	-	-	-	85 194	73 611	66 097	67 638
Lima 2/	-	-	-	-	10 114	8 637	8 930	8 703
Lima Metropolitana y Lima 3/	46 185	52 341	60 437	76 820	95 308	82 248	75 027	76 341
Loreto	1 477	1 690	1 889	2 138	2 492	2 361	3 509	3 384
Madre de Dios	2 011	2 107	1 423	2 102	2 216	2 614	3 066	2 833
Moquegua	2 194	2 306	1 970	2 208	2 754	2 113	2 411	2 052
Pasco	499	498	644	1 347	2 184	1 918	1 459	1 102
Piura	7 479	10 089	9 779	10 853	18 669	15 038	15 606	13 886
Puno	3 351	3 651	3 427	3 414	4 804	5 131	5 350	5 066
San Martín	2 191	4 325	4 949	5 616	6 407	5 468	5 574	5 098
Tacna	3 023	3 072	3 748	3 272	3 965	3 697	3 729	3 778
Tumbes	1 419	2 339	2 587	2 957	2 888	1 949	1 966	1 841
Ucayali	1 376	1 433	1 793	2 400	2 762	3 224	3 252	3 257

Nota 1: Incluye denuncias de violencia familiar en mujeres y hombres.

Nota 2: El sector en los años 2009 al 2018 no tiene incorporada la desagregación en Lima Metropolitana (43 distritos) y Lima (comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos).

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Según Ley 31140 que modifica la Ley 27783.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.